

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V — I LEGISLATURA — 20 enero 1986 — Número 2 A Página 17

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno.

(Comienza la sesión a las diez horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se abre la sesión.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados:

Por segunda vez, durante estos 21 meses de mi mandato como Presidente del Gobierno de Cantabria, subo a esta tribuna con la voluntad puesta en que cada año, con la colaboración de los diferentes grupos políticos que componen esta Cámara, podamos ir ganando en claridad, riqueza de ideas y transparencia, para que esta Región de Cantabria se pueda ver beneficiada con nuestras generosas aportaciones.

Deseo remarcar claramente que tan solo hace 21 meses que recibí el mandato de esta Cámara para, a través de la Presidencia del Gobierno de Cantabria y con la colaboración de sus Señorías, llevar a cabo una programación objetiva, coherente con nuestras propias necesidades y también, cómo no, con nuestras posibilidades.

Obviamente, es muy corto el espacio de tiempo para poder hacer una valoración; no obstante, como más adelante iré haciendo referencia, sus Señorías podrán comprobar que una gran parte de los objetivos marcados a corto plazo ya se vienen llevando a cabo.

Lo dije y lo mantengo, que nuestro programa de Gobierno está lleno de contenido político, el manifestado por la Coalición Popular en su programa regional de Gobierno, y, en definitiva, mantendremos el Gobierno de una opción política basada en el humanismo cristiano, reformista, liberal de carácter conservador, para propugnar y desarrollar una política permanente y una transformación progresista del entorno económico social, dentro de un máximo de libertad, de justicia social, estabilidad y bienestar.

Esta fué nuestra oferta de Gobierno para Cantabria, que obtuvo, en las Elecciones del 8 de mayo de 1983, el refrendo mayoritario del pueblo cántabro.

No obstante, y así se dijo en su momento, la planificación racional de una región debe hacerse a corto, a medio y a largo plazo.

Tanto a corto como a medio plazo ya se está llevando a cabo, y esperamos que una vez finalizado este mandato, merezca la aprobación de sus Señorías; pero si tan importante es hacer camino al andar, también lo es, tanto o más, fijar una dirección que a largo plazo nos marque a todos las líneas maestras, que al igual que la Constitución sirvan de referencia para una evolución homogénea y continuada de todos los grupos, tanto parlamentarios como extraparlamentarios, que estén o puedan estar representados en esta Cámara.

Y esto, Señorías, lo tenemos que hacer entre todos; lo tenemos que hacer con el esfuerzo de todos por mejorar esta región. Es un trabajo en común que debemos afrontar todos juntos. Hacer y deshacer, todo es hacer, pero no significa avanzar, y Cantabria espera de nosotros que sepamos entender y

entendernos para llevar a Cantabria al lugar que la corresponde por derecho, dentro de la sociedad que deseamos todos.

Decía Mark Twain: "Me importa mucho el futuro, porque de él depende el resto de mi vida". Seamos generosos en nuestra aportación, comedidos y rigurosos en nuestras críticas y trabajadores incansables, para hacer que ese futuro sea el orgullo de las generaciones venideras. Porque no nos olvidemos que nosotros paremos pero Cantabria no. Ahí quedará, con el deseo de que se quede con lo mejor que hayamos sabido y podido entregarla.

Dije en mi discurso de investidura, y lo vuelvo a repetir ahora, que no pretendía gobernar en favor o en contra de, sino que el programa de Gobierno es para toda Cantabria, tanto para aquellos que nos entregaron su voto y que ha quedado aquí representado por los treinta y cinco Diputados que componemos esta Cámara, como por aquellos que por edad o circunstancias aún no han podido ejercer ese derecho, pero que son casi tantos como los que lo ejercieron y aún más importante, son nuestro futuro.

Con las últimas transferencias estamos culminando uno de nuestros objetivos más acariciados: la reafirmación tanto de jure como de facto, de nuestro desarrollo autonómico, consolidando con ello nuestras instituciones para seguir con el asentamiento de las bases de una región políticamente autónoma, responsable de tener un lugar preponderante en el contexto de una sociedad moderna y tecnológica que nos ha tocado vivir.

Naturalmente, y sus Señorías lo saben muy bien, es mucho más fácil criticar o destruir que crear y componer, y no cabe duda de que esta irrepetible etapa política de Cantabria ha exigido y está exigiendo una actitud creativa continuada.

Podemos encontrar una semejanza, a propósito con nuestra actual situación, cual es la del creativo de prototipos de automóviles y la de su posterior fabricación en serie.

Es muy costoso el trabajo de crear el prototipo y son cuantiosos los gastos que esto origina hasta llegar a una situación de eficacia aceptable; más tarde vendrán los técnicos y mejorarán sucesivamente el prototipo inicial, más luego otros lo proveerán todo para hacer su fabricación en cadena. Quizás

lo más imperfecto de todo ese proceso haya sido la creación del prototipo, pero evidentemente todos los demás han podido trabajar sobre él, por una simple y elemental razón: porque existía.

Por eso quiero llevar a la conciencia de sus Señorías, que no existe ningún modelo inservible, sino que quizás dentro de una creación imperfecta, entendemos lo útil que resulta para esta región una crítica constructiva, como la que desearía y así lo espero, que se produzca en éste y en otros sucesivos debates sobre el estado de la región, en donde comparezco institucionalmente, para contrastar los criterios de los diversos grupos componentes de esta Cámara.

En cuanto a la fijación de unas grandes directrices de una política territorial racionalizada, para crear mejores sistemas de planificación, ya se están poniendo las bases para su ejecución a corto plazo, sin descuidar a medio plazo y sobre todo la territorial conjunta a largo plazo.

Asimismo, la reorganización administrativa territorial es una necesidad en la que seguimos trabajando y en la que nos mantendremos durante el tiempo necesario, para poderla llevar a un buen puerto.

Por lo que respecta a la infraestructura regional, quiero empezar por agradecer al Gobierno Central, a través de sus representantes en esta Cámara, la puesta en marcha de esa autovía Santander-Torrelavega, tantas veces solicitada para esta región y tan rápidamente capitalizada, a través de los medios de comunicación.

Después de los innumerables estudios llevados a cabo para su realización, al fin, puede ver la luz. Estudios, al fin y al cabo realizados por otros gobiernos, ejecutados por éste y que veremos, al final, quién lleva a cabo su inauguración.

Pero si me he parado a felicitar al Gobierno Central, también quiero expresar enérgicamente la necesidad de completar, a su paso por Cantabria, la autopista del Cantábrico, vía de necesaria comunicación con nuestro vecino país y por supuesto con el resto de las regiones del norte español.

Para llevar a cabo esta infraestructura es necesaria la máxima

colaboración de todas las fuerzas políticas, y muy especialmente aquellas que pertenecen al partido que dirige los destinos de la nación.

Pero, si al amparo del artículo 149 de la Constitución requerimos desde esta Cámara al Gobierno de la Nación para esta ayuda, ello no nos exime de la obligación que, aquí y ahora, tenemos de planificar nuestra estructura regional interna y que pasa por nuestra propia inquietud, imaginación y adecuación de unos medios de infraestructura de diverso tipo, consecuentes con el objetivo de nuestra planificación regional a medio y largo plazo.

Debemos armonizar nuestros esfuerzos en materia de Urbanismo y Vivienda, a través de una legislación adaptada a la nacional, pues sería ilógico que aquello que es bueno a nivel nacional no lo fuera a nivel regional; con protección especial a nuestro medio ambiente, que si tan excepcional es en la actualidad, debemos mantenernos vigilantes -sin exagerar la nota- para que no se deteriore.

Uno de los tres pilares en que se asienta nuestra economía regional es la ganadería regional, y en ella estamos poniendo una gran ilusión y trabajo para tratar de adaptar ésta a los niveles de la Comunidad Económica Europea, y para ello estamos poniendo gran énfasis en terminar cuanto antes el Plan de Electrificación Rural, cuya cumplimentación está en un 65%, y que a buen seguro ha de representar la base necesaria para la explotación adecuada de la cabaña ganadera.

Pero esto es sólo un comienzo, ya que es necesario ir aplicando y así se está haciendo, otras medidas que conduzcan a una más racional explotación de nuestros recursos (concentración parcelaria, saneamiento, estabulación, etc).

Aquí debemos decir que toda la Cornisa Cantábrica se ha visto -en principio- desoída, a pesar de los múltiples requerimientos que se han hecho al Gobierno Central, antes, en y después de la negociación de España para su integración en la Comunidad Económica Europea, sobre todo en el sector lechero, donde esperamos conseguir algunas modificaciones, especialmente interesantes para Cantabria durante la negociación de los flecos pendientes.

Otro de los pilares básicos de nuestra economía regional es la industria y en esto también debemos decir que el Gobierno Central tampoco ha dispuesto lo necesario para compensarnos de los efectos de la reconversión.

La no consideración como Zona de Urgente Reindustrialización (ZUR) ha producido en todo el cinturón industrial de Santander, así como en la cuenca del Besaya hasta Reinosa, unos efectos verdaderamente lamentables.

Los puestos de trabajo destruidos y no reconvertidos pueden haber sido paliados inicialmente por el salario de desempleo, pero eso es una situación inestable y que debemos reconducir entre todos.

Es lamentable que esto se produzca en nuestra casa, entre nuestra gente, por unas razones externas, sin que nosotros tengamos competencias para combatirlo ni nos ayuden de una manera decidida quienes tienen la posibilidad y obligación de hacerlo.

En materia sanitaria, tanto desde la perspectiva de las responsabilidades asumidas por las transferencias de competencias, como desde los compromisos adquiridos con el pueblo de Cantabria con motivo de las últimas elecciones autonómicas en materia de Sanidad, así como de las que asumí en mi discurso de investidura y sobre el Estado de la Región del pasado año, debo manifestarles a ustedes que nos sentimos altamente satisfechos, en razón de que el grado de cumplimiento en la ejecución de nuestros compromisos es ya en estos momentos del 100%.

Asimismo, tampoco debemos olvidar el tercer y quizás el más estable e importante, en estos momentos, de los pilares económicos de nuestra Región: los servicios.

Los servicios, y especialmente los relacionados con el turismo y su entorno, proporcionan a nuestra Región, en especial a casi todos los ayuntamientos costeros y algunos puntos concretos del interior, unos ingresos difícilmente evaluables, que tienen un problema común en toda la España turística: la estacionalidad.

Más adelante seré más puntual sobre todos estos puntos de tan alta transcendencia para nuestro normal desenvolvimiento y estabilidad.

Obviamente, entraré en temas más puntuales a través de la ejecución específica de cada una de las Consejerías, pero no quiero desaprovechar la

oportunidad de hacer inicialmente un bosquejo a vuelapluma, que nos sirva de referencia concreta de cada una de las áreas que nos ocupan.

Si bien es cierto que todas ellas son importantes, no debemos olvidar que en la distribución de los presupuestos debemos actuar con una gran objetividad, pero para ello se hace necesario que las transferencias en materias de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio lleguen a alcanzar el techo marcado por el Estatuto, sin renunciar a otras, por la vía de la Ley de Delegación del Artículo 150 de la Constitución.

Y por fin, en el aspecto cultural, Cantabria puede sentirse orgullosa de ser una de las regiones con más atractivo cultural de la Nación. Las Cuevas de Altamira, recientemente declaradas patrimonio de la humanidad, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Festival Internacional de Santander, nuestro arte románico, exposiciones, artesanía, etc... componen un marco cultural que no solo debemos conservar sino potenciar, porque en gran parte de ello está nuestra propia historia y en la otra parte nuestro futuro.

De otro lado, no debemos olvidar la importancia de la máxima de que "mens sana in corpore sano", y esto requiere también de hecho, lo estamos haciendo, un esfuerzo por facilitar, tanto a los jóvenes como a los menos jóvenes o a los mayores, unos medios de poder hacer deporte o cuando menos ejercitarse la actividad más adecuada para cada edad.

Lo que estamos haciendo lo hacemos con la devoción que se presta a una tierra que amamos y la historia nos juzgará; no nos conformaremos con hacer lo que debemos, sino todo cuanto podamos para mejorar Cantabria en su conjunto y de verdad, Señorías, al que hace lo que puede no se le puede exigir más.

Sé perfectamente que tanto sus Señorías como yo desearían hacer más cosas de las que se hacen, pero aunque algunas veces lo oculten debemos poner los pies en el suelo y pensar que la cruel realidad de nuestras propias y ajenas limitaciones condicionan de una forma definitiva, tanto nuestras capacidades de realización como la velocidad de su ejecución.

Cantabria es la obra que empezaron unos y que nunca podrá nadie terminar.

Antes de pasar a hacer revisión de mi discurso de investidura, creo que

sería conveniente hacer unas pequeñas consideraciones de tipo general, que nos aproximen al contexto nacional en que nos movemos, y en el que de una manera o de otra estamos inmersos para bien o para mal.

Nuestro Producto Interior Bruto sigue decreciendo.

Los sectores primario y secundario también siguen una evolución decreciente.

Nuestra renta per cápita ha decrecido, y aún siendo superior a la media nacional sigue con perspectivas negativas.

Naturalmente, no voy a hacer una referencia muy exhaustiva del tema, porque estimo que sus Señorías son conocedores de estas circunstancias, pero sí quiero hacer algunos matices que pongan luz a esta situación.

En el sector primario, mediante nuestra integración en la CEE se ha reducido, yo diría que casi suprimido, las licencias de pesca, sin poner los medios de una adecuada reconversión del sector.

En la ganadería nuevamente las negociaciones con la CEE han puesto en tela de juicio el interés parcial del Gobierno con argumentos de negociación global, con los que seguimos sin estar de acuerdo.

En cuanto al sector secundario, se hace la reconversión industrial y sumando los dos antecedentes referidos debiera haberse declarado en Cantabria alguna Zona ZUR, pero tampoco.

Con estos precedentes, difícilmente podemos parar el descenso del PIB. Quizás es lógico que tengamos que hipotecar nuestra propia evolución para ayudar a zonas más deprimidas; quizás tengamos que hacer como aquel padre que -un gesto heróico y desesperado- se amputó un miembro para poder salvar a su hijo que se moría de hambre, quizás ...

Pero si esto ha de ser así, al menos, que nos lo explique el Sr. Presidente del Gobierno, que nos dé referencias claras y concretas de por qué cada vez que hay una negociación colectiva, Cantabria siempre sale como perdedora de antemano.

Y no se nos diga que porque no tenemos fuerza para que nos reciban, como se ha dicho con evidente mala intención, sino porque es muy difícil de explicar con razonamientos puramente económicos.

Sin embargo, tengo la fe de que saldremos adelante porque quizás nuestro tesón e ingenio y esta tierra que ha sido infrautilizada desde siempre nos dé más posibilidades de avanzar, sin que esto presuponga que debamos descuidar la constante vigilancia de nuestros legítimos intereses.

No es mi deseo hacer una crítica agria de las diversas actuaciones a las que he hecho referencia, pero, de verdad, Señorías, lo que ha dicho es la verdad y es aquí donde se debe decir, donde se puede discutir si sus Señorías lo juzgan adecuado y sobre todo al amparo de cualquier alevosa insidia de baja consideración.

Y ya, después de estas puntualizaciones que he creído necesarias, permítanme sus Señorías que abuse un poco de su paciencia para hacer una referencia, lo más exhaustiva posible, dentro de las lógicas limitaciones, de cada una de las Consejerías, sin perjuicio, por supuesto, de que en otra fase del debate tengamos oportunidad de concretar aquellos puntos en los que sus Señorías demanden una información más precisa.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.

Como saben, esta Consejería está definida como órgano de apoyo a la Presidencia y se caracteriza por la prestación de servicios horizontales, sin perjuicio de sus actividades propias.

Sin perjuicio de la adscripción funcional del personal a su Consejería respectiva, se encarga de la organización, de acuerdo con otros Departamentos, de todo el personal.

Sabido es que los cuatrocientos funcionarios, en el más amplio sentido de la Diputación Provincial, en tan sólo tres años, y en virtud de las transferencias recibidas, pasaron a un número de 2.232, siendo una de las tres Comunidades Autónomas con menos personal (concretamente 4,3 por cada mil

habitantes). También conviene resaltar frente a las críticas que se han realizado que desde el 6 de abril de 1948, es decir en casi veintidós meses, solamente se han contratado 64 personas.

Son de apreciar los esfuerzos realizados por esta Consejería en orden a reducir el número de Jefaturas en aras de una mayor economía. Y así, en un primer Decreto provisional de 19 de noviembre de 1984 se redujeron once Direcciones Regionales, ocho Jefaturas de Servicio y dieciseis de Sección, y treinta y cuatro de Negociado; es decir, un total de 79 Jefaturas, con un ahorro de 120 millones de pesetas.

Como he dicho, tal estructura fué meramente provisional y desde hace varios meses viene trabajando en la racionalización del personal el Gabinete de Consultores Asociados (GCA), cuyas conclusiones, aún sin ser definitivas, podemos adelantar en el sentido de que se reducirán en 116 el número de Jefaturas respecto al Decreto citado de 1984, ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Presidente, quiere hacer el favor de detenerse un momento.

El señor este a ver si quiere hacer el favor de retirarse voluntariamente.

(Durante la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, una persona entra en el recinto parlamentario con una pancarta con el siguiente texto: "Proteger Oyambre". El Sr. Presidente le invita a que desaloje el salón de sesiones, lo que hace pasados unos momentos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Puede continuar, señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Como decía, podemos adelantar en el sentido de que se reducirán en 116 el número de Jefaturas respecto al Decreto citado de 1984, siendo de 83 respecto al de 1983, con un ahorro estimado de 214 millones de pesetas más sobre los 120 de antes referidos.

Esta empresa procederá asimismo al estudio de la simplificación burocrática, en el sentido de normalización de documentos, etc. Por otra parte, como saben, parte del personal procedía de la Diputación Provincial y

de gran parte de la Administración Central. Ello comporta distintos métodos de trabajo, distintas mentalidades y diferentes retribuciones para una misma función con la dificultad añadida de que ni los mismos funcionarios transferidos estaban homogeneizados entre sí al proceder de distintos Ministerios, lo cual producía una cierta sensación de Torre de Babel.

Añadan ustedes la dispersión de este personal en 32 dependencias en nuestra ciudad con el difícil control que ello comporta y se darán cuenta que la solución de los problemas requiere un tiempo.

A veces la oposición critica que las soluciones no llegan, que no están ya aquí y ahora. Señorías, estamos viviendo un proceso autonómico y un proceso es una serie de actos, uno detrás de otro hasta llegar a la resolución final. Es un camino y nosotros, como verán, lo vamos recorriendo.

La primera homogeneización se produjo al igualar los distintos niveles. Y lo hizo el Gobierno de mi predecesor. Posteriormente, y ya en diciembre de 1984, se firmó un convenio con los representantes de los funcionarios para homogeneizar las retribuciones en un período cuatrienal 1984/87, por valor de 120 millones de pesetas.

Igualmente, y después de innumerables reuniones, se firmó el acuerdo marco con los laborales, que permite la homogeneización también cuatrienal, con un costo de otros 120 millones aproximadamente. En ambos casos, se ha acelerado el proceso con los niveles más bajos por obvias razones sociales.

Podemos decir con satisfacción, y en la prensa ha aparecido, que los representantes del personal, tanto de los funcionarios como de los laborales, han felicitado públicamente a la Consejería de Presidencia por su espíritu dialogante en todas estas conversaciones, que desembocaron en la firma de los convenios referidos.

Decíamos que si había funcionarios locales y estatales, con sus propios métodos de trabajo, nuestro objetivo es proceder a crear la única figura del funcionario regional, para lo cual se ha procedido a la redacción del Proyecto de Ley de la Función Pública Regional, que por el proceso de elaboración que ha tenido se ha dicho que puede considerarse una de las más dialogadas de España.

Asimismo, ha sido constante preocupación de la Consejería la promoción del funcionario, a cuyo efecto se ha aprobado el Proyecto de Ley del Centro de Estudios de la Administración Local, que hasta su efectiva instauración viene organizando importantes Seminarios, como el recientemente concluído, así como los de índole local para ayuntamientos, de los que se han celebrado siete cursos con asistencia de 369 personas, previo convenio con el Instituto de Estudios de Administración Local.

En el tema de prestaciones sociales, se va a poner en marcha una obtención de crédito-vivienda, en condiciones muy ventajosas, que se está negociando con diversas entidades crediticias. Y, en fin, la representación del personal ha sido reconocida en todo momento, e incluso institucionalizada por un decreto de marzo de 1985.

Otro aspecto importante es el de la actividad legislativa de esta Consejería, a quien corresponde el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Pues bien, desde abril de 1984 se han aprobado las leyes de Régimen Jurídico, la de Incompatibilidades de Altos Cargos, la del Escudo, la de la Bandera, la de las Comunidades Cántabras Montañesas y la de la Iniciativa Legislativa Popular.

El proyecto de ley de la Función Pública Regional está aprobado e informado por la Comisión Superior de Coordinación. Asimismo, como hemos indicado, está concluido el Proyecto de Ley del Centro de Estudios de Administración Pública, y también, y redactado por la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, el Proyecto de Ley del Patrimonio, estando casi concluido el Proyecto de Ley de Régimen Local Regional, y en estudio el Proyecto de Ley Electoral Regional, con lo que, si mi memoria no falla, quedaría desarrollado íntegramente el Estatuto de Autonomía de Cantabria antes de que se termine la presente legislatura.

También merece especial mención los trabajos realizados por el Servicio de Estudios y Documentación, al recopilar en diversos libros, que sus Señorías poseen, todos los Decretos de Transferencias y la Normativa Regional correspondiente a los años 1982, 1983 y 1984, estando en fase de elaboración la de 1985.

La modernización de nuestra Imprenta Regional ha permitido la publicación

con mayor periodicidad y un nuevo formato del Boletín Oficial de Cantabria; y la adquisición del solar denominado Garaje Loriente, junto a la negociación del colindante, que ha sido informado favorablemente por el Ministerio del Interior, nos permitirá iniciar esa gran obra de ampliación del Palacio Regional y concentrar prácticamente a todos los funcionarios en los 16/17 mil metros cuadrados que aproximadamente tendrá; y que dignificará a todos y al propio entorno de la ciudad.

Dentro de la preocupación que esta Consejería tiene por la promoción del funcionario, conviene destacar las conversaciones que se mantuvieron con el Consejero de la Generalidad, Sr. Macia Alavedra, que permitirá que todos nuestros funcionarios acudan a Seminarios o Stages en Barcelona, para conseguir una mayor capacitación profesional que no solo redundará en su propio beneficio, sino en el de su productividad, y, por ende, en una mayor eficacia del servicio público, fin primordial de funcionarios y políticos.

Dentro de la labor institucional se ha dedicado una especial atención a todas las Casas de Cantabria dispersas por el mundo, consideradas como Consulados en el lugar en que se encuentran ubicadas. Se incluyeron por vez primera en los Presupuestos de 1985, y se les reconoció naturaleza jurídica de entes cántabros en la Ley de Comunidades Cántabras y Montañesas, y este año continuarán en los Presupuestos de 1986 con una cantidad que, en principio, está prevista sea superior a la del pasado presupuesto, y en función de los gastos que nos facilitaron los representantes de dichas Casas, reunidos recientemente en Santander.

La penetración socio-cultural y aún de repercusión económica, a través de la potenciación de estas Casas, a nadie se le oculta. Y no puedo por menos de reconocer el agradecimiento expreso y escrito de que las mismas me han transmitido.

Hace un mes aproximadamente, el anterior Consejero de la Presidencia contestó a una pregunta sobre los criterios de contratación de la Oficina de la Comunidad Económica Europea. Y, sinceramente, uno se queda sorprendido cuando se averigua que la misma está integrada únicamente por un personal eventual con categoría de Jefe de Servicio y un Auxiliar, habiendo realizado hasta el momento el archivo de la legislación comunitaria en microfichas y habiéndose adquirido un lector-impresor, que permite la difusión de los textos

comunitarios, una vez traducidos, a las respectivas Consejerías y entidades que lo vienen solicitando.

Asimismo, se han realizado cursos sobre la Comunidad Económica Europea y Stages en Bruselas, y concluido un estudio sobre el impacto de la entrada en la Comunidad Económica Europea relacionada con la política regional.

En la esfera de Administración Local, y exponiendo de forma telegráfica en aras de la brevedad, me limitaré a decir que como sus Señorías ya conocen, han tenido lugar numerosísimas conversaciones, desplazamientos y redacción de Estatutos tipo para la creación de Mancomunidades de servicios y fomento de hermanamientos. Se ha mecanizado el padrón de habitantes correspondiente a 95 ayuntamientos y se han tramitado 244 expedientes, ascendiendo los referentes a las inundaciones a un importe de 99.700.584 pesetas.

Siguiendo en la misma línea de exposición concisa, podemos decir que la Dirección Jurídica ha sido dotada de nuevas instalaciones en el edificio de Juan de la Cosa número 3, y aumentado el número de Letrados hasta un número de cuatro, habiendo tramitado dicha Dirección en estos 21 meses entre informes, litigios y recursos un número total de 369.

En el Área de Servicios Generales, se ha procedido a la informatización del sistema de gestión, se han redactado 187 proyectos, se ha suscrito un Convenio con el Instituto Geográfico Nacional y se han adquirido bienes para Protección Civil por importe de 20 millones de pesetas. A estos Servicios corresponde la competencia de la ampliación y conservación de los edificios de la Diputación, la modernización de la Imprenta Regional que ha tenido una tirada de dos millones de impresos y 600 mil unidades del Boletín Oficial de Cantabria.

Y, por último, refiriéndome al Servicio de Contratación y Compras, las cifras son tan altamente expresivas como para poder silenciar las críticas de que ha sido objeto durante muchos meses la actividad del Consejo de Gobierno que presido. Y así concretamente se han tramitado 1.165 expedientes de contratación por un importe de cuatro mil millones de pesetas en 1984, y de diez mil millones de pesetas en 1985, con lo que se terminó de ejecutar el presupuesto de 1983, se completó el de 1984 y podemos afirmar que el de 1985 está en un 85% aproximadamente de su ejecución.

CONSEJERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO.

La actividad de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio es horizontal, ya que presta servicio a todas las demás Consejerías. Ha carecido de transferencias de locales y funcionarios, salvo las competencias de Comercio Interior, lo que ha supuesto un gran handicap por tener que contratar personal carente de experiencia para unas competencias tan específicas y delicadas como el control, fiscalización y materialización del gasto público.

Hoy, ya superadas las pruebas pertinentes, la mayoría son funcionarios y su interés y capacidad han mejorado los pronósticos más optimismas, lo que unido a las mejoras organizativas introducidas ha agilizado y potenciado la actividad de la Consejería.

En dos grandes áreas se puede dividir el quehacer de la Consejería: Hacienda, Economía y Comercio, y dos Servicios muy específicos como son Patrimonio y Proceso de Datos.

En cuanto a Hacienda:

- El Servicio de Presupuestos se encarga de la redacción, seguimiento y correcta ejecución del Presupuesto.

- El Servicio de Ingresos Públicos ha participado activamente en las Comisiones de Trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como en todo el farragoso proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma y discusiones para la fijación del coeficiente de participación en los Ingresos del Estado por parte de la misma.

La cesión de Tributos, que esperamos se materialice a principios del próximo año, supondrá el poder gestionar una parte importante de nuestros ingresos.

- La actividad financiera la desarrolla el Servicio del mismo nombre y consiste fundamentalmente en operaciones de crédito, previstas en la Ley 2/1985, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria y

Operaciones de Tesorería, la tan reiterada y malintencionadamente tratada colocación de activos financieros de excedentes temporales de Tesorería.

En este sentido, espero impaciente, pero con total tranquilidad, el resultado de la "Comisión de Investigación sobre Política de Remanentes Financieros", pero no quiero dejar pasar la ocasión para expresar ante esta Cámara, con toda rotundidad y claridad de que soy capaz, lo siguiente:

1.- No se ha abonado nunca comisión de ningún tipo por la adquisición de activos financieros. La comisión la paga quien emite.

2.- Los criterios de adquisición han sido: Seguridad en la inversión, posibilidad de liquidez inmediata y la mayor rentabilidad, lamentando que en algún caso ésta última no haya correspondido a entidades muy arraigadas en la región, por haber ofrecido menor rentabilidad.

- La fiscalización y control del gasto público es otra importante actividad. Aquí es donde la carencia de funcionarios transferidos que aportasen su experiencia, tan necesaria, se ha notada más. La preparación de los actuales, ya con buen nivel, ha sido dura, costosa y bastante larga. El desarrollo, por Decreto, del artículo 22 de la Ley 2/1985, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, en lo relativo a la entrega a justificar del Capítulo 2, de Gastos de Bienes corrientes y Servicios, unido al nombramiento de Interventores Delegados para cada Consejería, ha facilitado no solamente la agilización del trámite, sino también asumir el notable incremento de documentos, reduciendo el tiempo de tramitación. Como ejemplo, la Intervención General ha despachado hasta el 30 de diciembre de 1985:

* 21.484 documentos registrados de entrada; 40,69% más que en 1984.

* 4.424 documentos registrados de salida; 188,96% más que en 1984.

* 26.618 mandamientos de pago; 32,98% más que en 1984.

* 8.726 mandamientos de ingreso; 27,01% más que en 1984.

* 2.154 informes fiscales; 191,8% más que en 1984, habida cuenta que el personal es el mínimo imprescindible, la actuación no puede ser más satisfactoria.

Nuestros períodos medios de pago se pueden considerar bajos, ya que en el informe de SEOPAN estamos en 4,35 meses de demora en el pago, siendo la media de la Administración Autonómica de 6,85 meses, el período medio del INSALUD es de 7,6 meses, lo ponemos como ejemplo de la Administración del Estado.

Cabe resaltar dentro de este área la actividad realizada por la Intervención General y el Servicio de Proceso de Datos a fin de acomodar nuestra contabilidad al Plan Nacional de Contabilidad Pública. Seremos una de las primeras Administraciones en adoptar el nuevo sistema de Contabilidad Pública.

- La materialización de ingresos y gastos la realiza la Tesorería General, que al 31 de diciembre ha tenido unos ingresos de 17.350.286.945 pesetas, y unos gastos de 17.631.772.958 pesetas, han realizado 35.345 asientos contables y 2.216 relaciones de transferencias.

- En Economía y Comercio, el Servicio de Planificación, Inversiones y Gasto Público ha redactado y terminado dentro de los plazos marcados por la ley, el PDR de Cantabria, correspondiente a los años 1986, 1987 y 1988.

Se ha realizado el estudio "El futuro de Cantabria", modelo econométrico que intenta definir lo que será Cantabria en 1990.

Se han iniciado los trabajos para la redacción de las Tablas Input-Output de la Comunidad.

Se han seguido y controlado las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial de 1984 y 1985, y se ha terminado la confección del Plan de F.C.I. para 1986.

- En materia de Comercio Interior y Defensa de los Consumidores, competencia y funcionarios transferidos, se han realizado 1.010 inspecciones e incoado 277 expedientes.

Se han dado créditos por valor de 298.467.191 pesetas, así como subvenciones para formación de personal, equipamiento de locales a asociaciones y ayuntamientos en materia de consumo, así como al Consorcio de Ferias y otras diversas Ferias monográficas.

- El Servicio de Patrimonio ha procedido a inventariar todos los bienes inmuebles y derechos procedentes tanto de la antigua Diputación Provincial como incorporados a través de transferencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como a su inscripción en los distintos registros a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

- El Servicio de Proceso de Datos presta apoyo fundamentalmente a las Consejerías de Presidencia y Hacienda, Economía y Comercio, hasta el momento actual, si bien está interviniendo en áreas nuevas que afectan a la actividad de prácticamente todas las Consejerías, diseñando programas de forma que estando centralizados los datos en el ordenador principal, la gestión de los mismos pueda ser descentralizada, es decir, estar en las Consejerías y así servir de base a la confección y puesta en marcha de un Programa Informático Regional.

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE.

En materia de promoción y defensa de nuestro Patrimonio Cultural ha sido propósito de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte a lo largo de este año, terminar los expedientes transferidos por el Ministerio de Cultura durante 1984, a raíz del Real Decreto de traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, sentar unas bases de colaboración con el Estado que permitan multiplicar nuestras posibilidades de intervención e inversión.

El 26 de marzo de 1985 se firmó entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma un convenio para los años 1985 y 1986, para la mejor protección y revalorización del Patrimonio Histórico situado en Cantabria, con una aportación por parte de la Comunidad de 97 millones para adquisición de edificios monumentales que se integrarán en el Patrimonio propio de la Autonomía y de 120 millones por parte del Ministerio de Cultura para obras de restauración en monumentos histórico-artísticos:

Santillana del Mar, 25 millones.

Santander, 20 millones.

Comillas, 20 millones.

Castro Urdiales, 15 millones.

Bárcena Mayor, 20 millones.

Santoña, 20 millones.

Dentro del Plan de Inversiones directas, en Patrimonio Arquitectónico se han destinado 37.665.640 pesetas para obras de conservación y restauración en: Cartes, Santander, Tudanca, Reinosa, Valderredible, Hoz de Anero, La Penilla, Laredo, Vega de Liébana y Castro Urdiales.

En Patrimonio Arqueológico, 7.200.000 pesetas para excavaciones en Santoña, Rasines, Julióbriga, Santa María de Hito, Camesa-Rebolledo, Cualventi, Cosgaya y Las Henestrosas, además de 2.800.000 pesetas para excavaciones de urgencia y cerramientos de cuevas en diversos puntos de la región.

Y en Patrimonio Mueble, 4.024.980 pesetas para la conservación y restauración de retablos en Tudanca, Potes, Soba, Cabezón de Liébana, Laredo y Camargo.

Servicio de Educación. Nuestra meta es la autogestión de la educación en Cantabria para los cántabros, que las transferencias en materia educativa sean ya una realidad y lo sean con todas sus consecuencias y en todos sus niveles. Mientras tanto, sin presupuestos específicos, nuestra actuación será solo de " parcheo".

Los prometidos convenios con el MEC no se han podido realizar, porque las condiciones económicas son muy fuertes para la Comunidad Autónoma y el campo de actuación mínimo, tanto por la materia a tratar como por el dirigismo a que nos somete el MEC.

En Educación Compensatoria, en Cantabria tenemos a muchos ciudadanos que están marginados educativamente hablando, y por los que se está haciendo muy poco, tanto entre jóvenes de 14-16 años como en la formación permanente de adultos, donde existe un alto porcentaje de analfabetos funcionales.

En cuanto a la Universidad, se habla siempre de ampliación de Facultades, de los cambios introducidos en el campo de la investigación, pero la realidad es que en Cantabria las cantidades presupuestarias que llegan no son los mínimos necesarios para cubrir las necesidades más básicas.

Para poder tener una funcionalidad digna es esta Consejería quien tiene que aportar (no teniendo competencias y por tanto sin crédito ninguno transferido) unas cantidades presupuestarias, pequeñas a la hora de surtir efecto, pero que suponen más del 42% de nuestras posibilidades económicas del todo exigüas ante la tarea que somos conscientes hay que realizar.

En el campo de las Enseñanzas Artísticas, nuestra política es fomentar las enseñanzas musicales en dos vertientes: a) Ampliando las posibilidades de creación de Escuelas Elementales de Música a nivel comarcal; y b) Mejorar un digno Conservatorio Profesional de Música.

Y en todo este quehacer es la Diputación Regional en solitario (pues el MEC, que es quien tiene las competencias, no aporta para Cantabria más que la inspección, asesoramiento y control), quien dedica a sus presupuestos más de 40 millones a la educación musical.

Incluido en las Enseñanzas Artísticas tenemos el tema de las Escuelas de Arte Aplicadas y Oficios Artísticos. Cantabria es la única provincia española que no está dotada de un centro estatal.

Y dejamos para el final, no porque sea lo menos importante, sino porque resume la absoluta necesidad de las transferencias, la enseñanza privada. Nuestra filosofía tiene bien clara la importancia de la enseñanza privada y la igualdad de trato que debe recibir con la estatal, si queremos que haya verdadera libertad de elección por parte de los padres.

Gestión y Animación Cultural. Libro y Bibliotecas.

Videoteca. Creación videoteca regional, filmados hasta la fecha: Fiestas de San Pedro en Tresviso, la Vejanera de Silió, la restauración del Retablo de Novales, deportes autóctonos, hilado de la lana, danzas cántabras, orujo y frisuelos. Encargados para 1986: los bolos, danzas cántabras segunda, cuevas prehistóricas, casonas y palacios.

Culturabria 86. Duración programa: Julio a Diciembre. Cantidad invertida por la Consejería: diez millones seiscientas dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (10.602.435). Ayuntamientos participantes: 44. Días de actuación: 277. Grupos actuantes: 83.

IV Jornadas de Teatro. Cantidad invertida por la Consejería: dos millones de pesetas (2.000.000). Compañías actuantes: 13. Programación Teatro infantil: 4 compañías.

Día Europeo de la Música. Actuaciones de todas las Corales de Cantabria el dia 21 de junio.

Talleres Ocupacionales Juveniles. Cursos de Teatro, Cerámica, Pintura y Música.

Subvenciones Culturales. Corporaciones Locales: 6.650.000 pesetas. Empresas Privadas: 2.381.000 pesetas. Familias e Instituciones sin fines de lucro: 5.437.000.

Bellas Artes. Sala María Blanchard: 13 exposiciones. Pinturas y Esculturas, Concurso Regional, Cerámica y Fotografía Concurso Regional, Dapena de la Lastra, Lázaro, Gutiérrez Torner, Sedano, Gustavo, Cataluña, Calderón, Heredero, Marnay y González.

Sala Pancho Cossio: 5 Exposiciones. Navarro, Elsa de Miguel, Rodrigo y Calderón Goya, Ortíz Tamargo, Peláez Quevedo.

Casonas del Aguila y La Parra: 3 exposiciones. 49 artistas pintura Naif. Una visión de Colombia, Ceramistas cántabros, pintura de Martínez Incera y ornamentación floral de Gregorio de la Fuente.

En colaboración con el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros en Torrelavega, exposición itinerante del Ministerio de Cultura "Patrimonio del Mundo".

En Comillas, en colaboración con el Ayuntamiento "Primeras Semanas Culturales", exposiciones y talleres con Julio de Pablo, Pisano, Sobrado, Agustín de Celis, Ramón Muriedas, Gloria Torner y Pereda de Castro.

Concursos Regionales. Premios Eusebio Sierra, de Teatro; y José del Rio Sainz (PICK), resolución de concursos y entrega de premios. Convocado este año en colaboración con Ayuntamientos de Comillas, Torrelavega y Santander el Concurso de Poesia "Jesús Cancio", sobre el mar.

Institucionalización de Insignias. Es una "C" estilizada y esmaltada con los colores de Cantabria, y en su parte inferior el Escudo de nuestra región.

Relaciones con otras Comunidades Autónomas. Jornadas cántabras en Galicia: 20.9.85 en Lugo; 21.9.85 en La Coruña; 32.9.85 en Pontevedra, y 24.9.85 en Orense.

Actividades Culturales benéficas. En las fiestas navideñas se ofrecerán en el Psiquiátrico de Palencia (más de 80 cántabros residentes en el mismo). Obra Benéfica San Martín, Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón, representaciones teatrales, cinematográficas y musicales de forma totalmente gratuita.

Nuevas Bibliotecas. Los Corrales de Buelna, Casar de Periedo, Mazcuerras, Riotuerto (La Cavada), Medio Cudeyo y Vega de Pas.

Inversiones en renovación Fondos Bibliográficos. Bibliobuses: 1.200.000 pesetas. Biblioteca Infantil Jardines de Pereda: 132.000 pesetas. Bibliotecas Municipales Regionales acogidas al convenio: 2.000.000 pesetas.

Curso de Formación. Se han impartido a los nuevos bibliotecarios de las Bibliotecas creadas.

Bibliobuses. Se ha solicitado del Ministerio de Cultura uno nuevo. Se han aumentado sus fondos bibliográficos con 1.100 libros por un valor de 1.200.000 pesetas, realizando un promedio de 21 salidas mensuales.

Biblioteca Pública del Estado. Lectores y préstamos hasta el mes de septiembre inclusive: En sala, 11.270. Préstamos adultos, 4.909. Niños, 4.206. Total libros prestados, 13.033. Adquisiciones de libros por un valor de 1.850.000 pesetas.

Servicio de Juventud.

Sección de Actividades Juveniles. Permanente atención al asociacionismo juvenil. Visitas periódicas.

- Concesión de subvenciones a Asociaciones Juveniles, Entidades

Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de los Partidos Políticos.

- Concesión de autorizaciones y posteriores visitas de inspección a los campamentos, albergues, colonias y marchas juveniles ubicadas en nuestra región.
- Encauzamiento y tutela de las actividades previas a la creación del Consejo de la Juventud.
- Curso de especialización sanitaria en Polanco con un centenar de alumnas durante nueve meses.
- Encuentros regionales de Polifonía juvenil, teatro clásico y contemporáneo y asistencia de los más representativos a los Encuentros Nacionales.
- Certamen Regional de Artes Plásticas "Pancho Cossío" con participación de más de 60 jóvenes artistas con cerca de un centenar de obras y cuyos premios ascendieron a doscientas catorce mil pesetas.
- Pleno funcionamiento del Centro Regional de Información y Documentación, atendiendo más de 5.000 consultas personales, por teléfono y por escrito.
- Creación de un stand informativo juvenil en La Magdalena con motivo de la Feria "Juvesant 85", por el que pasaron miles de jóvenes.
- Instalación y montaje de la Exposición "Crónicas de Juventud", a la que acudieron más de 65.000 personas del día 15 al 27 de agosto, en que estuvo abierta.
- Creación y funcionamiento del Comité Cántabro del Año Internacional de la Juventud.

Sección de Instalaciones Juveniles.

- Campaña Invierno: Enero-Abril 1985, cursos semanales (lunes a viernes) de iniciación al esquí, 16 cursos, 672 asistentes.

- Campaña Verano: Junio-Septiembre 1985, campamentos: 11 turnos de 15 días, 1740 asistentes. Residencias: 23 turnos de 15 días, 1.584 asistentes.

- Inversiones.- Adquisición de 100 tiendas de campaña, 4.515.000 pesetas. Campamento Somo-Loredo, reformas varias por 16.111.187 pesetas. Albergue de Solórzano, reformas y amueblamiento, 18.826.569 pesetas. Refugio Rucandio, reparaciones varias, 860.200 pesetas. Un total de inversiones de 40.312.956 pesetas.

DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTE

Por la Dirección Regional de Juventud y Deporte, y debido a sus competencias, fueron atendidas distintas áreas deportivas, como Federaciones, Deporte Escolar, Centros de Iniciación Técnico-Deportivas, Escuelas Deportivas, Enseñanza y Promoción y la construcción de Instalaciones Deportivas.

Deporte Escolar. Se llegó a las zonas más alejadas de la región; la participación fue en once deportes y en cinco categorías, según las edades de los escolares, con un total de 11.400 participantes y más de 130 Centros Escolares.

Se participó en los Campeonatos de España con 150 deportistas masculinos y femeninos y se consiguieron cinco medallas de oro, seis de plata y dos de bronce, en competencia con todas las regiones del Estado Español.

Por petición del Consejo Superior de Deportes, organizamos en Laredo el Campeonato de España de Campo a Través el pasado 23 de febrero.

Como final, decir que el Deporte Escolar ha sido totalmente gratuito para todos los Centros, ya que la Consejería ha corrido con todos los gastos.

Centros de Iniciación Técnico Deportiva y Escuelas Deportivas. Han funcionado estos Centros en: Santander, Laredo, Torrelavega, Solares, Reinosa, Camargo, Los Corrales y Cabezón de la Sal. En las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Voleibol, Hockey y Tenis de Mesa.

Se han creado más de veinte Escuelas Deportivas durante este año y se han atendido más de sesenta Centros Escolares con monitores para la Educación Física, en colaboración con Ayuntamientos y Asociaciones de Padres.

Instalaciones Deportivas. Se han observado los criterios a la hora de elaborar los planes anuales de Instalaciones Deportivas: a) Finalizar las obras iniciadas; b) Creación de infraestructura Regional de Instalaciones grandes de uso comarcalizado; c) Construcción de Instalaciones Elementales; d) Actualización y Modernización.

Las inversiones totales en Cantabria desde 1982 hasta 1985, recogidas en los Planes anuales, asciende a la cantidad de 700 millones de pesetas, correspondiendo 205 millones en el año actual, sin contar con la construcción del Campo de Hockey de hierba artificial que sufraga el Consejo Superior de Deportes.

Federaciones Deportivas. Se ayudó con medios económicos a las distintas Federaciones dentro de nuestros pequeños presupuestos y se colaboró en el montaje de varios Campeonatos de España.

También durante este año, se han celebrado elecciones en 29 Federaciones y se han aprobado 31 Reglamentos Electorales.

Deportes Autóctonos. Se apoyó a dos deportes autóctonos de Cantabria, los bolos y el remo, con los medios económicos existentes, y se colaboró al Campeonato "Copa del Rey", celebrado en Potes.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

La Dirección Regional de Carreteras, ultimado el proceso de transferencias, gestiona la conservación y el adecuado mantenimiento de una red de dos mil cien kilómetros aproximadamente, sumando las longitudes correspondientes a las carreteras de la extinta Diputación Provincial, del orden de 900 Km. y las procedentes del Estado, que son uno mil doscientos km.

Ha sido preocupación primordial de la Consejería, el conocimiento y confección de una documentación que sirva para encauzar convenientemente las líneas de actuación, estableciendo unos criterios de prioridades. En este sentido se inscribe la redacción del Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del que, en estos días, se completa su primera fase.

Paralelamente, y siempre con miras a mejorar la calidad de las vías más importantes, se ha hecho imprescindible adoptar soluciones de profunda modernización en itinerarios cuya importancia no ofrece ninguna duda. Tal es el caso de la conexión costera que conduce desde San Vicente de la Barquera a Barreda por Comillas y Santillana del Mar, y en la Zona Oriental, entre Somo y Santoña y Gama por Galizano y Argoños.

En estos momentos, se encuentran en ejecución, en los tramos citados, obras por un importe de setecientos veinticinco millones de pesetas, teniendo ya en estudio otros proyectos en el mismo itinerario por importe superior a los doscientos cincuenta millones.

Por otra parte, se ha prestado la debida atención a las mejoras puntuales en toda la red, en lo referente a ordenación de travesías, seguridad vial y eliminación de puntos negros o peligrosos.

Finalmente, se ha invertido en la conservación por gestión directa la cantidad de ciento cuarenta millones de pesetas.

En relación con las carreteras de los Ayuntamientos de Cantabria, la actuación de la Consejería se ha centrado en construcción de nuevas vías, principalmente de acceso a núcleos incomunicados, mejora de las redes municipales y obras de urbanización y pavimentación de vías urbanas.

La inversión prevista, en parte ya ejecutada, se puede estimar en unos mil millones de pesetas, a través de los Planes de Obras y Servicios y Comarca de Acción Especial "Zona Sur".

El Gobierno Regional es consciente de la importancia económica y social de los puertos de los que tantas familias cántabras dependen, aportando como dato significativo que la pesca descargada en el presente año alcanzará una cifra, en primera venta, de unos dos mil quinientos millones de pesetas.

Por ello, el Gobierno quiere potenciar y mejorar las instalaciones e infraestructura de los puertos, para lo que, en este ejercicio, ha contratado obras tan significativas como el nuevo muelle de San Vicente de la Barquera, las lonjas de subasta de pescado en Santoña y Colindres y la adquisición de una grúa para Santoña, representando una contratación superior a los doscientos treinta y cinco millones de pesetas, a lo que hay que añadir otras acciones de menor rango.

Es importante significar el esfuerzo económico realizado en la terminación de la obra de refuerzo y reparación del dique Norte del Puerto de Castro Urdiales, para la cual el Consejo de Gobierno aprobó el gasto de 112 millones de pesetas. Dicha obra se encontraba paralizada como consecuencia del proceso de transferencia regulado por el Real Decreto 2623/1982, de 24 de julio. Es de vital importancia para la defensa del Puerto de Castro Urdiales.

En Obras Hidráulicas se han continuado las pautas marcadas en años anteriores. Las líneas de actuación vienen definidas por abastecimientos de agua y saneamientos para los Municipios, ampliación y explotación de los diferentes Planes Hidráulicos gestionados por la Comunidad Autónoma, y el Plan de Defensa de Márgenes y encauzamiento de ríos.

En el primer apartado, y a través del Plan de Obras y Servicios, Comarca de Acción Especial "Zona Sur", transferencia en materia de obras hidráulicas y Fondo de compensación Interterritorial. Se han contratado obras por importe de mil cuatrocientos millones de pesetas, siendo cien y cincuenta millones, respectivamente, el valor de lo contratado en los otros dos capítulos.

Las obras más importantes de la Dirección de Obras Hidráulicas son las complementarias de las de impulsión y colector de trasvase de residuales en la Vaguada de las Llamas, el Plan Aguanaz y, en colaboración con el MOPU, la campaña de defensas en los ríos Pas, Besaya y Asón.

También es importante la obra, en fase de ocupación de terrenos, destinada al nuevo abastecimiento a Laredo, Colindres y su Polígono Industrial.

Merece la pena recordar que el total de población servida por los once Planes Hidráulicos se eleva a 112.265 personas, en treinta y un Ayuntamientos,

lo que representa el 22% sobre el total del colectivo regional y el treinta por ciento de los Municipios.

En la Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia de Arquitectura y Patrimonio arquitectónico se han contratado obras por un importe de 210 millones, destacando entre ellas la rehabilitación del complejo "La Lechera", en Torrelavega, que ejecutada en un período record, ha entrado en servicio de forma inmediata, sirviendo de marco a distintas manifestaciones y exposiciones de diferente alcance.

Asimismo, en el Capítulo de la Promoción Pública de Viviendas de Protección Oficial, han sido entregadas este año por la Diputación Regional de Cantabria ciento treinta y dos, estando terminadas y pendientes de recepción y entrega otras doscientas setenta y una. Se encuentran en distintas fases de ejecución trescientas sesenta y cuatro viviendas más, cuya inversión es superior a los mil quinientos millones de pesetas, financiándose las mismas con cargo al Acuerdo Económico y Social y al Fondo de Compensación Interterritorial.

En vivienda rural y en rehabilitación de viviendas se han concedido ayudas por importes respectivos de 154 y 165 millones.

En Urbanismo, ha proseguido su actividad durante 1985 la Comisión Regional de Urbanismo, que ha desarrollado sus funciones a los distintos niveles de Ponencia Técnica, Comisión Permanente y Comisión Regional, dentro de la ejecución de los temas de su competencia, elevándose a más de quinientos los expedientes, de todo tipo, tramitados.

Cabe resaltar, asimismo, que se han redactado más de quinientos informes dentro del epígrafe de Apoyo Técnico.

Ha continuado el desarrollo de la Ordenación del Territorio llevado a cabo por la Consejería, siendo sus principales actuaciones la redacción del Plan Especial de Protección de la Costa de Cantabria y sus zonas de influencia, hallándose también aprobados inicialmente los Planes Generales de Colindres y Laredo y el Plan Especial de la Comarca del Ebro, provisionalmente el Plan General de Piélagos y definitivamente el de Reinosa.

En los aspectos de Urbanismo y Ordenación del Territorio se prevé, en el próximo año de 1986, desarrollar la Ley de la Comunidad Autónoma de Cantabria de adaptación de la Ley del Suelo y sus reglamentos, para lo que previamente se celebrarán unas Jornadas a fin de determinar los criterios que conviene seguir al respecto. También en 1986 se ha de redactar la Ley de Disciplina Urbanística, continuando las actuaciones de protección emprendidas, así como estudiar las incidencias representadas por el corredor Santander-Torrelavega y el entorno de la Bahía de Santander.

Por otra parte, durante el año en curso la Comisión Regional de Acción Territorial ha tramitado dieciocho expedientes de solicitud de subvención, habiendo informado favorablemente diecisiete de ellas, con un importe estimado de dichas subvenciones del orden de los quinientos millones, lo que representaría la creación de unos 250 puestos de trabajo.

Igualmente, no hay que olvidar la aprobación definitiva del Plan General de Torrelavega, con suspensión de ejecutoriedad en diversos sectores, por lo que aún puede ser recurrida por el Ayuntamiento de Torrelavega. La Resolución fue tomada con fecha 11 de noviembre del presente año.

En el Decreto de creación de la Dirección Regional de Medio Ambiente se hacía mención al mandato de la Constitución, que en su artículo 45 señala el derecho de disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, y la obligación que tienen los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

El Gobierno Regional de Cantabria daba así el primer paso para construir una organización administrativa capaz de hacer efectivo el cumplimiento del compromiso asumido en mi discurso de investidura, el viernes día 16 de marzo de 1984, en el sentido de dedicar los esfuerzos necesarios para la conservación, defensa, restauración y mejora del medio ambiente, de manera que los ciudadanos de Cantabria disfruten de una calidad de vida adecuada, entendiendo como tal el conjunto equilibrado de necesidades físicas y espirituales del hombre, conjunto que comprende, entre otros extremos, el poder disfrutar de la naturaleza de forma directa como entorno que lo rodea, y de forma indirecta mediante el aprovechamiento razonable y ordenado de los bienes que ésta pone a su disposición como minerales, atmósfera, agua,

energía, flora y fauna, superando definitivamente la vieja y estéril alternativa desarrollo o conservación del medio ambiente.

Desde su creación, la Dirección Regional de Medio Ambiente está enfocando su actividad, por una parte, a la perfecta caracterización de los problemas ambientales existentes y de las soluciones correctas precisas que permitan, en una fase posterior e independientemente de diversas actuaciones inmediatas, adoptar una política ambiental inversora. Otra faceta de la labor de la Dirección Regional de Medio Ambiente consiste en conseguir una organización administrativa eficaz, para lo que se está trabajando en la agrupación de competencias.

En este marco se encuadran las actividades de la Dirección Regional de Medio Ambiente en los tres programas en que ha intervenido, destacando en "Calidad de Agua", las subvenciones, en actuaciones concertadas con el MOPU, para medidas correctoras en la Cuenca del Saja-Besaya por una cuantía de 150 millones de pesetas.

Se han invertido también más de diecisiete millones con cargo al programa de residuos sólidos, y en la atención al medio natural y educación ambiental destaca la campaña de limpieza de playas y la celebración en Santander de las Jornadas de Medio Ambiente en Cantabria, con intervención de distintas personalidades y conferenciantes de relieve, así como la participación, conjuntamente con la Dirección Regional de la Vivienda y Ordenación del Territorio en el Plan Especial de Protección Ambiental y Ordenación de las zonas de montaña de Cantabria.

La Diputación Regional colabora con los Ayuntamientos de la región en la mejora del nivel de vida de éstos mediante una serie de actuaciones tendentes a dotar a los mismos de unos equipamientos y una infraestructura básica. Los instrumentos empleados son los Planes de Obras y Servicios y los Programas Sectoriales.

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno Regional es la asignación racional y objetiva de los recursos disponibles. Para ello, es necesario efectuar una planificación que, en base a un conocimiento perfecto de la situación real de cada municipio, permita la adecuada toma de decisiones.

Consciente de ello, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio está redactando un Plan de Infraestructura y Equipamiento Municipal, que constituirá el instrumento básico para conocer y satisfacer las necesidades de los Ayuntamientos en estos temas.

La primera de las actuaciones previstas es la realización de un inventario y análisis de la situación actual de los municipios en materia de vivienda, planeamiento urbanístico, accesos, infraestructura viaria urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, recogida y eliminación de residuos sólidos, alumbrado público, edificios públicos y otros equipamientos.

La siguiente actuación será la fijación de unos baremos y objetivos mínimos a alcanzar y el estudio y valoración de las obras necesarias para conseguirlo.

La tercera parte del Plan está constituida por la normativa legal y el programa financiero que regule la dotación de los Ayuntamientos, de los medios económicos, técnicos y administrativos necesarios para llevar a cabo las inversiones previstas, respetando al máximo la autonomía municipal.

Para la ejecución de este Plan se cuenta con una importante subvención de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administración Territorial.

Este estudio se ha programado terminarlo dentro del año 1986.

Como resumen de la actividad global de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, constituyendo un reflejo objetivo de su principal misión, conviene fijar la atención en los datos de conjunto que seguidamente se indican, relativos al período anual de 1985.

La obra contratada durante el presente ejercicio, que incluye los remanentes de 1984, la consignación del Presupuesto de 1985, y la anualidad de 1986 en aquellas obras que la tienen, asciende a la cantidad de seis mil millones de pesetas.

Por otra parte, la obra certificada a las distintas empresas constructoras, proveedoras y consultoras, se ha elevado a la cifra de tres mil millones de pesetas.

CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

Si algo caracteriza la labor de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca es la puesta en marcha de todos sus programas elaborados en 1984, gracias a lo cual el trabajo de sus personas se encuentra orientado y dirigido de tal manera que, al final del año, su grado de ejecución del presupuesto alcanza la cifra del 96%. Hagamos un análisis por Servicios.

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.

Es la Campaña de Saneamiento Ganadero el empeño fundamental de este Servicio, que ya el año pasado extendió su programación a la totalidad de los municipios de Cantabria.

Así, con sus 98 municipios, hay 25.800 establos con 300.000 cabezas de bovino.

Resultados hasta el momento: con el 1,2% de tuberculosis y 0,8% de brucelosis; es decir, una diferencia en menos de 2 puntos respecto al año 1984.

El año pasado, en comparecencia semejante, se anunciaba el inicio de la Campaña para los ganados de ovino y caprino. En este año 1985, hasta el momento, podemos informar del saneamiento de 5.375 reses ovinas y 2.000 caprinas.

La Campaña de Saneamiento continuará en estas especies hasta finales de año, por lo que se prevé un incremento considerable en el número de reses finales investigadas. Igualmente, por haberse realizado dos pruebas consecutivas, se han despachado, a lo largo de 1985, 14.000 tarjetas sanitarias que acogen un total de 205.000 reses vacunas.

Los mercados saneados han venido celebrándose con regularidad todos los segundos miércoles de mes, con un total de nueve celebraciones (hasta octubre), a los que asistieron 17.959 reses, de las que se vendieron 14.947, lo que supone un 83,22% de ventas sobre entradas y cuyas transacciones han

supuesto 850 millones de pesetas. (Se ha producido un 7% más de ventas en estos mercados que en los ordinarios).

Las Campañas de Saneamiento tienen su auténtica orientación en la prevención mediante vacunaciones, las cuales están recibiendo el impulso debido tanto en brucelosis como contra la fiebre aftosa, con más de 250.000 dosis de vacuna aplicadas.

Es de hacer notar que se han previsto los posibles recebos causados por reacciones alérgicas, que a veces producen aborto por reacción a las vacunas; para estos casos, se han previsto indemnizaciones que en este año han supuesto un total de 53 actas tramitadas y atendidas.

Tampoco se han olvidado las campañas de lucha contra enfermedades del ganado, como la campaña antiparasitaria, en la que se han empleado 4.650 litros de producto (4.725.000 pesetas), y las acciones contra la mastitis, con sus dos vertientes de campaña de prevención y lucha, y la aportación gratuita de los productos de prevención y secado.

Como complemento de lo anterior, y para cerrar el ciclo sanitario, se están haciendo campañas de desinfección de establos (4.000 litros de producto) y la de desinfección de vehículos que acuden a la feria.

Finalmente, hemos de citar el control de movimiento pecuario que mediante sus guías han amparado un total de 110.000 cabezas de ganado bovino con destino al resto de España.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL.

Este Servicio es el encargado de la mejora y fomento de la producción, tanto en la calidad de los productos como en las dotaciones que intervienen en dicho proceso productivo.

Tal vez por su difusión e importancia ante la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, sea el Capítulo referido a las producciones láctea y cárnic a el de mayor interés, que hoy día se encuentra contemplado dentro del Reglamento Estructural de la Producción Lechera y el Programa de Ordenación y Mejora de las Explotaciones Ganaderas Extensivas.

La aplicación de los estudios realizados por la Consejería sobre reestructuración del sector lácteo y acciones de la zona Suroeste, complementado este último con el Plan de Acciones a desarrollar en las zonas de agricultura de montaña.

En el año 1985, 1.100 explotaciones de las de dedicación a la producción de leche, han solicitado ayudas por mejoras concretas en su estructura (ordeño mecánico, tanque de refrigeración, mejora de establo...), por un total de subvenciones de 180 millones de pesetas, ya otorgadas.

Necesario, y de especial interés, resulta el fomento de las ganaderías extensivas, que aprovechan nuestras superficies de pasto; a estas ganaderías extensivas, y de acuerdo con el Programa antes expresado, se les está prestando ayuda para su ordenación y mejora. De este tipo de explotaciones se han tramitado 360 expedientes, con un importe total de subvenciones de 130 millones de pesetas.

La Mejora Ganadera, en su doble vertiente de vacuno de leche y razas autóctonas, está siendo fomentada con la compra de nuevos reproductores, cesión de sementales, adquisición de dosis seminales de toros de alta cualificación para su entrega gratuita a ganaderos, etc... Todas estas actuaciones coordinadas por el Centro de Inseminación Artificial, situado en Torrelavega, han supuesto una inversión de 69.000.000 de pesetas, que está dando sus frutos, como son los datos que se obtienen en los núcleos de control lechero y en las exposiciones y concursos de ganado selecto.

No ha quedado fuera de esta selección ganadera nuestra raza Tudanca, pues 22 novillos de dicha raza han sido revisados para continuar con las pruebas de descendencia, y con ellos crear un fondo de reproductores para mejora genética de este ganado autóctono. Además, en protección de la misma raza, para primas de hembras de reposición, se han tramitado 190 expedientes, que acogen 820 hembras, por un importe de 10.660.000 pesetas.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN VEGETAL.

La mejora vegetal, como base de la alimentación ganadera, ha constituido otra de las actuaciones que por su importancia quedaba también recogida en nuestros programas de actuación.

Entre las actuaciones más importantes, debemos enumerar:

Sanidad vegetal: prevención y lucha contra plagas; fincas colaboradoras; obtención de datos estadísticos e implantación y difusión de nuevas técnicas de cultivo; apoyo al Régimen Cooperativo, para adquisición y utilización de maquinaria; subvenciones al gasóleo agrícola; control de semillas.

En estas actividades se han invertido, a lo largo de este año 1985, un total de 80 millones de pesetas.

SERVICIO DE REFORMA DE ESTRUCTURAS.

La reforma de estructuras ha sido citada por mucho tiempo como la condición indispensable para afrontar el futuro en condiciones. Una vez realizadas las mejoras antes contempladas, a nivel individual de explotación, este tipo de actuaciones en la reforma de las estructuras supone el complemento necesario para que nuestra adhesión al Mercado Común pueda ser afrontado.

Las actuaciones principales han consistido:

La concentración parcelaria. La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca adquirió en su día el compromiso de impulsar los trabajos de concentración parcelaria. El año pasado, en esta Cámara, se citaba la iniciación de estos trabajos en 3.000 hectáreas; hoy podemos anunciar que durante 1985 se ha comenzado la concentración de casi 4.000 hectáreas, junto con la continuación de ejecución, en sus distintas fases, en 12.032 hectáreas.

A finales del año 1985 y primeros meses del presente, se entregarán los títulos de propiedad en nueve zonas, de las que podemos resaltar: la Abadilla, Lloreda, Santa María de Cayón, Astrana de Soba, Ongayo, Cortiguera y Quintanilla-Soto-Rucandio.

La construcción de caminos rurales, como mejora de nuestra infraestructura, ha recibido un notable impulso. En el año 1985 se han construido alrededor de 250 kilómetros, con una inversión de 700 millones de pesetas.

Paralelamente, durante dicho año, se han finalizado las obras de reparación de los daños causados por las inundaciones de 1983, con la actuación en el presente año sobre 340 kms. de caminos en nuestra red rural, que no solamente han quedado reparados sino ostensiblemente mejorados. Aparte, la actuación sobre cauces de ríos, cuya defensa y mejora constituye una evidente realidad.

Otro de los puntos remarcados en nuestro programa de trabajo es la mejora al equipamiento de núcleos rurales, que mejoren las condiciones sociales y la habitabilidad de los mismos; en ello, se han tramitado 80 expedientes, que han sido subvencionados con 33.700.000 pesetas, lo cual ha generado unas mejoras valoradas en 139.840.000 pesetas. Asimismo, importantes son las ayudas para Capitalización y Mejora de las Explotaciones, con 23.803.000 pesetas de créditos tramitados y subvencionados.

SERVICIO DE MONTES, CAZA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA.

Entre las acciones primordiales de este Servicio hemos de relacionar aquéllas que dentro de sus cometidos señalan pasos importantes dentro de los objetivos indicados en nuestro programa de trabajo, como son:

- Reducción de número de incendios y su extensión, merced a la actuación de la cuadrilla-retén (en el verano y otoño solamente se han quemado menos de 1.000 hectáreas entre matorral y monte alto, mientras en provincias limítrofes las cifras han llegado hasta 30.000 y 40.000 hectáreas).
- Constitución de la Junta Consultiva de la Reserva del Saja, después de la aprobación de su nuevo Reglamento.
- Plantación de 90.000 unidades de especies autóctonas, especialmente robles, hayas y castaños.
- Continuación de la campaña de replobación de los ríos salmoneros, que comienza a dar sus frutos, como es el caso del río Asón.
- Presentación del Reglamento correspondiente a la Ley de Protección a las Especies Forestales Autóctonas, además de labores de recuperación de pastizales, limpieza de montes, etc...

Es de resaltar el brillante servicio prestado por el personal de Montes y sus moto-bombas, que durante la pasada época de sequía, y que sin abandonar su vigilancia contra incendios, permitió abastecer de agua a los núcleos que carecían de ella, en trabajo ininterrumpido, durante un amplio período de tiempo.

SERVICIO DE DESARROLLO GANADERO.

El Servicio de Desarrollo Ganadero es el órgano coordinador de la Consejería en materia de ayudas y programas que bajo su dirección técnica promueven la reestructuración del sector.

Aparte de la coordinación y labor indicada, este Servicio gestiona directamente las ayudas de mejora integral, habiendo atendido y tramitado 338 solicitudes de crédito, por un importe de los préstamos de 800 millones de pesetas.

Los proyectos redactados para más de 100 explotaciones, suponen actuación sobre 1.500 hectáreas, con un importe de créditos de 350.000.000 de pesetas.

Asimismo, es el Servicio que se encarga de regentar las fincas de Tama y Aranda (Cóbreces).

SERVICIO DE EXTENSION Y FORMACION AGRARIA (SEFA).

Continuando con la labor encomendada por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, el SEFA ha atendido a los agricultores y ganaderos, preferentemente en la labor de promoción, capacitación, divulgación y asesoramiento técnico. Además de lo anterior, se ha encargado del trabajo de Experimentación, así como de la tramitación e información de todas las solicitudes de préstamos y subvención que por parte de los agricultores se dirigen a todos los Organismos, tanto de la Consejería como de la Administración autonómica y estatal.

La Sección de Divulgación, a cuyo cargo están las trece Agencias Comarcales del SEFA, ha realizado una labor importante, pues ha sido el apoyo de toda la Consejería en la tramitación y concesión de todas las ayudas, tanto

de créditos como de subvenciones. Dicho trabajo se ha visto considerablemente aumentado a consecuencia de la sequía y de las ayudas puestas a disposición de los ganaderos para paliar los efectos de la misma.

Las tramitaciones realizadas de los distintos programas han sido las siguientes: subvenciones directas del Reglamento Estructural de la Producción Lechera: 882; créditos subvencionados del citado Reglamento: 100; convenios con la Banca privada: 265; subvenciones de ganadería extensiva: 309; créditos de la sequía: 5.330.

Por otra parte, se ha continuado con la labor realizada años anteriores, referente a la concesión de ayudas en programas, gestionados y compartidos con la Dirección General de Investigación, Capacitación y Extensión Agraria.

Los expedientes tramitados han sido los siguientes: programas; modernización de explotaciones; capacitación de jóvenes; compra de tierras; obras comunitarias, por un total de 168 expedientes, una inversión de 310.549.065 pesetas, con préstamos por valor de 101.677.380 pesetas y subvenciones por valor de 38.782.306 pesetas.

Asimismo, ha sido importante la labor de divulgación realizada a través de cursillos, SEBES, reuniones, etc., con más de 133.000 ejemplares editados, entre ellos, el más reciente, bajo el título de "Incidencia para Cantabria de la entrada de España en la CEE". Destacan, por la importante acogida, las charlas comarcales preparadas con el Centro de Investigación, Coordinación y Apoyo Técnico y otros Organismos de la Consejería sobre:

Ingreso de España en la CEE; pago de leche por calidad; alimentación del ganado en situaciones especiales (sequía); incidencia de la aplicación del IVA en el sector agrario.

El Centro de Investigación, Coordinación y Apoyo Técnico, además de prestar el apoyo puntual a las Agencias Comarcales, desarrolla una tarea de investigación y experimentación para la adaptación a nuestra región de las nuevas tecnologías y el desarrollo rural.

En este sentido, cabe destacar:

- Construcción de un invernadero de 1.000 metros cuadrados para el análisis de las distintas alternativas hortícolas de la región, así como del comportamiento de las distintas variedades.

- Estudio de los factores que influyen en la calidad de la leche en Cantabria y sus posibilidades de mejora.

- Estudio de las mamitis subclínicas en Cantabria.

- Convenio con la Asociación de Industrias Lecheras para el control de la mamitis en las explotaciones lecheras.

- Experimentación sobre alternativas forrajeras, evaluación de variedades de maíz, eliminación de helechos en montaña.

- Diversos estudios sobre posibilidades agrarias en Cantabria, zonas de montaña, miel y quesos.

La Sección de Capacitación continúa con su labor educativa de Formación Profesional de Primer Grado en los Centros de Gama, Villacarriedo y Cabezón de la Sal. En la actualidad están matriculados 97 alumnos. Es de destacar la inauguración del nuevo Centro de Cabezón de la Sal en régimen de internado y medio pensionista, con una capacidad de 44 alumnos internos y 30 medio pensionistas, con una inversión cercana a los 130 millones de pesetas. Asimismo, se están realizando mejoras importantes en los Centros de Villacarriedo y Gama.

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRARIAS Y PESQUERAS.

Esta Sección, de importancia creciente, está tramitando una serie de ayudas para la adaptación de nuestra industria agraria (principalmente agroalimentaria) a las nuevas tecnologías:

- Recogida de leche a través de tanques de refrigeración.

- Plan definitivo de la red de mataderos.

- Aplicación de las normativas referidas a Zona de Preferente Localización Industrial Agroalimentaria y Gran Área de Expansión Industrial.

- Esta Sección ha sido la que ha tramitado la denominación de origen para el "Queso de Cantabria", proceso que culminó el pasado día 13 de noviembre con la publicación simultánea en los Boletines Oficiales del Estado y de Cantabria.

Asimismo, ha preparado las Ordens de la Consejería por las que se establecen medidas de apoyo para la elaboración de quesos artesanos, así como la regulación de las denominaciones genéricas y específicas de productos alimentarios. En este último mes de noviembre hemos de citar, por su importancia, la constitución en Liébana de una Sociedad Agraria de Transformación que, dentro de la línea de la Consejería de apoyo al Cooperativismo, trata de impulsar la comercialización de productos artesanos típicos de esa comarca.

Es también destacable el apoyo prestado a las Sociedades Agrarias de Transformación de horticultores para su constitución, y para la comercialización de productos. Igualmente, el apoyo técnico y económico a otros grupos y sociedades en los procesos de constitución, organización y funcionamiento.

SERVICIO DE ACTIVIDADES PESQUERAS.

Durante el año 1985, y como fase final de los trabajos de investigación realizados en colaboración con el Laboratorio de Santander del Instituto Español de Oceanografía, se han realizado siembras de almejas y ostra en San Vicente de la Barquera, unos seis millones de unidades. Otras siembras semejantes se realizarán en Pedreña y Argoños, en colaboración con las Cooperativas de Mariscadores.

Igualmente, en el presente año se comenzará el engorde experimental de peces en jaula en la Bahía de Santander. Se ha continuado la labor investigadora en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía sobre cultivos marinos, estudios en los campos de algas, evolución de la pesca y sector pesquero.

Inaugurado este año el Servicio de Vigilancia Pesquera en nuestro litoral, debemos decir que era una de las necesidades sentidas para hacer cumplir la normativa establecida y el respeto a las vedas, así como el control de las artes de pesca.

Durante el año 1984, y en el 1985 ya con carácter institucional, se ha puesto en marcha la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, en colaboración con las Cofradías de Pescadores, a cuyas aulas asisten más de 300 alumnos, lo que supone una gran mejora en la técnica de nuestras pesquerías y una adecuación de nuestro sector pesquero. También ésta presta apoyo a la Asociación de Conserveros de Pescado, para la debida preparación de sus productos. Finalmente, y utilizando los convenios suscritos con entidades financieras de la región, se han tramitado 33 solicitudes de crédito, con importe en préstamo de 261 millones de pesetas, para mejora y adecuación de la flota.

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS.

También debemos incluir un resumen de que ha sido 1985 el año del fin de las transferencias, pues en él se han producido las siguientes: Decreto de Transferencias de los flecos del IRYDA, que culmina las realizadas en 1982; Decreto de Transferencias del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal.

Con éstas y otras de menor entidad, se puede considerar completado el ciclo, habiendo alcanzado con ello prácticamente el cien por cien de las transferencias de las que están contempladas en nuestro Estatuto.

CONVENIOS PARA FINANCIACION AGRARIA Y PESQUERA.

Todo lo antes descrito no sería posible sin unos sustentos financieros y legislativos que hicieran posible estos programas. En este sentido, se han realizado las siguientes acciones: firma de convenios con las entidades de crédito para poner a disposición de nuestros ganaderos créditos a largo plazo. Estos créditos son subvencionados por la Consejería para reducir su interés y hacerlos viables para los ganaderos en el proceso de reestructuración de sus explotaciones, y para los pescadores en las acciones de preparación y adecuación de sus barcos.

Igualmente, convenios con entidades bancarias para concesión de créditos a corto plazo, dirigidos a paliar los efectos de la sequía, y que han sido acogidos de forma muy favorable por el sector.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

Y como final, la aprobación de una Ley, y la publicación de diez Decretos, quince Ordenes y cinco Resoluciones sobre diversos temas de su responsabilidad.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO.**INDUSTRIA.**

Durante el año 1985, hemos dedicado un programa de "Apoyo a la Artesanía", conscientes de la transcendencia social de esta actividad. Dentro de este programa se han iniciado las gestiones para efectuar la contratación de un estudio que actualice el censo de artesanos de la región. Una vez conocido este censo, está previsto el realizar la edición de la Guía de Artesanos en Cantabria, todo ello como pasos necesarios para efectuar la ordenación del sector. También, y dentro de acciones más puntuales, hemos promovido la asistencia de artesanos a un curso de perfeccionamiento realizado en Madrid, a la vez que se han subvencionado las actividades de distintas Instituciones Artesanales.

Dentro del área de Mantenimiento y Promoción de Nuevas Empresas, hemos actuado en dos grandes grupos de actividades.

En cuanto al primero, suelo industrial, somos conscientes de la importancia que la generación y promoción del mismo tiene dentro de la cadena de actuaciones de la promoción industrial. Es por ello que estamos actuando en la creación de dos polígonos industriales en Colindres-Laredo y Reinosa.

Otra vertiente de esta actividad considera la subvención a fondo perdido del 50% del importe del suelo industrial a las empresas que en él se instalen, habiéndose acogido a esta subvención cinco empresas, por un montante de veinte millones de pesetas.

En el segundo grupo de actividades dentro de este programa, ha que considerar la participación en las diferentes comisiones estatales de reconversión, así como la realización de determinadas acciones puntuales en este área ante la carencia de actuación del Gobierno de la Nación.

En este sentido, debemos indicar nuestra participación en el seguimiento de los planes de reconversión del sector naval, aceros comunes y forma pesada. Como acción puntual, debemos de considerar nuestra actuación respecto a la reestructuración del conjunto de sociedades conocido como "Magefesa" y de las dos empresas del Grupo Gursa y Cunosa, radicadas en Cantabria. Para poder articular las ayudas a estas empresas se ha constituido la empresa "Gestión de Magefesa en Cantabria" (GEMACASA), recipiendaria de la pignoración de acciones de Gursa, a su vez y con destino a Gursa, le fué concedido a GEMACASA un aval de 250 millones de pesetas por parte de esta Diputación Regional.

No ha sido ésta la única política de avales del Gobierno de Cantabria hacia las industrias de nuestra región. Y en este sentido, debemos significar, también, los concedidos a Nueva Montaña Quijano S.A., y como cooperación al plan específico de Reconversión de dicha empresa, por un importe de 250 millones de pesetas.

No puedo por menos de expresar mi satisfacción y mi esperanza para otra empresa tan tradicional y tan vinculada a nuestra Bahía como es Astilleros del Atlántico. Las gestiones del Gobierno Regional consiguieron del Banco Hispano Americano la concesión de avales que permitieron la realización de sus dos últimas construcciones. A esto debe agregarse el aval concedido el 16 de diciembre de 1985, por un importe de 195 millones, que permitirá la construcción de seis buques pesqueros y con un indudable efecto inducido para otras sucesivas construcciones. Debemos decir, con toda satisfacción, que los trabajadores de esta empresa saben que la supervivencia de la misma ha estado basada en su comprensión y sacrificio hacia la situación de la misma y en esta actuación del Gobierno Regional.

En el campo tecnológico, hemos creado el programa ADMI, siendo Cantabria la segunda Comunidad Autónoma que realiza un proyecto de estas características.

El objetivo de este programa es ordenar y racionalizar la necesaria introducción de las nuevas tecnologías en nuestra industria. Como primera actividad, se ha abierto un centro, inaugurado el pasado 11 de noviembre, dedicado a la difusión de las ventajas de la microelectrónica aplicada a la industria y a la formación de estas técnicas de los profesionales y directivos que han de protagonizar el cambio tecnológico.

Ya se han formalizado más de 500 inscripciones y estamos desarrollando más de 1.000 horas semanales, por lo que estamos convencidos de caminar con acierto asegurado.

En cuanto a las actividades contempladas en el convenio con el CDTI, hemos terminado la primera fase del inventario de Recursos Tecnológicos, se han realizado subvenciones a la creación de Centros de I + D y se han promovido seis proyectos con este organismo, consiguiéndose una financiación del mismo por importe de 350 millones de pesetas.

Debemos indicar también que fruto del convenio con el IMPI es la reciente creación de un Centro de Información Empresarial, cuya finalidad es paliar la falta de información de la pequeña y mediana empresa, debido fundamentalmente a su estructura y dimensión.

Por último, también señalaremos que hemos continuado con la firma de convenios con dieciocho entidades financieras para el Desarrollo Socio-Económico de la región. Hasta este momento se han viabilizado 496 solicitudes, por un importe superior a los 3.500 millones de pesetas.

Para el relanzamiento de Agua de Solares se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las instalaciones, realizándose un cambio en el sistema de esterilización de las mismas, que garantizan el mantenimiento de la pureza de las aguas después del embotellado. Las campañas publicitarias y acciones comerciales se han intensificado, consiguiéndose una apreciable recuperación del mercado.

La Sociedad de Desarrollo Regional, SODERCAN, ha establecido relaciones con las sociedades de desarrollo nacionales, entidades de crédito, grupos promotores e inversores. Se ha elaborado el Plan estratégico intencional a cuatro años. Se ha aprobado la participación en tres proyectos, uno de creación de infraestructura y dos de participación en empresas de tecnología punta, acuicultura y electrónica, y se encuentran en estudio veintiocho proyectos en las distintas ramas de minería, hortofruticultura y floricultura, horticultura, ganadería, vermicultura, acuicultura, forestal, medicina, electrónica, industrial y suelo industrial.

En materia de Electrificación Rural, se ha dado un fuerte impulso, notándose ya los efectos de las medidas agilizadoras adoptadas.

Así, por ejemplo, cuando a finales de noviembre de 1984 se estaban terminando de subastar las obras programadas en los presupuestos de 1983, en las mismas fechas, en este año, se habían subastado todas las obras (29) de los presupuestos de 1984, y el 70% de las de 1985, el 30% pendiente se subastará en enero de 1986, una vez se puedan utilizar las bajas de subasta, cumplidos los trámites necesarios.

El total de las obras adjudicadas durante este año ha sido de 1.900 millones de pesetas (cifras de proyecto), que se han convertido en 1.430 millones de pesetas (cifra después de subasta), sin contar los cerca de 92 millones de pesetas adicionales invertidos en costes de proyectos, indemnizaciones y ampliaciones de nuevos abonados en obras en curso.

La sistemática de adelantar en un año los proyectos dará sus frutos a finales del primer trimestre de 1986, pudiéndose llegar entonces a la máxima agilidad que se le puede pedir a la Administración, como es el hecho de terminar las obras dentro del año presupuestario a que pertenecen.

También la ejecución física de obras ha tenido un fuerte impulso, ya que se van a sobrepasar los 1.400 millones de pesetas y con unas previsiones de realizar los 1.850 millones de pesetas de presupuestos 1984 y 1985, pendientes a diciembre de este año, más los que se aprueben para 1986.

El porcentaje de realización que se obtendrá al ejecutar las obras adjudicadas en 1985, es del 65%, y se están llevando a cabo gestiones para conseguir que el 35% restante lo sea con mayor aportación financiera de las Compañías Eléctricas, y ayudas al Gobierno Central, a través del IDAE, como "acciones especiales", de las que una se espera se lleve a efecto en el primer trimestre de 1986, por importe de unos 300 millones de pesetas.

Aparte de los beneficios generales del PEC como infraestructura de apoyo a la creación y desarrollo de la industria agroalimentaria, se han visto directamente afectados por las realizaciones citadas nada menos que 51 Ayuntamientos, y 11.341 abonados han conseguido disponer, o mejorar, el suministro eléctrico de sus casas y establos.

En materia de ahorro y conservación de la energía se han subvencionado ocho proyectos de inversión, correspondientes a cinco empresas cántabras. El total de inversiones subvencionadas ha sido de 30 millones de pesetas, con los que se estima ahorrar 680 Tep/año y ascendiendo las subvenciones a 5,6 millones de pesetas.

En este campo, también, y como consecuencia del convenio establecido con el IDAE, se han realizado 26 prediagnósticos y 9 auditorías energéticas, con un coste a cargo de los fondos propios de Diputación Regional de 5,1 millones de pesetas.

Es propósito de la Consejería de Industria seguir y colaborar activamente en los programas de diversificación que el Gobierno Central realiza en nuestra Comunidad, como son el de implantación del gas natural, o el de sustitución al carbón, pudiendo afirmar que Cantabria dispondrá de Gas Natural en junio de 1988 servido desde Burgos por todo el eje industrial de la región hasta llegar a Santander, y desde Baracaldo para atender la zona oriental.

En materia de minería, las actuaciones se han centrado en el seguimiento del convenio con el IGME, que ha realizado numerosos estudios y sondeos en los campos hidrogeológicos, evaluación de posibilidades mineras y de rodas industriales, con una inversión total de casi 70 millones de pesetas, y de los cuales destacamos los aforos positivos de acuíferos de Polanco y la Concha. Además se han realizado, a cargo de fondos de la Diputación Regional, otros cuatro estudios complementarios, por importe de cinco millones de pesetas, que se han orientado a comprobar las posibilidades de otros tantos minerales en Cantabria.

Para finalizar, dentro del apartado de industria, hay que reseñar que por el Real Decreto 2.125/1985, de 9 de octubre, han sido transferidas a nuestra Comunidad Autónoma competencias en materia de artesanía, medio ambiente y aguas minerales y terminales.

TRANSPORTES.

Tomando como base la referencia, las graves deficiencias reflejadas en el Plan Director, presentado en su día, la actividad de la Consejería de

Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, se ha encaminado durante el año 1985 a corregir estas deficiencias.

En este sentido, las obras de la estación de autobuses de Santander, comenzadas durante el presente año, permitirán solucionar la problemática existente en la ciudad de Santander respecto a las paradas de autobuses de línea regular, proporcionando al usuario instalaciones adecuadas y recuperando una plaza para la ciudad.

En cuanto al Transporte de Mercancías, el Proyecto de la "Ciudad del Transportista", que solucionará numerosos problemas de congestión existentes en el área de la Bahía de Santander y centralizará, favoreciéndola, la actividad del Transporte por carretera en una zona muy bien comunicada, se encuentra prácticamente concluido, no habiendo sido posible su terminación, al no habernos proporcionado el MOPU la delimitación exacta de la parcela que se ve afectada por la variante de la N-635 y el enlace de la Autovía Santander-Torrelavega con Raos y Santander.

La construcción de esta Estación de Mercancías colocará a Cantabria en lugar destacado en materia de instalaciones de Transporte.

También en el área de Transporte de mercancías, y en cuanto a su inspección y control, no ha sido llevada a cabo la construcción de una báscula de pesaje prevista en la N-634 debido al anuncio de incluir en el Programa de Autovías el tramo Santander-Límite con Vizcaya, que ha aconsejado desistir de su realización, estando en trámites de suscribir distintos conciertos con básculas particulares para efectuar controles de pesaje.

En el ámbito de las líneas regulares de viajeros y de Transporte Escolar, una vez elaborado el Plan Regional de Apartaderos, y remitida a los Ayuntamientos la relación de paradas existentes en su municipio respectivo, nos encontramos a la espera de su contestación en relación a la disponibilidad de los terrenos necesarios; asimismo, estamos a la espera de contestación por parte de la Dirección General de Tráfico, a la propuesta de Convenio de Colaboración en materia de seguridad en las paradas de Transporte Escolar, remitido en su día.

Estamos en contacto también con la Caja de Ahorros de Santander y

Cantabria para obtener su colaboración en este tema.

Uno de los problemas graves detectados en el Plan Director era la antigüedad del parque de vehículos en Cantabria; durante el año 1985 han sido concedidas ayudas a empresas de Transporte, tanto de viajeros como de mercancías, con objeto de renovar la flota de la Región.

En cuanto a estudios que se han realizado en 1985, merece destacarse por su importancia el "Estudio de Viabilidad Socio-Económica del Enlace Ferroviario de Asturias con Cantabria y a su través con el Valle del Ebro" que va encaminado a la consecución bajo una nueva perspectiva, del soñado Ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Comunicaciones

Debido a su especial orografía y a la dispersión de los núcleos de población, Cantabria presenta una especial problemática en el área de las comunicaciones, tendiendo las actuaciones de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo a mejorar la situación en un campo de tanta importancia y transcendencia en la actualidad.

Durante 1985, ha quedado prácticamente concluido el "Plan de Mejora del Servicio Telefónico en el Medio Rural", según Convenio suscrito por CTNE para actuaciones durante los años 1982, 1983 y 1984.

Se han instalado más de 100 teléfonos de servicio público en otras tantas localidades de la Región, con población superior a 50 habitantes, restando únicamente tres por instalar.

Hay que resaltar que Cantabria ha sido una de las primeras provincias de España en tener el Plan prácticamente finalizado, lo que denota la eficaz gestión llevada a cabo por la Diputación Regional a este respecto.

El hecho de que aún queden sin concluir estos planes en varias provincias de España, ha imposibilitado a la Diputación Regional para iniciar un nuevo plan de actuaciones, al ser criterio de la Compañía Telefónica Nacional no suscribir nuevos convenios en tanto se hallen pendientes los anteriores.

En el área de la mejora de la recepción de Televisión, durante 1985 se terminó el Plan Regional de Instalación de Repetidores y Reemisores en Cantabria, detectándose la grave problemática existente en materia de televisión.

Casi el 30% de los núcleos de población recibe deficientemente la primera cadena y más del 50% no ven el segundo programa o lo hacen en malas condiciones, al igual que sucede con el Programa Regional. Comarcas tan amplias como Liébana, Polaciones, Valderredible, Valdeolea, Cabuérniga, Peñarrubia, Rionansa, Valle de Luena y de Toranzo, zona de Anievas, San Pedro del Romeral, Soba y Castro Urdiales, padecen estos graves problemas impropios del siglo en que vivimos.

Para resolver estas graves deficiencias, el Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 85 millones de pesetas destinada a la instalación de reemisores de TV en Cantabria, que permitirán resolver, de forma casi definitiva, la problemática existente en materia de recepción de imágenes de TV en nuestras zonas rurales.

Para mejorar los equipos del Centro Regional de TV. en Cantabria, se ha llevado a cabo la adquisición y puesta a disposición de una unidad de edición.

Turismo

Creación y reforma de la infraestructura turística, promoción y comercialización, han sido los programas a través de los cuales se ha ejecutado la actividad del Gobierno de Cantabria en materia de turismo.

Los dos programas citados en primer término y que tendrán continuación en 1986, persiguen la modernización de la planta hotelera de Cantabria y el fomento a la construcción de nuevos establecimientos ubicados especialmente en Comarcas del interior.

Fruto de lo anterior ha sido la incentivación de más de cuatrocientos millones de pesetas en créditos bancarios subvencionados y la convocatoria de dos concursos, actualmente en periodo de presentación de solicitudes, para la adaptación de casonas a hoteles tipo Parador y la creación de hostales en casas de labranza. De estos últimos, cabe mencionar que en tan sólo veinte

días de publicarse la convocatoria en el BOC, ya se han recibido numerosas solicitudes, que serán resueltas de inmediato.

También en el tema de infraestructura turística hay que resaltar la práctica conclusión del Plan de Señalización de recursos turísticos de Cantabria, que pondrá término al problema de localización de nuestros principales monumentos, playas, cuevas prehistóricas, etc... El Plan ha inspirado la realización de otros similares en varias Comunidades Autónomas.

En el Capítulo de promoción, destacar el protagonismo de Cantabria en la práctica totalidad de periódicos y revistas nacionales, con numerosos artículos y suplementos dedicados a nuestra Región, así como en algunos de los de mayor difusión de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Irlanda, Holanda, etc..., televisiones regionales y cadenas de radio. Lo anterior se ha logrado, principalmente, por medio de campañas publicitarias, viajes de incentivo para periodistas, promoción indirecta, vía fomento de congresos, actos deportivos, reuniones de empresa y en el extranjero apoyo a "tours operators" y acción concertada con la Secretaría General de Turismo.

Mención especial merece el tema de publicaciones y política de captación de congresos. Cantabria empieza a ser conocida por nacionales y extranjeros merced a la extensa gama de guías, folletos y murales editados, que rebasan conjuntamente los dos millones de ejemplares. En estos momentos se ultima una serie de videos que apoyarán la labor de comercialización.

Respecto del tema de congresos, mencionar la celebración en Santander de más de cuarenta, con unas 50.000 pernoctaciones de incremento para la hostelería de la capital.

La actividad administrativa en pro del desarrollo turístico, no se ha limitado a la mejora de infraestructura y a la creación y difusión de imagen, sino que se ha extendido a la comercialización, principalmente a través de la asistencia a Ferias y Bolsas de Contratación -las más importantes celebradas en el mundo- así como por visitas e invitaciones de viajes de incentivo a Tour Operadores, Agentes de Viaje y otras empresas que median de ordinario en el tráfico turístico. En este tema de la comercialización, hay que resaltar la importancia de la entrada en funcionamiento durante el año del Patronato de Turismo de Cantabria que, con la doble función de Consejo Asesor y Órgano de

comercialización turística, unifica los esfuerzos y actividades promotoras y comercializadoras de la administración y el empresariado; logros tales como el incremento del turismo de tercera edad, congresos, grandes pruebas deportivas, etc..., hubieran sido difíciles de alcanzar sin su existencia.

Fruto de las actividades o iniciativas descritas, puede considerarse la potenciación y difusión de la imagen turística y aún del nombre de Cantabria y de manera tangible, el aumento de la afluencia turística (un 10% de incremento). Según los muestreros realizados por la Consejería y los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, se habrá llegado en Cantabria, en 31 de Diciembre, a cerca de un millón de pernoctaciones en hoteles. A la anterior cifra, hay que añadir otras 700 mil más en campings, y 2.500.000 más en viviendas de familiares y amigos, apartamentos y pisos de alquiler, segundas residencias, etc...

La afluencia turística a Cantabria puede cifrarse a lo largo del año en algo más de un millón de personas. Los ingresos por turismo se aproximan a los 50.000 millones de pesetas (manejando promedios de gasto por turista, del Instituto Nacional de estudios Turísticos); el empleo en el sector se mantiene estable en torno a los 7.500 puestos de trabajo fijos y 3.000 de temporada.

Digamos, finalmente, que por lo que respecta a Cantur S.A. lo más destacable es la decidida política de inversiones efectuada por esta Empresa, tendente a devolver la funcionalidad y operatividad a sus instalaciones. Y, a pesar de estar en el segundo año del plan cuatrienal de inversiones que se ha programado, los resultados han sido altamente satisfactorios: se han creado puestos de trabajo, tanto de forma directa como indirecta; se han mejorado de manera ostensible los servicios al público prestados por CANTUR S.A.; en el plano económico, la evolución también ha sido positiva; y se ha logrado inducir una inversión privada que supera incluso el nivel de la pública efectuada durante 1984. Todo esto ratifica lo acertado de las medidas adoptadas y lo correcto del plan de inversiones establecido.

SANIDAD, TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Sanidad

Tanto desde la perspectiva de las responsabilidades asumidas por las

transferencias de competencias, como desde los compromisos adquiridos con el pueblo de Cantabria con motivo de las últimas elecciones autonómicas, así como de las que asumí en mis discursos de investidura y sobre el estado de la Región del pasado año en materia de Sanidad, debo manifestarles a Vds. que nos sentimos altamente satisfechos. Y ello en razón de que el grado de cumplimiento en el desarrollo de nuestros compromisos es ya en estos momentos del 100%. Hagamos un breve repaso.

1.- En orden a la conclusión del proceso de transferencias, nos queremos referir a la de AISNA. Se está negociando esta transferencia y ya estamos de acuerdo en cuanto a los Dispensarios, esperando que antes de fin de mes podamos concluir el Acuerdo referido a los Hospitales de Pedrosa y Liencres.

2.- En el desarrollo de Programas Santuarios tendentes a la protección y promoción de la salud, obra en poder de todos Vds. un texto de la Consejería que recoge dieciseis Programas en marcha, que fueron presentados en la Muestra "Una Sanidad para la Salud".

3.- Además, se han puesto en marcha otras actuaciones de transcendental importancia para la mejora global de la atención sanitaria a los ciudadanos cántabros, firmando un importante documento entre el Ministerio y la Consejería de Sanidad, por el que se desarrolla la infraestructura sanitaria de nuestra Comunidad con la construcción del Hospital de Laredo, la implantación progresiva del Plan Regional de Urgencias, la creación de un Fondo de Investigaciones Sanitarias, y el acuerdo de un Plan de inversiones a 4 años por más de 4.000 millones, firmado entre el INSALUD y la Diputación Regional, y como resultado del cual se están construyendo:

- el Hospital de Laredo, con una inversión de la Diputación Regional de 600 millones de pesetas.

- Alrededor de 20 Centros de Salud, con una inversión aproximada de 800 millones de pesetas, de los que 150 millones son inversión de la Diputación Regional, y

- 40 Consultorios Rurales, con una inversión aproximada de 40 millones a cargo de la Diputación Regional.

Hacemos notar a Sus Señorías, que el compromiso de la Diputación Regional en este acuerdo ya está cumplido para los cuatro años, al haber adjudicado obras por valor de 790 millones en esta materia, como Vds. pueden comprobar. También hay que decir que el INSALUD ha cumplido su programa de inversiones para 1985, por valor de otros 800 millones.

Ello hará que en 1988, Cantabria tenga hecha toda la construcción y remodelación de su infraestructura sanitaria, que incluye también las grandes inversiones que exige la puesta al día de Hospital "Marqués de Valdecilla".

3.- También se han creado:

- La Comisión Mixta Diputación Regional/Insalud, para la reforma de la Atención Primaria.

- La Comisión Regional de Sanidad, que además de la Diputación Regional y el INSALUD, incluye a todos los Colegios Profesionales de la Sanidad y a una representación de cinco Diputados de esta Asamblea.

- El Consejo Asesor para la Investigación, integrado por personalidades de la ciencia médica de Cantabria.

Repetimos que la labor desarrollada por este Gobierno en materia de Sanidad nos permite estar satisfechos.

5.- No ocurre lo mismo con el grado de satisfacción que sentimos por las actuaciones que en materia de asistencia hospitalaria está siguiendo en Cantabria el INSALUD; fundamentalmente, porque no estamos de acuerdo con el cierre de la Clínica de Reinosa y porque tampoco estamos de acuerdo con la crítica situación que se está produciendo en Torrelavega, que determinará el cierre de clínicas en un plazo inmediato, si el INSALUD no adopta otras medidas.

Esto pone de manifiesto las grandes diferencias que en esta materia tenemos con los responsables del INSALUD, que en el fondo son las grandes diferencias ideológicas entre el Partido Socialista y nosotros. Ellos proponen el centralismo tanto a nivel del Estado como, en este caso, a nivel autonómico, mientras que nosotros propugnamos la descentralización. Ellos

quieren traer todos los enfermos con necesidades hospitalarias a Santander, mientras que nosotros queremos llevar los hospitales o la atención hospitalaria allí donde están los enfermos hospitalarios, y todo esto de acuerdo con el Mapa Sanitario Regional.

No estamos cerrados al análisis de todas las posiciones al respecto, pero aquí en Cantabria y ahora, es necesaria la reapertura en Reinosa de Clínica de Reinosa con un mínimo de cincuenta camas, la consolidación de doscientas treinta camas en Torrelavega y la consecución de ciento cincuenta camas en Laredo.

Existiendo la infraestructura hospitalaria en esas Áreas Sanitarias, sólo falta la voluntad política de utilizarlas. Y no le demos más vueltas, esa respuesta corresponde al INSALUD, que también tiene la obligación de pensar en el traspaso de esta competencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las mejores condiciones.

Trabajo

En materia de Trabajo, repito nuestra voluntad de mediar en cuantas ocasiones se nos solicite y al tiempo que ratifico la firma, el pasado día trece, de un Acuerdo global Ministerio de Trabajo/Diputación Regional de Cantabria, que recoge aspectos tan importantes como el Fondo de Solidaridad (Fomento de Empleo) y sobre todo, el Fondo Social Europeo (con acciones de formación profesional) que contra lo que sin conocimiento de causa ha manifestado algún partido de Cantabria, y con su firma estamos en las primeras posiciones para la presentación ante la Comisión Mixta, que a tales efectos se prevé, de los Programas que en esta materia serán elevados por el Gobierno Español a la CEE.

También destacamos la visita en este mes, de un importante Técnico del Fondo Social Europeo -y del Ministerio- que explicará detalladamente a Empresarios y Sindicatos, todas las posibilidades y maneras de solicitar ayudas ante la CEE, al objeto de que dentro de los plazos señalados por el Gobierno Español, podamos incluir los de nuestra Comunidad.

Bienestar Social

Tomando como punto de referencia los cuatro Programas establecidos por la Consejería, exponemos las actuaciones más relevantes en cada una de ellas, así como el costo que se ha derivado de su puesta en funcionamiento.

Se ha puesto en marcha el Plan Regional sobre Drogas, para el que se ha nombrado Coordinador al Doctor Jesús Camino Lamelas.

1.- Programa de Servicios e Instalaciones de Tiempo Libre.

Para cubrir el objetivo básico de este Programa, es decir "facilitar el descanso y cualificar el ocio de los trabajadores y su familia", se han ofrecido alrededor de 65.000 estancias entre los meses de Marzo a Noviembre del presente año. Como complemento de estas estancias, que suponen el alojamiento y manutención y el disfrute de otros servicios de nuestras instalaciones, se han organizado más de 100 excursiones culturales y recreativas. Además, se ha facilitado información y se han promocionado los recursos turísticos de toda Cantabria.

El coste de esta actividad ha sido de 75 millones de pesetas, incluído los gastos de personal de cuarenta y un trabajadores.

2.- Programa de "Servicios Sociales". Distribuimos este Programa en distintos subprogramas:

- Centros de "Servicios Sociales" propios: Se ha seguido potenciando la asistencia a distintos colectivos de nuestra población con problemas sociales variados, en nuestros propios centros:

Infancia: seis Guarderías infantiles con atención a 830 niños. 1 Comedor Infantil con atención a 200 niños.

Juventud: 5 Residencias Juveniles con atención a 290 niños. 4 Unidades Familiares con atención a 24 niños.

Ancianidad: 1 Club de ancianos, con atención a 45 ancianos.

El coste global de esta asistencia ha supuesto 283 millones incluidos los costes de personal de 200 trabajadores. Los resultados tanto de integración y

adaptación social, como escolar de todos los niños y jóvenes asistidos, han sido altamente satisfactorios. Además, se han invertido 26 millones en obras de mejora y equipamiento de nuestros Centros. Se han continuado con la atención especial hacia el tema de adopciones de niños y con la asistencia a la mujer con problemas, principalmente a embarazadas solteras y maltratadas. Este Servicio se ha reforzado con una Asistencia jurídica especializada.

- Planificación, Estudios y Coordinación. Como actuaciones más relevantes de este programa están la realización en colaboración con el Colegio de Asistentes Sociales, de la Guía de Servicios Sociales de Cantabria y el Mapa Social de Cantabria, ambos trabajos a punto de ser finalizados. Asimismo se está realizando un Estudio sobre la situación actual de la Tercera Edad en Cantabria.

Igualmente, en colaboración con el Grupo de Sociología AMAT y la Asociación Montañesa Pro-Subnormales se ha realizado un estudio sobre la Deficiencia Mental en Cantabria, que se entregado recientemente.

- Convenio con el ICE de la Universidad de Santander, para desarrollar por tercer año el Programa Comunitario de Educación Especial para Cantabria. A través de este Programa, se han atendido 292 casos de asistencia individual gratuita para resolver problemas concretos de niños y jóvenes con problemas de deficiencia y retraso; se han realizado 16 cursos de reciclaje dirigidos a padres, técnicos y educadores y se está a punto de completar cuatro procesos de investigación aplicada al mundo de la deficiencia.

- Apoyo a minorías étnicas: Subvención a la Asociación Gitana de Cantabria con 3 millones, para el desarrollo de sus actividades, entre otras la contratación de un abogado, asistente social y dos técnicos gitanos por cuenta de dicha Asociación.

Se ha colaborado con esta Asociación en la elaboración de un estudio sanitario de la población gitana que supone la revisión de 5.000 personas, así como en la financiación de otro estudio sobre las condiciones de habitabilidad de esta población. Ambos estudios incidirán en un Programa Nacional de Desarrollo Gitano, que en este momento se está estudiando en el Congreso de los Diputados.

- Programa de Ayuda a domicilio: Establecimiento de un Convenio con Cáritas Diocesana para llevar a cabo un Programa de Ayuda a Domicilio, dirigido fundamentalmente al sector de la Tercera Edad, y en un primera fase, de Santander. Se han atendido alrededor de 25 casos en esta primera fase, con un coste cercano a los tres millones de ptas. Dicho Convenio se ha ampliado en este momento a otros sectores, como minusválidos y enfermos crónicos y se ha extendido a toda Cantabria.

- Programa de creación de Talleres Juveniles: A través de un Convenio firmado con el Ayuntamiento de Laredo, y con una Asociación Juvenil se ha puesto en marcha en dicha localidad un taller-escuela dirigido a jóvenes de 14 a 18 años con problemas de adaptación escolar y social. Se han creado dos talleres, uno de carpintería y otro de mecánica del automóvil, por los que han pasado 24 jóvenes. Esta actividad ocupacional se ha complementado con otras de tipo educativo-práctico, culturales y recreativas. Experiencia sumamente positiva por cuanto se estimula la iniciativa laboral y educativa, y es una forma de prevención de otras conductas desadaptativas. Esta experiencia continúa en el presente curso escolar 85/86, atendiendo a unos 28 jóvenes, de los cuales ya 18 están interesados en conseguir el presente curso el Graduado Escolar. Ya se ha iniciado también otra experiencia similar en el Barrio de Cueto, que atiende a 300 jóvenes.

3.- Programa de Prestaciones de Asistencia Social: También vamos a analizar subprogramas:

- Pensiones asistenciales a ancianos mayores de 69 años y a enfermos incapacitados para todo trabajo. Se han abonado pensiones por importe de 472 millones de Ptas. para 2.950 beneficiarios. A partir del próximo año, el coste será de 575 millones de Ptas.

- Becas de Minusválidos: Se han concedido 220 becas destinadas a minusválidos atendidos en Centros especializados por un importe de 18,5 millones de Ptas.

- Ayudas Sociales a Familias: Se han concedido ayudas a familias que se encuentran en un estado de extrema necesidad y a familias con miembros que aún requiriendo el internamiento en un Centro especializado de alguno de ellos (niño, joven, minusválidos, anciano) pueden mantenerlos en casa con ayuda

económica. Se han invertido 20 millones de ptas. atendiendo a más de 250 familias.

- Ayudas y Subvenciones a Instituciones: A través de una Convocatoria pública de ayudas, dirigidas a Centros, Servicios, Instituciones y Asociaciones que, sin afán de lucro, actúan en el campo de la acción social, se han invertido en el presente año 170 millones de Ptas. para Residencias y Asilos de ancianos, Centros y Servicios de Educación Especial, Asociaciones de Minusválidos, Corporaciones Locales, etc...

- Inversiones de Asilos: El Programa de Inversiones para Residencias de Ancianos por un importe de 460 millones en cuatro años además de crear 560 plazas nuevas, significa notablemente las 1.800 existentes actualmente. Este Plan nos situará con 3,5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años, en los primeros puestos -junto con el País Vasco- de las Comunidades Autónomas.

Asimismo se han distribuido subvenciones destinadas a Guarderías Laborales de Cantabria, por un importe de 14 millones de pesetas.

- Estancias concertadas. En este importante apartado presupuestario están incluídas todas las estancias concertadas por esta Consejería con Centros Psiquiátricos, Centros de Educación Especial, Asilos y Residencias de Ancianos, Guarderías, Residencias y Colegios, con un presupuesto para el presente ejercicio de 1985 de 347 millones de pesetas.

Asimismo, en este apartado figura una subvención de 280 millones de pesetas a la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla" para el mantenimiento de sus Centros y Servicios entre los que se encuentran el Centro Psiquiátrico de Parayas, Colegio de Educación Especial de Parayas, Geriátrico de Bárcena de Pié de Concha y Jardín de Infancia.

El coste de estos Programas de Bienestar Social, para la Diputación Regional de Cantabria es de 1.783.956.000 Ptas. que, como Vds. observarán, representan el 10% total presupuestado de esta Comunidad, lo que indica claramente la sensibilidad de este Gobierno hacia los sectores más desfavorecidos de nuestra Sociedad en Cantabria.

La actuación del Estado en Cantabria.

Como Cantabria es un todo, no es posible, en este Debate, silenciar la importante incidencia que la acción directa del Gobierno de la Nación tiene para el buen fin de los intereses de Cantabria.

No es posible, en los términos de este Debate, entrar en un estudio exhaustivo de todas las actuaciones, ya que lo que nos interesa saber es si el interés estatal por Canabria ha supuesto un decidido apoyo a una Región cuya gráfica económica está en declive o, por el contrario, no se ha producido esta situación.

Los datos que poseemos acreditan que la inversión del Gobierno Central en Cantabria y en el Programa Económico a Medio Plazo están en permanente descenso desde 1983, con las siguientes significativas cifras: 1983, 10.137,1 millones; 1984, 8.024,7 millones; 1985, 7.403,3 millones; 1986, previstos 5.861,9 millones; 1987, previstos 5.542,4 millones; 1988, previstos 4.503,3 millones de Pesetas.

Este signo negativo también llegó de la Presidencia del Gobierno el 29 de Enero de 1985, cuando me dió contestación a aquellos problemas que le había planteado en la entrevista de 13 de septiembre de 1984. Todas las cuestiones planteadas han tenido una contestación negativa o una dilación en el tiempo con nuevos estudios de las mismas. Si quiero significar a Sus Señorías que para denegar las Zonas de Urgente Reindustrialización se basa en que las zonas solicitadas "no reúnen los requisitos necesarios en relación con la situación económico-industrial actual de Cantabria", y tomando como tasa de paro las cifras de finales de 1983 aduciendo que en Cantabria es notablemente inferior a la nacional y en definitiva, esperando a "que la repetida actitud de solidaridad por parte de su Comunidad le lleve a comprender y aceptar los argumentos que se exponen".

No existe la menor duda sobre un hecho objetivo. Que Cantabria era la tercer Región de España más afectada por el problema de la Reconversión Industrial en cuanto que todos los Planes de Reconversión han tenido incidencia en Cantabria. Pero la realidad, por dura que sea, hay que aceptarla.

La no declaración de Zona o Zonas Zur ha sido una cuestión claramente sentida por todos los sectores económicos de Cantabria. Se trató de paliar el efecto negativo mediante la consecución de otra actuación del Gobierno. Me estoy refiriendo a la Zona de Urgente Reindustrialización Agro-Alimentaria o ZURA que fue acordada por Decreto 625/85 de 20 de marzo de 1985.

Es preciso significar que solicitamos de la Administración Territorial, un borrador de dicho Decreto para introducir aquellas mejoras que nuestra experiencia aconsejaran para una mayor eficacia o conveniencia para Cantabria. Así la remitimos, pero debemos decir que no se tuvieron para nada en cuenta y que el Decreto se promulgó tal como estaba redactado en el borrador que se nos facilitó. La inoperancia ha sido total.

Sus Señorías habrán apreciado los anuncios publicitarios en prensa, dando cuenta de las supuestas ventajas de esta ZURA. Lo que sí puedo decirles es que de todos los proyectos que han intentado acogerse a la misma, tan sólo nos consta, por ahora, la aprobación de uno para la industria SINSA de Pontejos. Por tanto, estando a dos meses de instancia de la finalización de dicho Real Decreto, tenemos que afirmar que tal sucedáneo no ha servido, desgraciadamente, absolutamente para nada.

Pero existe otra situación objetiva que entendemos de la mayor trascendencia y que también va a ser negativa para Cantabria con carácter inmediato. Me estoy refiriendo al Gran Área de Expansión Industrial de Castilla-León, dentro de cuyo ámbito estaba incluida Cantabria. Las posibilidades de actuación de esta Gran Área están condicionadas por el texto de la Ley de Incentivos Regionales, y en función de un Reglamento que todavía no está aprobado. Esto nos lleva a la necesidad de una valoración de la "Reforma del Sistema de Incentivos Regionales".

Hasta la fecha, no se puede decir con exactitud que existía un sistema de incentivos regionales, sino un conglomerado de instrumentos, de dudosa eficacia, tendentes a estimular la inversión privada en determinadas áreas, cuyo funcionamiento adolece de falta de coherencia, sistematización y transparencia.

Se puede contabilizar hasta una decena de figuras diferentes de

importancia cualitativa y cuantitativa tan distinta como las Grandes Áreas de Expansión Industrial, Polos de Desarrollo, Polígonos de Preferente Localización Industrial Agraria, Zonas de Interés Turístico Nacional, Centros de Interés Turístico Nacional.

Son figuras que han ido naciendo en momentos diferentes, con objetivos diferentes y que han dado como resultado una excesiva dispersión. A la dispersión de figuras, va unida una dispersión de competencias administrativas que fomenta la descoordinación y que hacen difícil dar coherencia a las actuaciones, pudiendo darse el caso de acumulación de ayudas.

La reforma, que era necesaria hace tiempo, se ha convertido en inaplazable como consecuencia de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, que ha obligado a adaptar los mecanismos de ayuda e incentivación a los criterios comunitarios vigentes en esta materia. De acuerdo con tales criterios, es preciso definir techos diferenciales de intensidad de las ayudas de acuerdo con la intensidad relativa de los problemas regionales, dotar de transparencia al sistema, prever las repercusiones sectoriales, e instaurar un sistema eficaz de vigilancia.

Con tales antecedentes, se ha publicado el pasado día 3 de enero, en el BOE, la Ley 50/1985, de 23 de diciembre de Incentivos Regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. En dicha Ley se prevé la existencia de tres tipos de zonas promocionables:

- Zonas con menor nivel de desarrollo
- Zonas industrializadas que se encuentren en declive
- Zonas cuyas específicas circunstancias así lo aconsejan,. siempre y cuando éstas se definan de acuerdo con las directrices de la política regional.

Además, se dice expresamente que "la delimitación geográfica de las Zonas promocionables se hará por Real Decreto. Seguidamente, de acuerdo con cada Comunidad Autónoma afectada, se determinarán las zonas prioritarias". Es decir, que el Gobierno de la Nación se reserva en exclusiva la facultad de decidir cuáles serán las zonas promocionables y, una vez decididas éstas, solicitará la "colaboración" de las Comunidades Autónomas para determinar las Zonas prioritarias.

El proceso puede ser semejante al seguido para determinar las Zonas de Urgente Reindustrialización. El Gobierno de la Nación decide primero cuáles van a ser y en qué Comunidades Autónomas van a localizarse, y posteriormente solicitará la colaboración de las Comunidades Autónomas implicadas para determinar los municipios que han de quedar incluidos. Y como entonces, ahora, Cantabria puede sufrir un trato discriminatorio y verse privada de un instrumento de desarrollo regional y de un nivel de incentivos que necesita y que en justicia se le ha de reconocer.

Por otra parte, en la Disposición Transitoria Primera de la Ley se establece: "Las Grandes Areas, Polos, Zonas y Polígonos que, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, deban derogarse, mantendrán su vigencia durante un año a contar desde su entrada en vigor, excepto en el caso de aquellas Comunidades Autónomas en las que vayan a crearse zonas promocionables..."

Existe así el riesgo de que Cantabria, que en la actualidad goza de una cobertura aceptable ya que su territorio queda incluido en una Gran Area de Expansión Industrial y en Zona de Preferente Localización Industrial Agroalimentaria, quede excluida y se vea privada de un sistema de incentivos a la inversión privada adecuada a sus necesidades. El hecho puede ser muy grave si se considera que Asturias y Vizcaya contarán con una Zona de Urgente Reindustrialización y que León, Palencia y Burgos quedarán incluidas en zonas de incentivación.

En este sentido, no debe olvidarse que en la base III del Real Decreto 1.487/81 de 19 de junio por el que se convoca el concurso de beneficios en la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla la Vieja y León, donde estaba incluida Cantabria, se prevé un plazo de admisión de peticiones que llega hasta el 11 de Octubre de 1989. Es decir, que los incentivos reconocidos para la Gran Area ofrecen una cobertura hasta el año 1990 de acuerdo con el Real Decreto mencionado. Tales incentivos son los siguientes:

- a) Subvención a fondo perdido de hasta el 30% de la Inversión
- b) Preferencia en la obtención de crédito oficial.

c) Beneficios fiscales.

d) Expropiación forzosa.

En términos de subvención neta o equivalente (sumando todas las ayudas independientemente de su naturaleza) se puede llegar a porcentajes superiores al 30% de la inversión.

Pero además, no sólo se ha de considerar los aspectos cuantitativos de los beneficios sino que es muy importante que éstos tengan un carácter territorialmente amplio, sin que existan graves restricciones sectoriales. Las inversiones que pueden obtener los beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial en Cantabria no es necesario que estén localizados en un sector determinado, sino que pueden acceder a ellos actividades empresariales tanto de índole agraria como industrial, e incluso de Servicios en algunos supuestos, ubicadas en cualquier municipio de nuestra Región.

En resumen, que en la actualidad existen en Cantabria unos incentivos a la inversión privada que podemos calificar de aceptables, tanto desde el punto de vista cuantitativo (cuantía de los beneficios) como cualitativo (amplitud territorial y sectorial), pero que tales incentivos de acuerdo con la Ley 50/85 pueden desaparecer o sufrir importantes recortes.

No hay duda acerca de la necesidad de modificar los mecanismos existentes de incentivación a la inversión privada, pero no hay que perder de vista que la situación actual de Cantabria es delicada y que también es necesario que nuestra Región ofrezca unos incentivos que supongan un estímulo para la creación de nuevas empresas generadoras de empleo.

La dualidad de la problemática regional de la Comunidad Económica Europea confluye en Cantabria con intensidad. Por un lado, nos encontramos con áreas rurales poco desarrolladas, cuya economía depende en gran medida de la agricultura, o mejor, de la ganadería, con bajos niveles de renta, índices elevados de paro o subempleo, deficiencias importantes en "infraestructura", etc...

Por otro lado, nuestro sector industrial ha sido afectado gravemente por la reconversión y sitúa a Cantabria en el primer escalón de impactos relativos

sobre el empleo industrial junto a Asturias y País Vasco. El sector industrial se encuentra en franco declive, con actividades en sectores maduros, instalaciones obsoletas en muchos casos, y carencia de las infraestructuras necesarias. A ello, hay que añadir el impacto negativo que ha de tener la adhesión a la Comunidad Económica Europea, expresamente reconocido por el Gobierno de la Nación en su petición de zonas asistidas FEDER.

Ante esta grave situación la posibilidad de que no se reconozca para Cantabria un nivel de incentivos en concordancia con su problemática y no se facilite el acceso a los Fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea, constituye una grave amenaza para el futuro de nuestra Región.

Señorías:

Me presento una vez más, ante esta Cámara, con el fin de darles a conocer todos aquellos puntos de trabajo que hemos llevado a cabo, nuestras intenciones de acometer, con la mayor rapidez que sea posible, aquellos planes que quedaron plasmados en mi discurso de investidura y que, por su programación a medio plazo, están si no a punto de empezar, sí en un estado de estudio avanzado y, por supuesto, pondremos todo el esfuerzo en completar y perfeccionar aquellos planes que se están llevando a cabo y están pendientes de finalización.

Con absoluta sinceridad, quiero dejar patente a Sus Señorías, que este discurso no pretende ser triunfalista ni siquiera perfecto. Estamos seguros de que adolece de la concreción que el tiempo de intervención nos marca, pero sí contiene todos los puntos más importantes que son necesarios como partida hacia un debate.

Cualquiera de las Consejerías que me honro en presidir, estoy seguro que pudiera estar durante una sesión completa de la Asamblea dando toda clase de detalles y ampliando mucho más que en esta síntesis, la labor llevada a cabo durante este período, pero para ese menester están las sesiones ordinarias que durante todo el año venimos llevando a cabo.

Si actuamos con absoluta coherencia, debemos dejar a un lado los pequeños temas puntuales para entrar de lleno en lo que representa una línea filosófica de actuación que enmarque la línea de trabajo a realizar durante los próximos

diez años y en la que podamos dar una solución de continuidad a lo que esta Región de Cantabria nos demanda.

Dije y lo volveré a repetir, que Cantabria es una labor de todos y debemos actuar con un concepto claro de crítica constructiva, en donde yo, como Presidente del Gobierno de Cantabria, debo abrirme a las aportaciones de todos los grupos políticos que componen la Asamblea, tratando de valorar en su medida objetiva aquellas aportaciones que pudieran mejorar nuestra Región.

Creo sinceramente -y con esto termino- que durante estos 21 meses de mandato al frente del Gobierno de Cantabria, se han puesto todos los medios a nuestro alcance para ejercitar la labor encomendada y, por supuesto, aceptaré que haya criterios discrepantes, pero siempre que vengan acompañados de alternativas que mejoren dicha labor.

Señorías... Cuando subo a este estrado, al igual que todos Ustedes, mi voz y sus voces, es la voz de esta tierra, de esta Región que espera tanto de nosotros... ¡No la defraudemos! Cada día iniciamos nuestro futuro, no desaprovechemos ni un sólo día en cuestiones estériles para, ganando tiempo al tiempo, llevar adelante a esta querida Región de Cantabria.

Les quedo agradecidos por su atención.

Gracias Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se suspende la sesión que se reanudará en lugar de a la hora en que estaba previsto a las 4 de la tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos)

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Iniciamos la sesión.

El portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno:

Cuando Carrero Blanco fué asesinado por ETA y sustituido por Arias Navarro, Franco hizo el siguiente comentario que dejó estupefacta a más de media España: No hay mal que por bien no venga.

Hoy, tras un mes de aplazamiento de este pleno, nosotros decimos lo mismo, pues el orden del día ya no es sobre el estado de la región, sino sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, que no es lo mismo.

Por primera vez tenemos un pleno para debatir en profundidad la orientación política del gobierno cántabro.

La verdad es que esperábamos un poco mayor amplitud en torno a la "orientación política" de su Gobierno, aunque también nos hacemos cargo de la inmensa dificultad de formularla.

No obstante, su Señoría ha dicho y mantenido:

"Nuestro programa de Gobierno está lleno de contenido político, el manifestado por la Coalición Popular en su programa regional de Cantabria". Uno mira el programa y ve: "Con todos y marcha Cantabria".

Lo que no dijo la Coalición es cómo iba a marchar, aunque también es cierto que nos lo han dicho ustedes demasiado claro: Cantabria marcha, sí, pero de punta en coz.

No vamos a entrar en la valoración de lo hecho por su Gobierno por una razón elemental: lo que aquí debe debatirse no es tanto lo que se hace (impersonal-apolítico), sino cómo se hace y fundamentalmente por qué se hace esto y no otra cosa.

Aquí está la diferencia entre una dictadura y una democracia. En una dictadura no hay debates sobre la orientación política, pero sí se hacen obras. La Libia de Gadaffi, el Irán de Jomeini y la Cuba de Fidel Castro también ejecutan obras importantes. La URSS hace sus planes quinquenales y los EE UU de América hacen su guerra de las galaxias.

Pero mientras en una dictadura se hacen las obras que programa y aprueba el dictador y sus resortes de poder fundamentalmente para mantener o acrecentar ese poder, en una democracia se programan y aprueban las obras que quieren la mayoría de los votantes y que van a redundar en beneficio de los más.

Por eso este pleno aplazado es positivo, porque se ha titulado ya en debida forma: debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno.

Un ejemplo:

Que la Consejería X invierta 200 millones en la adquisición de patrimonio no es ni bueno ni es malo. Interesa el cómo se adquiere (puedo adquirirlo por subasta pública, por expropiación o a intervenir los amigos puede haber una diferencia de 100 millones de pesetas) y sobre todo por qué se adquiere y para qué se adquiere. Preguntas que en los torreones de Cartes y en el Palacio de Marqués de Comillas, por ejemplo, desconocemos sus respuestas.

No obstante, en aras de nuestra oposición constructiva queremos felicitar, muy radicalmente, al señor Díaz de Entresotos por estas dos razones:

La primera porque nuestro insistente mensaje y nuestra permanente actitud de crítica constructiva ha sido izada por Su Señoría hoy.

Cuente con la generosidad de nuestra aportación, con el rigor de nuestras críticas y con nuestro trabajo incansable.

Lamentamos, todavía, no poder ser comedidos (como se nos pide) porque desgraciadamente los hechos tampoco lo son; no obstante, seremos respetuosos siempre.

La segunda razón para este reconocimiento público es su talla de

patriotismo regional, su entrega en cuerpo y alma a la causa cántabra y su capacidad de aguante frente a todo tipo de adversidades.

"Vuestro valor -excelencia- ha consistido no en vengaros, sino en soportar las injurias de hasta los vuestros".

Nosotros, no votamos vuestra investidura, pero sí apoyaremos vuestro gobierno, siempre que se ponga en peligro la gobernabilidad de Cantabria y la dignidad de sus instituciones.

Pero esto que decimos al señor Presidente no podemos decírselo al Grupo Parlamentario que lo invistió para regir los destinos de Cantabria. Y si bien es cierto que el Presidente y su Consejo son responsables políticamente ante esta Asamblea (arts. 17 al 19 del Estatuto de Autonomía) no lo es menos que mal pueden definir su política si no lo está, o no se respeta, en el seno de su Grupo Parlamentario.

Otro ejemplo.

El pasado lunes, el portavoz del Grupo Popular estuvo extremadamente arrogante, pues ahora resulta que las cinco crisis de gobierno -todas ellas por cuestiones personales- lo fueron por discrepancias en el grado de cumplimiento del programa de la Coalición. Y para colmo, nos amenaza con "montar las crisis que sean necesarias en cuanto haya la más mínima desviación o no cumplimiento del programa".

Señor Portavoz:

¡La próximo crisis que ustedes monten, montaremos nosotros las manifestaciones que hagan falta para dejar bien claro a la opinión pública quién es aquí el chantajista, el desestabilizador y el enemigo público número uno de la autonomía de Cantabria; ¡Ya está bien de jugar a listos y ya está bien de rostros de cemento!.

Cuando en septiembre del año 77 el Congreso de los Diputados dedicó todo un pleno al "caso Jaime Blanco", el entonces líder del Partido Socialista Popular, profesor Tierno Galván, pronunció una amonestación que no dejó de sonar con solemnidad en el hemiciclo. "La política española -dijo- no puede

convertirse en una política de políticos, sino que tiene que ser una política de estadistas, y da pena que la estemos convirtiendo, poco a poco, en lo primero; y el político, sólo ve el momento y lo concreto, sin tener visión de futuro, por lo que un país de políticos, es un país sin futuro".

Han pasado ocho años y en Cantabria todavía estamos en la política de políticos.

El pasado año comencé mi intervención agradeciendo al señor Presidente su enhorabuena por mi restablecimiento. Y añadí: "Me encuentro con más ganas que nunca de colaborar y hacer algo positivo para que sea una realidad la consolidación autonómica. Me preocupa seriamente nuestra autonomía y estoy dispuesto a darme totalmente por esta causa".

Hoy, me satisface decir que mi entrega total a esta causa ha sido sumamente rentable; ha producido el cien por cien, pues lo que hace tan solo un año decía este portavoz a título personal, lo dice hoy en nombre de dos diputados, con una línea perfectamente diferenciada, constructiva y responsable de pensar y de actuar por Cantabria.

Para nosotros, la oposición, no puede limitarse a ser una mera correa de transmisión de las quejas y denuncias de los ciudadanos. Una oposición, y máxime cuando un gobierno es débil o está dividido, tiene que desollar por su singularidad, por su nuevo estilo: un estilo que no se conforme con cualquier idea, que busque soluciones nuevas; una oposición que sea firme, que sepa lo que tiene entre las manos, que sepa ganar perdiendo y que sepa ganar sin prisas y sin trampas.

¿Es esta la oposición que se hace en Cantabria?.

¡No! ¡Desgraciadamente, no!.

El deterioro político de Cantabria es el que es, no sólo porque su Gobierno y su Grupo Parlamentario es débil y está dividido (que luego analizaremos sus causas), sino porque su oposición es todavía más incoherente y goza de menos credibilidad que el propio Gobierno.

¿Por qué Cantabria anda como anda o no anda como debiera andar?.

Afortunadamente, no. Sólo en Cantabria hay un líder político que se preste a hacer propaganda fuera de su tierra en contra de su tierra.

¿A dónde vamos con una oposición así?.

¿No tendrá razón el Presidente Entresotos cuando no acepta tales ofrecimientos?.

Tal vez la alternativa esté en el P.R.C.

El PRC se viene comportando con la misma dosis de incoherencia, zigzagueo, oportunismo y contradicción que el Grupo Socialista, o tal vez más.

Tenemos serias sospechas de que el señor Revilla viene siendo, cada vez con mayor frecuencia, punta de lanza de diversos sectores de la coalición.

Un ejemplo: Las cuotas de la Seguridad Social. Los discursos del señor Revilla y del portavoz del PDP en el pleno del 11 de diciembre, son iguales (vean ustedes el Diario de Sesiones).

Otro ejemplo de incoherencia: La comida pro IV aniversario publicación en el BOE Estatuto de Autonomía. Acusan al PSOE de centralista y se oponen a todo lo que no sea cántabro y no encuentran mejor día para celebrar el Estatuto que justamente el día que lo publica la Gaceta de Madrid.

Como acertadamente escribía el Ingeniero García Pardo en el ABC del pasado 17 de Abril "estamos padeciendo una especie de ceremonia de la confusión en la que se ha perdido la noción de lo importante, de lo esencial, para caer en una guerra de liturgias absurdas, de gestos grandilocuentes, de descalificaciones personales y, en definitiva, de intentar justificar un malhacer propio con un peor hacer de la parte contraria".

Pasemos a la Coalición Popular.

En cierta ocasión dije aquí que el Gobierno cántabro tenía tres Presidentes. Hoy, tras penosos acontecimientos, tengo que corregir la expresión y decir que en la Coalición Popular hay dos diputados que no solamente aspiran a ser presidentes del Gobierno, sino que están ofuscados en

Porque si mala es la gestión de la Coalición, peor es aún la de la oposición. ¡Esta es la cuestión!.

Veamos.

Durante bastante tiempo la estrategia de los socialistas cántabros ha venido girando en torno a estos dos polos:

- a) mano tendida, ayuda a las instituciones, colaboración a la gobernabilidad,
y
- b) crítica mordaz, ataque frontal, machacona denuncia y descalificaciones a mansalva.

La periodicidad era, más o menos, tres meses a favor y tres meses en contra. Ultimamente, manteniéndose la estrategia, ha variado la periodicidad de tal modo, que lo que antes pudiera tener cierta coherencia hoy es todo un cúmulo de despropósitos.

Dos ejemplos bastan para evidenciar este comportamiento:

UNO. Con motivo de la campaña electoral en Galicia, comparece ante la opinión pública el líder del PSC, D. Jaime Blanco, haciendo votos por la gobernabilidad en Cantabria y tendiendo su mano a la colaboración. Ese mismo día, o al día siguiente -es lo mismo- sale el portavoz socialista en esta Asamblea, D. Juan González Bedoya, con un ataque furibundo a toda página contra el Presidente Díaz de Entresotos, sus trajes y sus vestidos y sus lógicas aristotélicas. DOS. Don Jaime Blanco hace estas declaraciones en pro de la gobernabilidad cántabra y de su buena disposición a colaborar con ella al mismo tiempo que toma el avión para Galicia y al mismo tiempo que dice ir allí, mandatado por su partido central, a hacer propaganda de lo mal que aquí funciona el gobierno cántabro.

Pero ¡señores! ¿Es posible que el PSOE no encontrase en toda España otro diputado que se ofreciese a hablar mal de su tierra, sus gentes, sus instituciones y su gobierno?.

echar al segundo Presidente de Cantabria que ellos mismos han votado en dos años, sirviéndose para ello y utilizando -cada cual a su forma- instituciones como esta Asamblea, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno Regional para mandar a casa mediante el chantaje (full-time o fifty-fifty) al actual Presidente del Gobierno.

¿Quienes son estos dos diputados?

Don Ambrosio Calzada Hernández y Don José Luis Vallines Díaz.

No teman que vaya a pedirles que se vayan. Tienen ustedes el mismísimo derecho que cualquier otro diputado a mantener su escaño.

No piensen que voy a censurarles sus aspiraciones a la Presidencia. Tienen sus Señorías más derecho que nosotros pues no en vano forman parte de la Coalición. Pero sí me permitirán decirles que no son ustedes valientes, pues el camino estatutario y legal para sus aspiraciones -que reconozco lícitas- lo establece el artículo 10 de la Ley 3/1984 de Régimen Jurídico del Gobierno, y tienen ustedes varios caminos: desde la declaración de incapacidad hasta la moción de censura pasando por un pacto con quien sea para forzar la dimisión del Presidente. Cualquiera de estos procedimientos es lícito y es legal, pero lo que este hombre no se merece, esta Asamblea no puede permitir y el pueblo de Cantabria no les va a perdonar, es que ustedes intenten seguir tomándonos el pelo.

Ahora bien. Dirán sus Señorías. ¿Es posible que estos dos hombres solos sean la causa y el origen de tanto maleficio?

No. Hay más. Hay...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor diputado. Estamos hablando de la orientación política del estado de la región, no de personas. Aparte de esto, advertirle que se le va a terminar el tiempo en medio minuto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Me quedan diez líneas.

Hay, lo que un conocido líder de la izquierda denomina "Quinta Columna". Aunque no coincidimos con él en su señalamiento. No es, como él dice, el Alcalde de Santander, porque este señor no tiene hoy el poder que se le dice.

Esa quinta columna es Televisión Española, el diario ALERTA, Radio Nacional y otros medios de comunicación que van al soporte de los mismos.

Resulta curiosísimo observar con qué detalle, y con qué descaro también, estos medios vienen trompeteando todo aquello que vaya en la dirección que el Diputado Nacional destacó en Galicia: hablar mal de Cantabria y de sus instituciones autonómicas, porque no las rigen los que rigen estos medios. ;Y así nos luce la autonomía;. Tiene esta noble región sus engranajes llenos de arena, porque estos medios de comunicación social -que son de todos y que tienen que estar al servicio de todos- trabajan muy mucho en desestabilizar, desprestigiar, intrigar y fomentar todo lo que vaya en pro del desgobierno regional. Es la única idea clara que tienen estos defensores de las libertades con sueldos oficiales.

Esta es nuestra crítica objetiva, radical y constructiva para lograr una Cantabria mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Mixto también, el señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Vamos a tratar de entrar en la parte seria de la tarde, y estamos aquí para hablar del estado de la región o de la orientación política del Gobierno de Cantabria.

En fechas parecidas del año pasado, yo calificaba el estado de la región, pues es de lo que se trata, en diagnóstico médico, de grave. Hoy tengo que dar otro diagnóstico mucho peor todavía que el que pronuncié en el año 1984. El diagnóstico para el estado de la región de 1985 lo voy a calificar de estado comatoso.

El marco general que ha determinado esta catástrofe que vive actualmente Cantabria viene enmarcado en algo que el Presidente del Consejo de Gobierno

calificó hace recientes fechas de "crisis total", de la cual precisamente hoy no se ha hecho la más mínima referencia. No se ha hablado para nada de un asunto que está latente aquí desde hace tres años y que enmarca toda la actuación política y económica del Consejo de Gobierno.

Y lo de crisis total fué una acertada definición para resumir tres años de guerra continua de la Coalición Popular. Y en semejante clima hay que reconocer que es imposible que el balance de la gestión de estos tres años ofrezca un balance distinto al balance actual. Ningún país en guerra, ninguna empresa que esté en guerra entre sus directivos, ninguna familia que esté en guerra, es capaz de prosperar.

En el conflicto permanente entre los componentes del Grupo Popular, no ha habido espacio ni para la planificación ni para el trabajo sereno. Y abreviando lo que tantas veces he dicho en esta Cámara, esto se ha trasladado a dos situaciones tremadamente graves: la desmoralización que late entre los funcionarios de la Diputación Regional, entre la gente que tiene que trabajar día a día, y en la imagen que hemos dado de Cantabria y de su autonomía en el resto del Estado español.

En los grandes temas macroeconómicos, que son los que pueden de alguna forma orientar cuál va a ser la Cantabria del futuro, la del presente y la de mañana, que yo resumiría en tres: PDR (Programa de Desarrollo Regional), Presupuestos y Cantabria ante Europa, el Presidente del Consejo de Gobierno prácticamente ni lo ha mencionado.

El Plan de Desarrollo Regional, que es el diseño planificador a futuro de esta autonomía de Cantabria, que estamos esperando a conocer cuál es, y que el Presidente reiteradamente había prometido aquí, en este Pleno, que iba a ser consensuando no solamente entre los Partidos Políticos que forman esta Asamblea de Cantabria, sino incluso entre los Partidos extraparlamentarios, y además entre las fuerzas sociales, sindicatos, organizaciones empresariales y organizaciones ciudadanas, tenemos que decir que la propia Comisión de Economía y Hacienda, a propuesta del Grupo Socialista en la comparecencia del Consejero de Economía, no fué capaz de entregarnos semejante plan, que al parecer, de una manera semiclandestina, está ya en Madrid.

¿Quién lo ha elaborado?. ¿Con qué consenso?. ¿Qué es lo que han diseñado

para la Cantabria del futuro?, contraviniendo una empresa formal hecha en esta Cámara y a todos los ciudadanos, de que algo tan importante como lo que va a ser de nosotros en el futuro, estuviera consensuado al menos por los Partidos Políticos de esta Cámara.

De esto no se ha hablado, y se trata de la primera denuncia grave, gravísima e importante que hay que hacer aquí. Plan de Desarrollo Regional semiclandestino, elaborado no sabemos por quién, sin el consenso de nadie.

Presupuestos. Los Presupuestos de Cantabria son la planificación año a año. Es el PDR llevado cada año del 1 de enero al 31 de diciembre. Ya es inútil abundar en las críticas y en lo que representa un Presupuesto para una economía regional o para una empresa o para un país. Sencillamente han demostrado ustedes que son incapaces, totalmente incapaces, de presentar en plazo un Presupuesto en las fechas que indican y que hacen todas las autonomías de España. Hoy leemos en los medios de comunicación que sólo tres, y por motivos en algunos casos electorales, no han presentado en plazo sus Presupuestos. Ustedes no lo han hecho jamás. Y es una gravísima irresponsabilidad que está dañando seriamente a todos los ciudadanos de esta región.

Cantabria ante Europa. Un tema del cual prácticamente el Presidente esta mañana no nos ha hablado en absoluto. Cuantas veces el Partido Regionalista ha exigido y ha pedido que nos preparemos ante Europa, que esta es una de las regiones más afectadas ante la entrada en la Comunidad Económica Europea. Todas las autonomías han redactado auténticos libros blancos del impacto que la entrada en el Mercado Común va a tener para sus respectivas regiones.

He subido aquí a la tribuna con algunos ejemplares de alguna Comunidad Autónoma. Euskadi ante Europa: folletos de todo tipo, libros exhaustivos de miles de páginas donde se analiza sector por sector cuál va a ser el impacto.

Lo que conocemos del impacto que va a tener la entrada en el Mercado Común para Cantabria es este folleto, que escasamente tiene 29 páginas, con cuatro o cinco fotografías. Así, señores, no se puede abordar un reto tan importante como en el que estamos metidos, de consecuencias tremendas, sin saber exactamente qué es lo que nos espera en cada uno de los sectores.

Esto en los grandes temas de planificación, que a mí me preocupan extraordinariamente y que el Presidente del Gobierno no ha tocado en absoluto. Tres temas vitales: Presupuestos, Plan de Desarrollo Regional, Cantabria ante Europa.

Repaso de temas de mala gestión, Consejería por Consejería.

La primera gran denuncia que hay que hacer aquí, a pesar de que el Presidente ha hablado de algunas leyes que se han traído a esta Asamblea, es la penuria legislativa del Consejo de Gobierno. Dudo que haya una Comunidad en España, una Comunidad autonómica que haya presentado menos temas ante su Parlamento que la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En número, quizás, llame la atención que haya habido diez o doce proyectos. Pero es que algunos son tan intrascendentes como, por ejemplo, la Ley del Escudo, las Casas Regionales; un par de leyes copiadas como, por ejemplo, la Ley de Modernización de la Empresa Familiar Agraria, o las Especies de Protección Autóctona, que son meras copias de legislaciones nacionales.

En suma, tarea legislativa importante no ha habido en absoluto.

Bien, el Presidente nos ha hablado durante casi dos horas y media de lo que se ha hecho. Solamente ha faltado que nos diera ya el número de fotocopias que se han hecho en esta Casa, para tener un diagnóstico de toda la realización.

Pero un balance de realizacione no dice nada, porque incluso los peores gobiernos, la ineeficacia más absoluta, la inercia propia de una actividad cualquiera que sea, genera una serie de hechos que están ahí, lo cual no quiere decir que sean buenos, sino todo lo contrario.

Vamos a hacer un repaso de lo que a nosotros nos parece que usted ha omitido y que tienen una dura crítica.

Por ejemplo, la Consejería de Agricultura y Ganadería, salvando el respeto que nos merece el Consejero, que es un hombre de trabajo constante, pero que se ha movido durante el año 1985 con unos Presupuestos ridículos. Ustedes le han dejado a este hombre sin dinero; ya lo denunciamos en su día. En un

sector clave, que va a tener un gran impacto ante la entrada en Europa, le han dejado cuatro pesetas para invertir. No me extraña que haya invertido el 90% si prácticamente es calderilla lo que le han dejado para hacer. En medio de esa penuria el Consejero hace lo que puede. Pero es una Consejería infradotada en comparación con las necesidades que requiere hoy Cantabria en el sector primario.

Algunos temas vitales.

La concentración parcelaria. En este folleto que han editado y en todas las opiniones que hace el Consejo de Gobierno se coincide en algo que el Partido Regionalista ha dicho reiteradamente no ahora, hace diez años: la concentración parcelaria es lo más urgente a realizar en Cantabria. Porque no podemos ir a Europa con 533.000 parcelas y con la atomización que tenemos del terreno en esta región.

Pero también hemos dicho que esa concentración parcelaria no se va a conseguir en Cantabria jamás, si no se saca una ley de la concentración parcelaria. Que lo mismo que el señor Consejero y el Consejo de Gobierno obliga hoy a un señor que no vacuna a que lo haga, porque tiene una sanción de 100.000 pesetas a la semana y le embargan los bienes, y mientras ustedes en Cantabria no saquen una ley de la concentración parcelaria habrá municipios donde cinco vecinos se enfrenten a doscientos que la quieren hacer, y no se puede hacer porque no hay un instrumento legal que permita que la mayoría se imponga a la minoría en un tema de máximo interés colectivo. Si hay una Ley de expropiación por interés público, tiene que haber una Ley de concentración parcelaria. Mientras esa Ley no se haga, en Cantabria no se hace la concentración parcelaria.

El tema del asociacionismo, que para nosotros es vital. Cómo vamos a ir a Europa con dimensiones de explotaciones de cinco vacas, de siete vacas. El señor Presidente no ha hablado para nada del asociacionismo de los ganaderos.

¿Vamos a fomentar la cooperativa?. Porque es un tema vital. En Europa no podemos entrar con esa parcelación de las explotaciones. Hay que asociar a los ganaderos para que puedan poner tanques de frío, para que puedan explotar en común y puedan comprar en común y vender en común.

El señor Presidente no ha hablado para nada del segundo tema vital del sector primario. Primero, concentración parcelaria; segundo, cooperativas; tercero, red de fríos, etc. etc. No lo ha mencionado.

Obras Públicas.

Aquí el repaso de anomalías va a ser bastante largo.

Señor Arozamena, le voy a mencionar cosas que se han prometido en esta Asamblea y no se han hecho.

Se prometió una Ley del Plan de Carreteras; nada. Se prometió una Ley de Ordenación del Territorio; nada. Se prometió un Plan General de Residuos Sólidos; nada.

Los criterios del Plan de Obras y Servicios para inversiones municipales se siguen haciendo prácticamente a sorteo entre los alcaldes más afines. Se consignaron 30 millones, que fué la única partida que Miguel Angel Revilla aprobó, de estudios encargados fuera de esta Casa para proyectos del CEDER. Según mis noticias, no lo han gastado.

Rehabilitación de la vivienda. Es un programa nacional que está en toda España dando extraordinarios, con una disminución de tres puntos sobre los intereses oficiales y que tiene como misión que la gente que tiene viviendas en mal estado las pueda reparar. Me consta que está toda España reparando las viviendas. En Cantabria se han abierto tres oficinas; no se tramitan expedientes y prácticamente no hay publicidad, con el efecto multiplicador que esto tendría para cantidad de contratistas. Es un tema que está muerto.

Revisión de precios. Increíble que en los Presupuestos del 83, el 84 y el 85 no se incluyan partidas para revisar los precios de los contratistas desde el año 1979. Y se deben decenas de millones. Desde 1979 en Cantabria no se revisan los precios. Es tremendo.

Los pagos. Tengo que decirle, señor Consejero de Economía, que las noticias que llegan a mi poder siguen exactamente igual: no se cobra. Y no lo digo yo, la COE, la Organización empresarial que en teoría es la que apoya a la Coalición Popular, lo ha denunciado en los medios de comunicación. No se paga.

La vivienda. ¿El señor Consejero tiene hecho ya el censo de la vivienda de Cantabria?. No. No sabemos qué hay que hacer con la vivienda de Cantabria. Pero sí sabemos una cosa: que la vivienda en Cantabria es un auténtico desastre. ¿Cuántas viviendas rurales no tienen cuarto de baño?. ¿Cómo está viviendo la gente de los pueblos en Cantabria?. ¿En qué estado tienen esas viviendas?. ¿Conocen ustedes esa realidad para poder planificar una solución?. Porque aquí se ha hablado de que vamos a hacer una política de vivienda. Sin tener un censo, imposible, no existe.

Se prometió adaptar la Ley del Suelo a Cantabria. No se ha hecho.

Hay increíbles contradicciones, como, por ejemplo, que habiéndose transferido todo el tema de vivienda, los recursos siguen de hecho en una Comisión Central de Urbanismo en Madrid, porque no se ha creado la legislación oportuna para adaptarlo a Cantabria.

Se dan casos tan peregrinos como, por ejemplo, que los Planes de Urbanismo de los municipios los aprueba inicial y provisionalmente el Consejo de Gobierno y definitivamente el Consejero, con lo cual estamos en una contradicción evidente. Un órgano inferior aprueba provisionalmente lo que ha aprobado un órgano superior, porque no se ha legislado para crear la oportuna Comisión. El señor Consejero Arozamena aprueba definitivamente lo que el Consejo de Gobierno aprueba provisionalmente. No ocurre en otro sitio de España. Créanme, es algo increíble.

Inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial. Generalmente se aprueba en el año anterior y en enero se subastan y se adjudican las obras. Hay obras del Fondo del 85 que no están redactados los proyectos. Le digo cual: variante de Somo y Puente de la Venera; no se han redactado los proyectos.

Todo esto origina una imagen penosa en Madrid.

Por último, una propuesta para que la tenga en cuenta el Grupo Socialista. El señor Arozamena, Consejero de Obras Públicas, debe de ser propuesto públicamente como Delegado del MOPU en Cantabria. Porque cada vez que va a Madrid y le cuentan lo que se va a hacer en Cantabria, se lo cree y además viene encantado.

Consejería de la Presidencia.

La Consejería de la Presidencia es culpable, en general, del despilfarro inmobiliario; de haber imbuido aire de grandeza a todo el Consejo de Gobierno en compra de locales, protocolo, boato; las Consejerías están descoordinadas, nula actividad legislativa; burocracia.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho una cosa que la voy a calificar de demagógica. Ya que he sido acusado tan frecuentemente en esta tribuna de demagogo, hoy voy a acusar yo al Presidente de demagogia. Porque dice que somos de las cuatro autonomías de España que tienen menos personal por habitante.

Mire, somos la última en transferencias, cuando nosotros cojamos todas las transferencias del INSALUD, la Seguridad Social y Educación y Ciencia, somos la primera en funcionarios por habitante. Por lo tanto, fíjese usted en lo que acaba de decir. Somos los cuartos en personal por habitante y somos los últimos en transferencias. Cuando lleguen todas las transferencias le aseguro a usted que Cantabria pasará a ser la primera de España.

Economía y Hacienda. El famoso tema de los 1.300 millones. Nos ha dicho el Consejero que este es un tema clarísimo, que se ha hecho por tema de seguridad, rentabilidad y que la comisión la pagó quien dió el interés a la empresa intermediaria.

Seguridad. ¿Llama usted seguridad colocar dinero en un banco que es el número 78 del ranking de España?. 1.300 millones en un banco que hace el número 78 del ranking, Banco del Progreso. ¿Eso es seguridad?. No hay ninguna entidad oficial de España que deje dinero en un banco que no sea de los diez primeros. Por lo tanto el tema de seguridad dudoso.

Segundo tema, rentabilidad. 12%. La Comisión de Investigación va a demostrar que en esas mismas fechas en Cantabria por ese dinero se pagaba el 14, lo va a demostrar la Comisión de Investigación.

Tercer tema. El tema de la comisión dice: "nosotros no hemos pagado comisión, lo dió el banco al intermediario". Hombre, si dió dos puntos o un punto quiere decirse que si ustedes van directamente se lo dan a ustedes no a

ellos. Para meter 1.300 millones a plazo fijo no hace falta ningún intermediario, me llevo yo la comisión. ¿Es tan difícil coger un dinero, llevarlo a un banco que hay que buscar a un señor de Madrid para que lo haga?. Si el banco pagó al intermediario es porque podía pagarla, lo dejaron de percibir ustedes. Estamos en las mismas, ustedes no pagaron, pagaron ellos.

Industria, Electrificación rural. Estoy de acuerdo con algunas opiniones del Grupo Socialista que si se siguen las inversiones actuales para el año 1995 no se acaba la Electrificación rural en Cantabria. Es una vergüenza que las empresas eléctricas paguen el 35% y no el 50%, ¿cómo van ustedes a negociar con ellos, en plan de ir a comer y a ver qué dicen?. El 35, impónganse. Esta vaca la van a ordeñar ellos, los principales beneficiarios no son los receptores de la luz, los que van a cobrar la tarifa, las empresas eléctricas que pagan en otro sitio el 50 tienen que pagar el 50% también aquí. Y tienen ustedes que en los presupuestos de este año meter 1.000 millones para poder seguir el ritmo de la Electrificación Rural, porque si no no se acaba.

En el tema del Turismo es vital mayores inversiones porque el turismo se ha demostrado, como bien ha dicho el Presidente, que aporta 50.000 millones a la economía regional. SODERCAN, solamente conocemos de momento el sueldazo del Director General, que según tengo entendido gana un millón más que usted. Todo esto ha sido la falta de credibilidad de la Autonomía durante muchos años -me están apuntando que el tiempo se me ha acabado-. Esto es lo más importante de todo, la falta de credibilidad, la sensación que hay de desgobierno, la apatía que hay de la gente hacia la Autonomía y ese pulso es el que no se ha recuperado ni se recupera con el discurso que el Sr. Presidente del Gobierno nos acaba de pronunciar. No nos ha ilusionado a la oposición y dudo mucho que la lectura de semejante discurso y semejante retahíla de datos pueda ilusionar al pueblo de Cantabria.

Nos hubiera gustado oír de parte del Presidente del Gobierno la promesa, porque tiene pruebas de ello, de que la Coalición Popular está unida, que le apoya, eso sería la mayor garantía y lo mejor que el pueblo de Cantabria estaría esperando oír de ustedes. Lo que han hecho, bien o mal, importa poco. Lo que nos importa es saber si ustedes van a seguir unidos en el año y pico que falta porque si siguen ustedes como hasta ahora Cantabria, como dije el otro día, al final de 1986, comienzos del 87, estará auténticamente tocada de ala.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Tiene la palabra su Diputado y portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías. Hace un año aseguraba el Sr. Díaz de Entresotos que su primera preocupación, su primer objetivo era el de consolidar las instituciones autonómicas de Cantabria. Los diversos portavoces en esta Tribuna expresamos entonces, algunos con angustia, la profunda preocupación por la crisis que ya en aquellos momentos se vivía, era una crisis no solamente política, sino económica, social, cultural.

Proponíamos entonces, desde los escaños socialistas, un plan de solidaridad para salir de la crisis y encontrar soluciones entre todos, si el Presidente aceptaba nuestra oferta, encontrar soluciones a nuestros muchos problemas y advertíamos incluso, sin duda lo recordarán porque creo recordar que lo he repetido otras veces desde esta Tribuna, que le dije al Sr. Díaz de Entresotos que si era insensato gobernar o intentar gobernar sin los socialistas mucho más grave y mucho más insensato lo era intentar gobernar contra los socialistas. Un año después, Sr. Díaz de Entresotos, tengo que decir que Su Señoría no solo ha gobernado contra los socialistas, cosa que no nos hubiese preocupado en absoluto, sino que está gobernando contra Cantabria.

Quiero decir, y lo hago con pena y dolor, que el actual Consejo de Gobierno es el principal enemigo que tenemos todos los cántabros a la hora de buscar soluciones entre todos para los problemas, los muchos problemas, los variados problemas, que vive nuestra región.

Apenas merece la pena que este portavoz pierda algunos minutos en demostrar lo que acaba de decir, y tal vez con dureza, pero sin duda alguna, Sr. Díaz de Entresotos, créame, con sinceridad y con tristeza.

Los ciudadanos que viven y trabajan en esta región saben de sobra que eso es verdad, y hay una Comisión de Investigación que en alguno de los aspectos, con el trabajo de los socialistas, lo demostrará suficientemente.

Como hace un año, este Gobierno Regional es incapaz, por ejemplo, de

aprobar los presupuestos dentro de plazo, y es de los pocos que le ocurre esto en España. Cataluña y Cantabria, excepción hecha de Galicia, que, como Sus Señorías comprenderán, acaba de salir de un proceso electoral.

Como hace un año, este Gobierno carece de ideas y voluntades para enviar a este Parlamento Regional los proyectos legislativos (luego hablaré del tema) que se necesitan para modernizar e impulsar el proceso autonómico, sea en el campo de la organización administrativa, autonómica, de la función pública, sea en el campo de la agricultura, sea en el de la calidad de vida, sea en el de medio ambiente, de los ciudadanos de Cantabria.

Como hace un año, la derecha regional, que ustedes representan, se está convirtiendo en un estorbo, en un inconveniente insalvable para la Autonomía de Cantabria y para el futuro económico, social, cultural y político de esta bella y maltratada región.

El barco que tiene que llevar adelante la Autonomía de Cantabria necesita motores, no lastres. Ustedes, la derecha regional, usted, Sr. Díaz de Entresotos, son el lastre más pesado de esta Autonomía Regional.

Esta mañana, en una metáfora, acertada sin duda, si fuese cierta, Su Señoría se refirió a los prototipos imprescindibles, el diseño innecesario, investigación incluso, que es necesario antes de poner en marcha una máquina de fabricación de coches en serie. Una buena metáfora, es verdad. Pero mire, Su Señoría, el diseño, el prototipo, ya lo hemos hecho en los años pasados, es el Estatuto de Autonomía y el marco de estas instituciones autonómicas de Cantabria, y hemos empezado a fabricar los motores en serie, está cubierta la Comisión de transferencias, hay Diputados, hay funcionarios trasferidos, pero el conductor que hemos puesto al mando de esos motores, de esos automóviles no tiene llave, se ha olvidado lo más principal. Pero luego hablaremos de motores, de sacar adelante o cómo sacar adelante esta región.

Me va a permitir comentar antes algunos pasajes del discurso de esta mañana de Su Señoría.

Por ejemplo, tema de Madrid. Las obsesiones de este Gobierno Regional e incluso de la Coalición por Madrid. Miren, Señorías, déjense de lamentarse como perritos falderos con el tema de Madrid. Esa es una interpretación que ya

no convence a nadie. Le diré, incluso, eso estaba bien y lo hemos hecho en el año 76, cuando empezamos a hablar de región, y nadie hablaba de región, en el año 77 cuando empezamos a batallar por la Autonomía; en el año 78 y 79 cuando luchábamos por un techo alto del Estatuto, y Su Señoría estaba luchando por lo contrario, por un Estatuto al que Alianza Popular, o por incluirnos en Castilla y León. Entonces debió Su Señoría lamentarse de cómo se comportaba Madrid, y entonces debió Su Señoría decir las cosas que se han dicho ahora.

Ustedes ahora quieren competencias, y se ha cubierto el ciclo de las transferencias, por cierto sin ningún debate aquí, a pesar de que una de las Disposiciones Transitorias del Estatuto obliga a que trimestralmente la Asamblea sea informada del proceso de transferencias. Eso ya está cubierto, eso ya está cubierto, y siguen obsesionados con Madrid. E incluso llegan a decir que las inversiones de Madrid descienden, la actuación del Estado en Cantabria, como si las Comunidades Autónomas no fuesen Estado. Pero dice: "el Gobierno Central nos maltrata, las inversiones descienden". Pues claro, porque a lo largo de estos años el Gobierno Autónomo de Cantabria, la Diputación Regional ha ido asumiendo, no solamente competencias, sino presupuestos de esas competencias, y el movimiento es creciente o decreciente según desde donde se mire.

La Diputación tenía hace cuatro años 5.000 millones de presupuesto. Este año, no lo sabemos todavía, pero tendrá como mínimo veintitantes mil millones de presupuesto. Esa es la explicación. El proceso autonómico, Sr. Presidente, hay que entenderlo, y Madrid tiene sin duda responsabilidades, y las cumple o no las cumple, no perderé ni un minuto en discutir esta cuestión, porque aquí estamos debatiendo sobre las responsabilidades que ha asumido la Diputación de Cantabria. Autonomía quiere decir autogobierno, responsabilidad de cada cual y punto. La dialéctica de Madrid y nosotros es propia de visiones regionalistas antigüas y trasnochadas. Hasta el Presidente del Gobierno Vasco ha dicho recientemente, esta Navidad, que Madrid no es el principal problema, textualmente lo ha dicho el lendakari Ardanza, pero ya veo que el Sr. Díaz de Entresotos se quiere convertir en un ultraregionalista radical. No le va a creer nadie, Señoría.

Madrid, Madrid, esa es una buena letra para un chotis, y en su boca, Sr. Presidente, suena a disculpa de incapacidades propias.

Dice el Sr. Presidente, lo ha dicho esta mañana también, "es que no me recibe Felipe González". Parece como si el Sr. Diaz de Entresotos necesitase, lo ha dicho reiteradamente y esta mañana sin citar a Felipe González lo ha aludido, y si no veremos el acta taquigráfica.

Pero parece, y le contesto si no a otras alusiones, parece como si el Sr. Diaz de Entresotos necesitase de Felipe González para gobernar la Diputación Regional de Cantabria. Entonces, para qué las competencias asumidas. Los ciudadanos de Cantabria, señor, lo único que le exigen al Presidente de esta región es que gestione bien sus obligaciones estatutarias y saben que la Moncloa es otra cuestión, y que allá el Sr. Felipe González con sus responsabilidades, que bastantes tiene, y me imagino dificultades también para cumplirlas.

Permítanme además una impertinencia, y cómo le va a recibir el Sr. Presidente del Gobierno, Don Felipe González, si ni siquiera le recibe a Fraga Iribarne y nos ha tenido un mes esperando a solucionar la crisis de la Coalición Popular porque el Sr. Fraga Iribarne se había ido de campaña a Galicia. Seamos serios. O, cómo le va a recibir el Sr. Felipe González si ni siquiera se atreve Su Señoría a entrevistarse con el Secretario de los socialistas de Cantabria, Jaime Blanco, en las reiteradas y sinceras, y lo sabe su Coalición, ofertas de colaboración, o al menos de diálogo. O, cómo le va recibir la Moncloa, Sr. Presidente, si ni siquiera, y lo ha aludido ya aquí el portavoz regionalista, si ni siquiera ha tenido usted la valentía, o la delicadeza, o la visión política, de entrevistarse con las fuerzas políticas, empresariales, sindicales, sociales, de esta región.

Y hablando de fuerzas sociales, empresariales, políticas, culturales, etc., de esta región, paso a hablar del Plan de Desarrollo Regional, antiguo PERCA.

El año pasado, Su Señoría, en el debate de la región, 17 de diciembre, dijo que ese plan iba a estar terminado en el mes de junio de 1985, que iba a tener 93 programas, que iba a obligar en las siguientes leyes de presupuestos, etc... Y se comprometió además, textualmente, está en el Diario de Sesiones, a que "la elaboración del PDR iba a ser realizada en contacto con las asociaciones patronales y sindicatos, creando así un foro de encuentro y participación como ya anunciara en mi discurso de investidura", cito texto.

Hay tienen dos promesas incumplidas. Ni ha habido mesa de negociación, ni ha habido consultas para realizar el PDR, ni se ha ejecutado programa alguno, ni se ha informado a esta Asamblea, ni sabemos cómo se ha hecho. Esta mañana una única alusión y de un segundo en un discurso de dos horas y cuarto o y media. Y esto es muy grave, porque la orientación política sin un plan de desarrollo regional no es más que como decía el Consejero de la Presidencia desorientación política. Y es grave no solo porque lo digo yo, portavoz del Grupo Socialista, sino porque en esta Asamblea, Boletín Oficial, Diario de Sesiones, del 21 de diciembre, del 23 de diciembre pasado, el propio Consejero de Economía y Hacienda del Consejo de Gobierno de Cantabria lo reconocía. Decía el Sr. Consejero, extrañándose de que se hubiesen cortado las negociaciones con las fuerzas sociales, empresariales, que, las razones no las comentó, ustedes las sabrán mejor que yo, que es absurdo que se redacte un plan o un programa de espaldas a las necesidades reales, que si no existe una conexión, cito textualmente, que si no existe una conexión entre las dos lo más probable es que ese plan no sea aceptado o concienciado por las diferentes partes de las fuerzas políticas, que elaborar algo de espaldas a los otros parece irracional, parece irracional por su aceptación posterior y además por su operatividad. Y dice algo más, dice que los datos a nivel regional son obres, y llevamos cuatro años, no sé cuantos, de Autonomía Regional. Y dice que se está empezando, se está empezando por unos rudimentos básicos en unas tablas input-output, y llevamos cuatro años de Autonomía Regional. Y dice que hay que crear una Dirección de Estadística en esa Consejería, y es una propuesta que ya hizo el Grupo Socialista en el año 83. Y que en fin, en fin, no hay nada por el momento, o muy poco, pero en fin, para unos pocos días se ha hecho bastante.

A mi me parece que esto es un puro despropósito. Y me dirá el Sr. Díaz de Entresotos lo que quiera más tarde, yo me remito, insisto, a las palabras del Consejero, para qué seguir. Había un compromiso firme para una mesa de negociación, había un compromiso firme para realizar un plan con sentido de eficacia, perdurabilidad y colaboración. Se convocó una sola reunión, hace un año, y jamás volvimos a saber del PDR ni de la mesa de negociación prometido.

Su soledad, y el que no le reciban donde sea es algo buscado por Su Señoría. Y, se ha dicho antes, ni siquiera ha conectado, Su Señoría, con los empresarios, que lógicamente deberían estar más cerca de Su Señoría que de nosotros.

Hablé antes de la desorientación política que provocó la suspensión del debate sobre orientación política de la región hace un mes. He dicho ya alguna vez, creo que en el debate de investidura se lo dije al Sr. Díaz de Entresotos, que no hay viento favorable para quien no sabe donde va. Y hoy se lo tengo que volver a decir. En el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Régimen Jurídico se habla de este debate como un debate sobre la orientación política del Gobierno de Cantabria. Y hablar de orientación política para un Gobierno Regional significa decir a esta Cámara y a todos los ciudadanos cómo se piensa gobernar, y la ineficacia anterior o las obras anteriores, el inventario que Su Señoría nos ha hecho esta mañana es otra cosa. Podremos estar de acuerdo o no, lo hemos discutido ya muchas veces en esta Cámara, lo volveremos a discutir en sus momentos procesales con la Ley de Presupuestos, con las interpelaciones, con lo que sea, pero este es un momento de debatir la orientación política del Gobierno Regional en 1986.

Por tanto, Señoría, hoy correspondía a este Gobierno hablar de ese plan de futuro, cómo piensa gobernar Cantabria de hoy en adelante, qué iniciativas legislativas piensa tomar, qué política de inversiones piensa comenzar, y qué prioridades. Hacia dónde dirigirá la derecha gobernante la política social. En fin, como ya he dicho, va a empezar la derecha regional a ejercer el Gobierno Autónomo.

Y, qué ha habido en este debate sobre la orientación política. Su Señoría no ha hecho, lo he dicho antes, un debate de orientación, sino que ha hecho un inventario. Nos ha dicho, como ya he escuchado en esta Tribuna, hasta el número de asientos contables, de inspecciones, el número de miles de boletines editados, el número de medallas obtenidas en el deporte, el número de visitantes a una exposición, las actividades deportivas, las básculas de pesajes que se han instalado en esta región. Y me comentaba un Diputado, y después lo comentaba también con un Diputado conservador que le había faltado a Su Señoría decírnos cuantos chupa-chus había regalado. Y se lo digo con absoluta distensión, porque a lo mejor así logro que se me quite esa sensación que a veces parece que causan mis discursos, se lo digo con absoluta distensión, se le olvidó decírnos cuantos chupa-chus habían regalado a los niños desamparados de esta región.

Ha hecho un inventario, no ha hablado para nada de orientación política.

Porque gobernar una Comunidad Autónoma y, por tanto, decir cómo se va a gobernar una Comunidad Autónoma, Sr. Presidente, no es andar, por ejemplo, con lamentaciones permanentes sobre lo que hace o deja de hacer Madrid o Bruselas, por ejemplo. Gobernar significa, señores de la derecha, gestionar con eficacia las transferencias recibidas e informar y cumplir el Estatuto informando cada tres meses a esta Asamblea de cómo han sido realizadas. No sabemos nada. Mejor dicho, sí sabemos pero había que haberlo debatido, porque lo marca el Estatuto.

Gobernar, gobernar significa cumplir y hacer cumplir la ley, por ejemplo. Y hoy hay una información sobre una sentencia o sobre una resolución del Tribunal Constitucional, hablaba el portavoz regionalista del mundo cooperativo, hoy había un intento de regular el mundo cooperativo, pero no era eso, era por una vía inconstitucional, y sobre todo ante esta Asamblea había que haberlo hecho.

Gobernar significa ser transparente en los gastos y no amparar nepotismos o corrupciones. Gobernar significa llevar a cabo una política de inversiones rentables para la región en obras y servicios. Llevar una política de inversiones, por ejemplo. Esta mañana ha salido en esta Tribuna, se ha referido Su Señoría al tema de la inversión de bonos en un banco de Madrid. Yo recuerdo que en el debate del año pasado discutimos algo sobre los bonos, porque Su Señoría dijo que con los bonos el Estado estaba reprimiendo al empresario, estaba quitando, detrayendo dinero a los empresarios de este país. Y qué casualidad, unos meses después descubrimos que era la Diputación Regional quien compraba bonos, y al 12% en un banco de Madrid y dando a ganar 20, 18 millones de pesetas a unos intermediarios.

Me decía Su Señoría esta mañana, la comisión la paga quien la emite, la emisión de bonos. Bueno, yo no he dicho lo contrario, he dicho que los intermediarios han ganado eso, pero he dicho también que para colocar el dinero y sobre todo en una Diputación que tiene casi 3.000 funcionarios no es necesario recurrir a intermediarios, porque dije que eso lo hace hasta una señora de San Roque de Riomiera que firma con los dedos, que ya no existen. Lo lleva y punto. Pero, además, se ha dicho aquí lo de la comisión. Se podían haber cobrado Sus Señorías esa comisión, porque qué más le da al banco pagar o darles ese dinero, esos puntos de comisión a Juan o a Pepe, que más le da dárselo a Asfin que a la Diputación Regional de Cantabria. Pero como hay una investigación en marcha hablaremos suficiente del tema.

Gobernar es ocuparse de los ciudadanos de Cantabria más necesitados, por ejemplo. Y le voy a decir, le voy a dar unos datos sobre política de empleo, que también ha pasado Su Señoría esta mañana como sobre ascuas por el tema. No han dicho nada sobre política de empleo. Y se nos dirá "es que no tenemos competencias", lo mismo que dicen los demás probablemente, pero tienen las mismas competencias que Baleares, o que Asturias, o que Navarra, o que la Rioja. Y le voy a decir un dato. En 1985 la Diputación Regional de Cantabria no ha invertido ni una sola peseta en política de empleo, en el conjunto de las Comunidades Autónomas se han invertido 7.500 pesetas por desempleado. Específico: País Vasco, 22.000 ptas. de media por desempleado. Navarra, 3.400 ptas. de media por desempleado. Asturias, 4.400. Baleares, de la misma Coalición, al menos hizo algo, 232 ptas. por desempleado. Cantabria nada. Y no será porque las fuerzas sindicales de esta región no lo han intentado, porque ha habido negociaciones entre la Central Socialista, UGT y Sus Señorías, intentando convencerles a Sus Señorías de que lo hicieran. Y no ha habido nada.

Gobernar significa apoyar la autonomía financiera de los Ayuntamientos de la región. Gobernar significa contar con las fuerzas políticas empresariales y sociales en todas las acciones de Gobierno, no solamente en las económicas. En definitiva, Señorías, gobernar significa intentar por todos los medios hacer felices a los ciudadanos, tenerlos contentos, tenerlos ilusionados.

Esta mañana el Sr. Díaz de Entresotos hizo una cita que, como la de los prototipos, también me gustó. Citaba a Mark Twain y decía que le importaba mucho el futuro porque de él depende nuestra vida. Y es verdad, el futuro, Sr. Presidente, crea, condiciona nuestra vida. Pero el futuro es una realidad que se crea, que se transforma, que nosotros podemos influirle y no hace falta ser marxista para saber ésto, lo hace todo ser humano y se intenta que el futuro le sea favorable. Y Sus Señorías parece que ese futuro lo están esperando que caiga del cielo, como un maná, como un hado que se lo enviase por correo.

Por eso no hay orientación política, por eso no se intenta lograr o estudiar o aprender o encontrar una orientación política a esta región.

Si de nosotros dependiera, Sr. Presidente, y haga o no haga caso, que le vamos a hacer, nosotros para condicionar ese futuro y hacerlo más beneficioso para los ciudadanos de Cantabria, por ejemplo, empezaríamos inmediatamente por un plan de desarrollo regional global, que incluyese no solamente las

cuestiones económicas, sino que incluyese las cuestiones sociales, culturales, políticas, etc., de bienestar.

Su Señoría ha hablado esta mañana de, al principio del discurso, de planificar a corto, a medio, a largo plazo, e inmediatamente dije entrará en el PDR, ni una palabra."

Hablar de futuro es, por ejemplo, hacer una serie de leyes imprescindibles, la Ley de Presupuestos, para que vamos a hablar, se ha dicho aquí suficiente, el Plan Regional de Carreteras, tantas veces prometido, no hablaré, se ha dicho aquí ya suficiente; un Plan de Electrificación Rural para terminarlo en 1983, en 1988, perdón. Porque ahí hemos ido arrancando de la derecha gobernante pasos de gigante. Primero querían cobrar a los ciudadanos, después querían cobrar a los Ayuntamientos. Ahora, estamos a punto de arrancarles que Sus Señorías de una vez cobren lo que deben a las empresas eléctricas. Pero eso ya porque no se puede terminar el Plan de Electrificación Rural con el resto del Mercado Común, no en las puertas, ya en la realidad, en mil novecientos noventa y tantos.

Gobernar es hacer una Ley de Concentración Parcelaria, de saneamiento ganadero, etc, etc... Se ha dicho suficientemente. Pero, ojo, hacer esto, hacer esto es hacerlo en esta Asamblea, porque esto no es una Diputación Provincial, ni es un organismo ejecutivo, es una organización autonómica con su propio Parlamento. Y Su Señoría habló esta mañana de la actividad legislativa, permítame que le diga que es mínima, bajo mínimos, porque se ha referido a dos leyes que estaban hechas ya en la etapa del Sr. José Antonio Rodríguez, la Ley de Régimen Jurídico y la Ley del Escudo. Se ha referido, además, a otras leyes que no están hechas, la Ley de la Función Pública, por ejemplo, la Ley de Régimen Local Regional, la Ley del Suelo Vivienda Regional, la Ley del Patrimonio. No están hechas, y ha dicho sobre la Ley de la Función Pública es la Ley más dialogada de todas las de España. No me extraña. Es que desde el anteproyecto que se nos entregó a nosotros al proyecto que va a llegar a esta Cámara no se parecen en nada. Y ha habido, desde la Comisión Nacional de Coordinación, que ir arrancándole al Gobierno de la Región una Ley adecuada de necesidades de una organización autónoma, no solamente de una Diputación.

No quisiera que mi discurso pareciese pesimista, yo creo que pese a la

imagen desastrosa de la derecha gobernante los cántabros tienen que ser optimistas, pero ello supone, y lo volvemos a decir, esfuerzo consciente y tenaz, Sr. Díaz de Entresotos, señores de la derecha, para no emplear el tiempo en crisis, en problemas, en debates. Los políticos no estamos para airear los problemas y probablemente dirán, pero quién lo va decir. Pues no, no estamos para airear los problemas, estamos para solucionarlos y solucionarlos de la noche a la mañana, cuando se crean se solucionan y si no se pueden solucionar uno se marcha. Los ciudadanos tendrán confianza si hacemos un esfuerzo tenaz para solucionar los problemas señores de la derecha.

Hablar de futuro es hablar de una Administración Autónoma ágil y homogénea y eficaz, y ello supone que ustedes no pueden intentar crear un modelo de Administración mimético con el que han recibido de la Administración Central, porque eso no sirve para una Administración Autónoma.

Se refería Su Señoría esta mañana, patéticamente, claro, a la dispersión, por ejemplo, de locales. Tienen Sus Señorías 32 dependencias de la Diputación. Hay una Consejería, como la de Ganadería, que tiene 6 ó 7. Realmente no puede ser eso. Y ¿por qué les ocurre eso?, porque han tomado lo que les ha dado el Gobierno Central, incluido el dinero, y lo han puesto en marcha. Y les falta la Ley, la ordenación, que haga de eso una ordenación para la eficacia, para la rentabilidad, para el servicio de los administrados.

Una Administración Pública, señores de la derecha, que no puede tener una visión feudal, ni patrimonialista, ni clientelista, de las cosas públicas, y que debe estar al servicio de todos los ciudadanos, que debe estar al servicio de los fines institucionales que señala la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Hablar de futuro para Cantabria y de su orientación política es hablar de una política propulsora de la Autonomía Local, por ejemplo, para nuestros Ayuntamientos. Hay Ayuntamientos que siguen con pueblos sin carretera, con pueblos sin luz, que tienen sus Casas Consistoriales cayéndose, y no vemos desde esta Diputación ningún proyecto que pueda indicar que eso va a mejorar, hay que hacer una Ley de Cooperación Intermunicipal, que vaya demostrando a los ciudadanos de Cantabria que da lo mismo que se viva en Santander que en Castro-Urdiales, que en Asón o que en Liébana. Es decir, que la Diputación está para dar bienestar a todos los ciudadanos.

Hablar de futuro en Cantabria es hablar de un plan de servicios sociales para el bienestar de todos los ciudadanos. Por ejemplo, un Plan de toxicomanía, un Plan de salud mental. Su Señoría citó esta mañana el Plan de educación compensatoria, quiero recordarle, porque parecía que lo citaba con una cierta satisfacción desde el Gobierno Regional, que aquí mi Grupo parlamentario presentó una moción para hacer un plan y para que hubiese inversiones en educación compensatoria, y fué rechazado por el Gobierno de la derecha.

Señores del Gobierno Regional, les hemos dado, en resumen, les he dicho qué es lo que los socialistas haríamos en estos momentos para ilusionar a los ciudadanos de Cantabria en un despegue autonómico de nuestra región, que abarcase todos los aspectos de la vida humana. Y como es lógico no estoy en el momento de hacer un discurso de orientación política, no me corresponde a mí, le corresponde al Sr. Díaz de Entresotos, pero nos gustaría que nos hicieran caso, que pasando por encima de las demagogias, de las críticas que tanto les preocupan, todavía se está hablando de crítica constructiva. Pero, qué es eso, la crítica es critica, y punto. Cuando un ciudadano está en oposición tiene la obligación de observar los defectos y decirlos, y el que los escucha tiene que pensar que es crítica y punto. Desde luego yo no vengo aquí a destrozar, entre otras cosas porque bastante destrozados están sus Señorías, vengo aquí a observar defectos y a decirles qué es lo que haríamos los socialistas para que las circunstancias actuales se fuesen superando, para ir adecuando la organización autonómica de Cantabria hacia el futuro de un país moderno, que tiene el reto de un estado moderno y que tiene el reto de la Comunidad Económica Europea.

No está en nuestras manos esa posibilidad, está en las suyas. Y tomen nota o no lo que queremos es que se pongan a trabajar, Sr. Entresotos. Olvídense de la crisis de la Coalición Popular, al final le van a apoyar, póngase a trabajar. Y si no le votan lo comprobaremos aquí, pero no vale estar un mes esperando a ver si me votan o no me votan, y la Comunidad Autónoma paralizada.

La defensa de la acción autonómica de Cantabria, desde nuestras perspectivas, debe hacerse exigiendo una actuación en sus gobernantes, que a partir de una lectura, más o menos federalizante de la Constitución y del Estatuto, vaya imponiendo la forma de gobierno autonómico que resalte no solo

nuestros aspectos particulares como región, sino la dimensión participativa de Cantabria como tal en la determinación de una voluntad de estado. Por eso me preocupó esta mañana, cuando su Señoría hablaba de el Estado, como si una comunidad autónoma no fuese Estado. Tiene que ser un proyecto globalizador, porque del bien de los demás se derivará el bien de Cantabria, y del bien de Cantabria se derivará el bien de los demás.

Es hora de decir, a pesar de los pesimismos, que la autonomía de Cantabria no tiene nada que temer como pueblo a las del resto de la región. Que la crisis es una crisis de la derecha gobernante y no una crisis de las instituciones autonómicas de Cantabria, que los problemas son problemas de la derecha gobernante y no unos problemas de Cantabria sin más. Es hora de decir eso, porque los ciudadanos deben entenderlo. Yo creo que lo entienden. Nuestro territorio y nuestras gentes solo necesitan ya, a partir del Estatuto y con otras competencias que vayamos a asumir, nuestros ciudadanos solo necesitan ya ser bien gobernados. Y ese es el reto que tiene la derecha regional, no venir aquí a hacer un inventario de lo que se ha hecho. El reto es ser bien gobernados, a partir de ahora olvidémonos del pasado.

Ese es el reto, y si sus Señorías han sido incapaces hasta hoy de realizarlo, la Coalición y el Gobierno Regional esperamos que a partir de hoy si sea capaz de hacerlo.

Lamento nuevamente -y termino, señor Presidente- que esta mañana no se nos dijese nada al respecto. Tengo todavía alguna esperanza de que se haga. El Sr. Díaz de Entresotos suele ser hombre de segundas partes, tengo todavía esperanzas de que en los turnos de réplica y contrarréplica podamos abrir alguna luz sobre la orientación política de esta región. Sé que es verdad lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular anteayer, que es muy difícil gobernar desde una coalición. Espero que los ciudadanos de Cantabria y de toda España lo anoten. Es muy difícil, es mucho mejor gobernar desde un partido unitario, son frases textuales del Sr. Montes.

Y a partir de ahí, no obstante esa circunstancia, porque en Coalición o no sus Señorías adquieran una responsabilidad; a partir de ahí, señores de la derecha gobernante, asuman sus responsabilidades. El pueblo de Cantabria se lo exige, y no sé si se lo agradecerá; supongo que si lo hacen bien se lo agradecerá. En todo caso ese es un problema de dentro de un año y medio. Ahora mismo estamos a nivel de las exigencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular. Su Diputado, Sr. Montes, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Quizás en esa tarde sería casi físicamente imposible el dar una respuesta adecuada y contundente a toda la serie de preguntas que se han realizado desde esta tribuna sobre el gobierno de la Coalición Popular.

Quizás no corresponda a este Portavoz ser quien conteste, porque el tiempo lo impide, a todas aquellas preguntas o interpellaciones que presenta hoy en día la Coalición ante este debate político que tenemos por medio.

Si es cierto, y eso es lo que nos trae esta tarde aquí, que este debate es un debate de orientación política y por tanto es un debate eminentemente político. Esto quiere decir que no solo podemos, sino que debemos hablar no solo de obras, proyectos, inversiones, rentabilidades, presupuestos, sino también de confecciones políticas, que son las inspiradoras de un programa político elaborado por la Coalición Popular de Cantabria, y que el pueblo de esta región nos otorgó su confianza para gobernar en Cantabria.

Es por tanto en esta Cámara donde debemos presentar una rendición de cuentas, como lo ha hecho esta mañana el Presidente del Consejo de Gobierno, a lo que ha realizado este Gobierno. Si ha cumplido o no ha cumplido las promesas electorales derivadas del programa de la Coalición Popular, cómo y hasta dónde ha cumplido. Luego daré un breve resumen de aquellos pilares o fundamentos en que se asienta la labor de gobierno, en aquellos aspectos que este Portavoz entiende que son los más importantes. Esto al mismo tiempo de ser un reto es una gran responsabilidad de gobierno ante un pueblo que, como dije antes, le otorgó la confianza para gobernar.

Me voy a ceñir un poco a esa primera página de un diario de comunicación que ponía mis palabras en primera plana. Yo creo que por obvio la respuesta se dice con dos palabras: Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo digo, repito y reitero, que es mucho más difícil gobernar en coalición que

gobernar con un partido unitario. Pero no olvide usted una cosa, que en Europa antes de incorporarse España y Portugal, de diez países que componían la Comunidad Económica Europea en siete se gobierna en coalición, y en esta coalición siento el orgullo de decir en esta Asamblea que los partidos populares se encuentran incluidos en siete de estos países gobernantes de la Comunidad Económica Europea. Pero tiene también sus ventajas e inconvenientes. Tiene la ventaja de que el gobernar en coalición resulta enriquecedor para la sociedad, porque conlleva un socialismo político que ante unas situaciones de crisis es capaz de resolver por medio del diálogo, por medio de la negociación todos aquellos problemas que conlleva la realidad de un gobierno.

El beneficiario de este enriquecimiento del pluralismo político de la Coalición es, a mi forma de ver y entender, el pueblo su destinatario. Esto de gobernar en coalición resulta ser corriente en la mayoría de los países de nuestro entorno comunitario. Por tanto, es normal y lógico que cualquier gobierno democrático y afectado mayoritariamente por los ciudadanos europeos, sino véase el caso de los países que antes acabo de mencionar.

Esta forma de gobernar se asienta sobre principios eminentemente democráticos y de libertad, sin ningún tipo de restricciones, pues es esta libertad la que nos permite disentir en aspectos secundarios y no en principios básicos, bien sean ideológicos o de modelo de sociedad y gobierno que deseamos darnos para nosotros mismos.

Al hablar de libertad quiero dejar plasmado y bien claro que las personas que creemos en una ideología política y que hacemos de la libertad, de la justicia y de la solidaridad, término este último manejado muy a menudo por el Presidente del Gobierno Español, quisiera repetir y reiterar el término de solidaridad sin ser patrimonio de las democracias cristianas, si, sin embargo, este término de solidaridad es algo que proviene de las democracias cristianas, y no se puede mezclar el término solidaridad con el término de luchas de clases, que propugnan los principios del marxismo y del PSOE en estos momentos.

Llama también enormemente la atención ante ciertos sectores de población la palabra crisis, que en un régimen democrático y de libertades donde las instituciones de gobierno se asientan sobre pilares robustos, cual deben ser las instituciones de autogobierno, no debe asustarnos nunca la palabra crisis.

Crisis que debemos dividir, a mi forma de ver y entender, como dije en el debate del dia anterior, en lo que yo entiendo crisis de Gobierno y crisis de un Grupo parlamentario. Si el disentir no es una forma de entender la libertad, en esta libertad es en la que nos encontramos los miembros del Grupo Popular, en esa libertad de poder disentir de algo que entendemos que en un momento determinado no es lo mejor para esta tierra que nos otorgó su confianza para gobernar.

Se ha dicho también por parte de algunos medios de comunicación que esta discrepancia habida en el seno de la Coalición Popular era una especie de guerra santa entre partidos. Nada más lejos de la realidad. La pretensión inicial de un grupo de Diputados que apostaba por revitalizar la acción de gobierno con el programa de la Coalición Popular perfectamente concluido, apostaba por un futuro esperanzador para nuestro pueblo. Distinta sería la crisis de un gobierno que por incompatibilidad y discrepancias de fondo impiden seguir gobernando un país o una comunidad autónoma, y no es este el caso de Cantabria, pues como anunciaba en el anterior debate, durante el período de tiempo que se ha venido denominando de crisis en la Coalición Popular, el Gobierno de Cantabria ha seguido adelante reuniéndose con su Consejo de Gobierno, y como dato importante que ya hice mención de ello, las inversiones aprobadas durante este período que hemos denominado de crisis fueron de 2.421 millones de pesetas.

Esto es un dato característico y que manifiesta no solo la voluntad política de seguir gobernando en Cantabria, sino la realidad de los hechos transcritos a la tarea diaria de un gobierno regional.

En resumen, Señorías, la crisis política es una situación coyuntural que motivada por discrepancias en el seno de un colectivo, da origen a un nuevo rumbo político y a la reinserción de nuevos miembros que aportan ideas nuevas al órgano de gestión política. Claro está que ningún colectivo puede vivir inmerso en una crisis permanente. Quizás todo este problema se esfumaría en unas burbujas de aire si el Gobierno Regional contase con los órganos de apoyo, como supondría el tener en sus manos un medio informativo, que al decir medios informativos no estoy diciendo órganos de opinión que manipulan la información para convertirla en opinión del partido. Y eso deben de saberlo también todos los ciudadanos de Cantabria.

Esto repercute en el grado de conocimiento de los asuntos de un país o región, y es también un derecho constitucional adquirido por los ciudadanos el estar o ser verazmente informados. Distinto son las editoriales o artículos de opinión, que son fiel reflejo de la ideología del medio de comunicación social, y que también tiene su derecho, pero nunca confundir entre información y opinión.

Es, pues, un reto de este gobierno el poder contactar e informar con prontitud y objetividad al ciudadano de Cantabria por medios transparentes y veraces sobre la gestión de gobierno y en defensa de los intereses de Cantabria, porque, Señorías, lamentablemente al abrir los diarios de comunicación, al abrir los diarios informativos por las mañanas me encuentro sorprendentemente con algunas noticias que verdaderamente lo son es una tergiversación de la realidad de los hechos del Gobierno.

No es una crítica destructiva, es algo que yo rogaría desde esta tribuna que los profesionales de la información recapacitasen en algunos momentos, para dar una información veraz y que no fuera una opinión personal o de partido.

Para dejar perfectamente zanjado el asunto sobre esta crisis de la Coalición Popular, deseo anunciar ante esta Asamblea que en estos momentos no existe el menor asomo de crisis en el seno de la Coalición Popular. Damos por zanjado este problema. La Coalición Popular está unida, está unida al Presidente del Consejo de Gobierno y trata por todos los medios de poner de su parte todo el esfuerzo personal y colectivo para llevar adelante esta gran tarea común, que es Cantabria.

Como antes indicaba al hacer referencia a algunos datos sobre la acción de gobierno en Cantabria, desearía incidir sobre algunos aspectos que considero de suma importancia, aunque el Presidente del Consejo de Gobierno en la exposición de esta mañana ha realizado una descripción exhaustiva de todos los aspectos del Gobierno de Cantabria.

Quisiera incidir en algunas Consejerías, que por su grado de inversión ante los problemas que se nos presentan en nuestra tierra, y coincido en algunos de ellos con el Sr. Revilla, considero fundamentales.

Este Portavoz entiende que en el tema de ganadería para que exista desarrollo e infraestructura ganadera, para poder competir en ese gran reto que es la entrada de España en el Mercado Común, que ya se ha producido, entiende este Portavoz que deben de existir tres pilares fundamentales sobre los que se asiente el desarrollo ganadero, que es el saneamiento, la concentración parcelaria y la electrificación rural.

Voy a hacer mención a algunos aspectos que considero importantes, porque al inicio de esta legislatura no nos encontrábamos en una situación que yo considero en estos momentos, en algunos aspectos de estos tres pilares que he tocado, como fundamental y que nos permiten ya un despegue para incrustarnos en esa infraestructura del desarrollo ganadero, necesario para la incorporación de España y Cantabria a Europa.

En el tema de saneamiento de 25.800 establos, con 300.000 cabezas de ganado bovino, el 1,2% tenía brucelosis, el 0,8 tuberculosis; 5.375 reses de ovino; 2.000 reses caprinas. Se ha conseguido, por tanto, un descenso de suma importancia que yo consideraría de muy aceptable en el saneamiento de nuestra cabaña ganadera.

En cuanto a la concentración parcelaria quiero hacer especial mención, porque sus Señorías conocen igual que yo el sentimiento tan arraigado de la propiedad que tienen los ciudadanos de nuestra tierra. Es difícil llevar a cabo la concentración parcelaria, porque yo me he podido encontrar con responsables de la ganadería, agricultura y pesca que llevan este tema y he podido comprobar directamente en el campo y con nuestros ciudadanos cuál es ese sentido tan arraigado de la propiedad, y nunca entienden que el bien común puede ser beneficiario para sus propias explotaciones.

La pregunta que debemos hacernos es qué progresión ha llevado la concentración parcelaria y cuáles son sus perspectivas, cantidad de ganaderos, hectáreas, etc., que se han beneficiado de este servicio de concentración parcelaria.

La situación actual es la siguiente, en el número de propietarios realizado en su totalidad, 11.603; el número de zonas, 78; superficie de hectáreas, 20.766; en distintas fases de ejecución en número de propietarios, 7.352; el número de zonas, 27 y superficie por hectáreas, 12.022. Próximos a

iniciarse existen 11 zonas, con una superficie de hectáreas de 5.940. En total, Sr. Revilla, y en esto usted y yo estamos perfectamente de acuerdo, se llega a que el número de propietarios afectados por la concentración parcelaria es de 18.955, el que el número de zonas donde se ha llevado y se va a llevar a efecto es de 116, y el total de hectáreas o superficie a concentrar es, entre las concentradas y que se van a concentrar, de 38.700.

Esto presenta, a mi forma de ver, un aspecto halagüeño, un aspecto que presenta y que da esperanza de cara al futuro, porque si la realidad en los cuales se asientan estos pilares básicos para el desarrollo de la ganadería, yo haría especial hincapié en que este de la concentración parcelaria es el más importante y difícil de llevar a cabo. De ahí el esfuerzo tenaz que debe de hacer la Consejería de Hacienda para llevar a cabo y a buen barco este gran aspecto, fundamental para desarrollar la ganadería de Cantabria.

Aún no solicitadas las superficies concentrables se estima en 30.000 hectáreas, situadas en 49 municipios. En varios de ellos se están preparando y enviando las listas de solicitud, contribuyendo a ello las gestiones, charlas, acciones y puestas en marcha por la Consejería, con resultados ampliamente positivos. La evolución de los últimos años es la siguiente: el ritmo de los años previos a la autonomía, inclusión de unas mil hectáreas nuevas año, ha sido la siguiente: año 1984, se incluyeron 30.000 nuevas hectáreas; año 1985, se incluyeron 3.850 nuevas hectáreas. Previsto para 1986 y sucesivos: 5.000 nuevas hectáreas. Lo que nos llevará a finalizar el proceso aproximadamente en seis años, y ello sin duda a costa de un esfuerzo económico importante. Y como dato de interés es de reseñar que está en proceso de entrega de nuevas parcelas de concentración en estos momentos nueve zonas, con una superficie de unas 3.500 hectáreas.

Voy a hacer ahora mención sucinta sobre algunos aspectos que presenta el Plan de Electrificación Rural, y que, como dije antes, considero pilar fundamental para el desarrollo de la infraestructura ganadera de Cantabria.

Realización para 1985, ya efectuada: se han realizado obras físicas por importe de 1.400 millones de pesetas, equivalentes a 650 kilómetros de línea de alta tensión y baja tensión, con sus centros de transformación correspondientes y beneficiando a unos 5.000 abonados aproximadamente. Se han realizado otros gastos como proyectos, replanteamientos topográficos,

indemnizaciones, etc., por un importe de 54 millones de pesetas. Se han adjudicado sesenta obras correspondientes a presupuestos de 1984-1985, por un importe de 2.200 millones de pesetas. Cifras estas a nivel de proyectos.

Correspondiente a los presupuestos de 1985 se han adjudicado todas las obras posibles, quedando solo las correspondientes a bajas obtenidas, quedando solo las correspondientes a bajas obtenidas, que son los remanentes a considerar para 1986.

Otro de los temas, y ya fuera del contexto de ganadería, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, quisiera referirme sucintamente a algo que la Coalición Popular entiende fundamental para mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Me estoy refiriendo al Plan de Obras y Servicios y al Plan de Comarcas de Acción Especial.

En el número de obras de Obras y Servicios, fueron 123 las obras; la consignación en millones de pesetas fué de 800 millones; lo contratado al 30-11-85 de número de obras fueron 105; el presupuesto en millones de pesetas 660 millones; y el tanto por ciento de cumplimiento fué de un 83%.

En la comarca de acción especial, de un proyecto o presupuesto de partida de 34 obras, con una consignación de 210 millones, al 30-11-85, el número de obras contratadas fué de 30; el presupuesto en millones de 198 y el grado de cumplimiento del 94%.

Por tanto, de un total de 157 obras, con 1.100 millones de pesetas, al 30-11-85, se han contratado 135 obras, con un presupuesto de 858 millones, y el grado de cumplimiento es del 85%.

Si con estas cifras, que están al servicio de sus Señorías, que yo considero importantes, y después de esa reiterada retahila de que no se gobierna, que cómo se gobierna y a quién se gobierna, creo que la respuesta este Portavoz la ha repetido incansablemente desde esta tribuna. Señores, yo digo, afirmo categóricamente que del proyecto electoral que este Gobierno se comprometió ante el pueblo de Cantabria, el grado de cumplimiento de ese proyecto electoral está en esos momentos en un 91,86%.

Esto es gobernar ante un programa electoral con unos presupuestos con cautela ante lo que pudiera parecer a la oposición que nos estamos excediendo, pero tengan ustedes en cuenta una cosa, que yo me brindo a ofrecerles a ustedes con el programa electoral de la Coalición Popular, y quien no quiera creer en ello yo me brindo voluntariamente para que lo conozcan, les puedo decir que en materia, por ejemplo, de política sanitaria estamos al cien por cien, y algunos diputados de esta Cámara lo conocen mucho mejor que yo.

Bien, no estamos en esta tribuna solamente para hablar de todas estas excelencias y estas cosas que hace el Gobierno. Yo digo que el Gobierno, como toda entidad humana, puede llegar a equivocaciones. También asumimos la equivocaciones, también las asume el Presidente del Gobierno de la Nación española.

Ahora quisiera sucintamente entrar en algunas cosas que se han dicho aquí y que puedo aportar una documentación para, sin ánimo de herir y sin decir esa palabra de que es mentira, al Sr. Revilla, por ejemplo, cuando se refería a que la Venera no estaba presupuestada ni incluida en la relación de proyectos a incluir en el Fondo de Compensación Interterritorial. Pues mire, Sr. Revilla, yo le entrego a usted una fotocopia de un proyecto del Gobierno Central donde solicita a las competencias de las comunidades autónomas cuáles son las obras a incluir en los diversos años, y le diré que la dotación para 1985 de la variante de Somo es de 30 millones, en 1986 es 30 millones y en 1987 es de 90 millones. Informese mejor, Sr. Revilla.

En la carretera SP-4141 Puente de la Venera, en la dotación de 1985 es 30 millones, en el 86 son 30 millones y en el 87 son 60 millones.

Al Sr. Bedoya, con todo el respeto que me merece su Señoría, quisiera decirle que las argumentaciones expuestas por los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, al principio de iniciar esta legislatura, fueron siempre que la Coalición Popular no tiene programa, no tiene ideas, no sabe por dónde anda, es un desgobierno. Hoy ya la pregunta es algo más sesgada, ¿dónde van ustedes?, no se puede gobernar contra los socialistas.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nunca la Coalición Popular ha pretendido gobernar contra nadie. Esta mañana el Presidente del Consejo de Gobierno dejaba bien claro que el programa de su Gobierno era

gobernar por y para todos los cántabros, sin hacer exclusiones de ningún tipo. No vean ustedes brujas donde no existe nada, donde existe una claridad y una transparencia en los planteamientos políticos de que sumando esfuerzos es mucho más positivo para esta tierra que nos vió nacer, que hacer discriminaciones, que hacer descalificaciones que no entran nunca en la mentalidad política de los hombres que componemos la Coalición Popular.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente, Señorías: En este turno de réplica debo decir, con sinceridad, que mientras oía a los Portavoces de los Grupos de oposición, y muy fundamentalmente al Portavoz del Partido Regionalista y al Portavoz del Partido Socialista, estaba empezando a entender las dificultades que tenía para mí esta réplica. ¿Por qué razón?. Bueno, pues porque han estado siempre en lugares comunes.

Naturalmente, yo no puedo conseguir que sus Señorías al subir a este estrado digan: Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, le felicitamos, ha demostrado usted en el ejercicio haber tenido capacidad de gobernar, siga usted por este camino que nosotros somos sus devotos y fieles servidores.

Tal situación, que está dentro del orden de los milagros, está claro que no se va a producir en esta Cámara. Aquí cada uno, como vulgarmente se dice, arrima el ascua a su sardina. Aquí lo único que se han dicho han sido una serie de generalidades que voy a tratar de concretar en lo que me sea posible.

Verán, al hilo de la intervención del Sr. Bedoya, se ha dicho algo que realmente es trascendente. Se ha hablado de la gestión del Estatuto de Autonomía cuando se trataba de decir ya tenemos el prototipo, nosotros fuimos el que le construimos y lo que tenemos que hacer ahora son los motores para que ande. La verdad es que yo pienso que el prototipo les salió tan mal que aquellos que no participamos en el momento político oportuno en la redacción de ese prototipo, tenemos que estar en este momento sufriendo las consecuencias de ese prototipo y, por tanto, no nos han dado ustedes, los que

han gestionado el Estatuto de Autonomía, nada que sea bollante, han dado ustedes algo que, como dije un dia, tiene las competencias tan bajas que hay que entrar agachado dentro del Estatuto de Autonomía.

Naturalmente, creo que con esto y otras circunstancias que sus Señorías y toda Cantabria tiene que analizar, tiene que entender y comprender cuáles son las dificultades que tiene el Consejo de Gobierno para realizar todo aquello que desea para la felicidad de Cantabria. Palabra ofrecida, palabra que acepto y que, en definitiva, es responsabilidad de todos los que gobernamos, porque yo no pretendo gobernar en contra de nadie, sino a favor de todos.

Por tanto, la pregunta es esta ¿cuáles son los medios económicos reales que dispone la autonomía de Cantabria para la realización de todas las tareas, de todas las urgencias con que se encuentra?. Porque esto viene, señor Portavoz del Grupo Regionalista, a algo que a su Señoría le obsesiona, que a los demás nos preocupa dentro de su justa medida, y es el sector primario en Cantabria.

Usted se ha dirigido al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y le ha dicho qué va a hacer usted si no le dan dinero. Yo le pregunto que repasemos la estadística de los presupuestos desde el año 82, para ver si el Consejo de Gobierno de Cantabria ha tratado de dotar de la necesaria fuente de financiación, dentro de un reparto proporcional, a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Y usted ha dicho en esta tribuna en más de una ocasión, porque es usted economista, y al mismo tiempo de ser economista es usted conocedor como yo y como todos los demás de la realidad de Cantabria, que la Diputación Regional de Cantabria, el Gobierno Regional, no dispone de los medios económicos necesarios para la realización del esfuerzo económico que supone adecuar la estructura ganadera de Cantabria frente al reto del Mercado Común.

Y esto me viene a otra situación que ha pronunciado y ha mencionado el Sr. Bedoya. El Sr. Bedoya se ha referido a Madrid, como si Madrid fuera La Meca donde tenemos que ir todos en peregrinación para conseguir algo en esta tierra. Aunque evidentemente si algo extraordinario se puede conseguir es en Madrid, para reforzar nuestras escasas fuerzas económicas.

Me estoy refiriendo a todos los esfuerzos realizados por el Consejo de Gobierno de Cantabria ante el Gobierno de la Nación diciéndole, por favor, en la negociación del Mercado Común, en la adhesión, tengan en cuenta el grave perjuicio que sufre Cantabria; pero además les hemos dicho otra cosa, miren, señores del Gobierno de Madrid, en el momento en que se firme el tratado de adhesión no se va a consentir la realización de mejoras dentro de nuestra estructura ganadera que puedan significar un incremento de nuestra actividad en este sentido. Y esto es cierto. Y, por tanto, les decíamos, señores del Gobierno, hagan ustedes un esfuerzo y ayúdenos antes de firmar, a que nuestras estructuras sean mejores. Naturalmente, no hemos obtenido ninguna respuesta. Estamos en este momento, más o menos, dejados a nuestras propias posibilidades.

Hay una situación que aquí me interesa señalar, cuando se dice es que no se puede gobernar contra los socialistas. Verán, estamos constantemente preocupados diciendo Cantabria es de todos, y todos tenemos que contribuir para Cantabria. Pero ¿qué sucede en esta Asamblea Regional?, ¿qué sucede en Cantabria?. En Cantabria sucede algo paradójico, que mientras la representación parlamentaria de Cantabria en las Cortes Generales tiene un predominio del Partido Socialista, porque en octubre de 1982 ganó las elecciones, sucede que en mayo del año siguiente ganó la derecha. Por tanto, ustedes aquí son oposición, pero son una oposición con ventaja, son una oposición que podrían ante el Gobierno de Madrid vender su influencia, si es que la tienen, vender su cantabricidad diciendo Cantabria va a quedar en estas malas condiciones, y nosotros que somos cántabros y que vamos por Cantabria y para Cantabria, nos vamos a unir en este caso a lo que está diciendo el Grupo Parlamentario Popular para conseguir algo rentable e importante para Cantabria.

Y esto no ha sucedido o por lo menos nosotros no tenemos conciencia que haya sucedido, y cuando a mí se me dice que si yo estoy obsesionado porque no me recibe D. Felipe González, que estamos obsesionados con Madrid. Pues no, sinceramente no estoy obsesionado con que me reciba o me deje de recibir el Presidente del Gobierno, lo único que me obsesiona y lo único que denuncio en esta Cámara es que entiendo que no existe, que no ha existido solidaridad de todas las fuerzas políticas de Cantabria para luchar por Cantabria, desde aquellas parcelas de poder donde le es perfectamente posible luchar por y para Cantabria.

Realmente la situación, cuando los señores Portavoces han subido a esta tribuna, ha sido mencionar que efectivamente no existen presupuestos todavía del Gobierno Regional de Cantabria. Esta es una verdad absolutamente objetiva, y por tanto el primer proyecto de ley que se va a discutir, Dios mediante, en esta Cámara serán los presupuestos de Cantabria. Y de la colaboración de todos los Grupos políticos dependerá que estos presupuestos tengan su más pronta y rápida aprobación para su aplicación.

También se ha mencionado el tema del PDR, y este tema es común, se ha mencionado por el Portavoz Regionalista y se ha matizado por el Portavoz Socialista, acusando del grave incumplimiento de una promesa. Bueno, permítanme decírselos que aquí vamos a repartir las cuotas de responsabilidad porque es precisamente el Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid el que ha condicionado el PDR, y en este sentido tenemos que decir que la fecha de envío a Madrid era el 8 de julio, el plazo final era el 15 de julio. No se pudo dar a conocer a la Asamblea, ni enviar antes, por ser imprescindible conocer para su redacción el avance presupuestario para el año 1986, refiriéndonos al Estado, y que nos fué facilitado por el Secretario de Estado de Economía y Planificación, D. Miguel Angel Fernández Ordoñez, con fecha 4 de julio de 1985, y sin esto no era posible fijar la financiación. Por tanto, fíjense sus Señorías en las fechas en que se nos dan los criterios y las fechas de remisión a Madrid. Insisto, nos fué facilitado por el Secretario de Estado de Economía, D. Miguel Angel Fernández Ordoñez, con fecha 4 de julio de 1985, y sin esto no era posible fijar la financiación. Fecha de remisión a Madrid, 8 de julio, y en última instancia 15 de julio.

Verán, nosotros les hicimos saber que habíamos hecho la promesa de tener este plan ante esta Asamblea, y el mismo Secretario de Estado manifestó no ser necesario la aprobación por las Asambleas Regionales, ya que solo era vinculante el primer año de los tres de vigencia (1986-87-88), y este primer año ya se aprobaba en la Ley de Presupuestos.

Por tanto, esta es la incidencia o contestación que puedo darles, porque responde a la más exclusiva realidad respecto de la situación del PDR, antiguo PERCA.

Bien, otra de las situaciones que ha planteado el Sr. Revilla ha sido la situación ante Europa. Yo realmente tengo que reconocer que cuando entré en la

Asamblea y ví el libro que usted tiene ahí me quedé un poco asustado, pensé que efectivamente íbamos a recibir una conferencia sobre nuestra situación ante Europa, y lo único que se nos dice es que se han editado esos libros. Y exhibe por parte del Consejo de Cantabria un folleto, pero no exhibe, ni cita aquellos otros documentos que han sido elaborados y que se han presentado para los ganaderos, no ha dicho nada de otros documentos dados a la publicidad que resumen cuatro programas, tan voluminosos o más que los del País Vasco, sobre esa incidencia. A lo largo de esos programas se recogen y valoran los aspectos fundamentales.

Yo vuelvo a repetirle que dentro de este aspecto deslabazado en la que estamos moviéndonos, pienso que no le ha parecido mal la gestión referida a la actuación de la Consejería de Ganadería, tema que principalmente preocupa a su Señoría, y tan solo ha tocado dos puntos, que yo he tomado nota de ellos. Se refiere a la concentración parcelaria y al cooperativismo.

Creo que el tema y el problema de la concentración parcelaria está perfectamente dibujado y perfectamente expresado en el discurso que he leído esta mañana. Permítanme un paréntesis para decirles que si Dios mediante puedo comparecer ante esta Asamblea el próximo mes de diciembre, para el informe preceptivo sobre la orientación política del año 86, que sus Señorías no me tomen en cuenta en sus réplicas si yo no doy ni un solo dato, porque si un esfuerzo realizado con el único y exclusivo motivo de justificar ante esta Asamblea, pero un poco más de esta Asamblea, ante el pueblo de Cantabria cuál ha sido la gestión del Consejo de Gobierno, cuál ha sido el entusiasmo con que cada Consejero ha matizado sus intervenciones, efectivamente yo no voy a hacer relación a conceptos tan aparentemente despectivos, como pueden ser las fotocopias o los chupa-chups.

Por consiguiente, prometo que mi discurso del próximo año va a ser para mí un alivio ante esta tribuna, porque realmente, creanme, que dos horas y veinte minutos de lectura cansa a cualquiera y le hace sudar a cualquiera.

Hay unos temas que el Sr. Bedoya ha tratado, y también el Portavoz del Partido Regionalista, refiriéndose a la escasa actividad legislativa haciendo una especial referencia a la Ley de la Función Pública.

Yo quisiera sobre este proyecto de ley decir algo que es cierto, y que

creo que como es cierto nadie me negará. La Ley de la Función Pública en su etapa de anteproyecto se distribuyó por todos los Grupos para su cooperación en su perfeccionamiento, que indudablemente se hubiera conseguido. Se contestó con silencio desde todos los Grupos, únicamente la cooperación de los representantes del personal han participado en su redacción.

Ante las afirmaciones del Sr. Bedoya sobre que la ley no se parece en nada en su actual borrador al inicial, y sobre que alguien ha tenido que ayudar a hacer una ley viable para un organismo autónomo, concederemos que, en efecto, el borrador ha sufrido modificaciones previamente, porque ha sido la ley más consensuada. Pero es curioso observar que es precisamente el Grupo Socialista de Cantabria el único obligado a ello, que no ha puesto ni una sola letra en ningún momento en el borrador, o ¿es que el Sr. Bedoya opina que las aportaciones, buenas por cierto, de los funcionarios de UGT son el Grupo Socialista de la Asamblea?. ¿Es que el Sr. Bedoya entiende que sus compañeros de la Comisión de Coordinación, de Madrid, son el Grupo Socialista de Cantabria?.

Existe otro tema, cómo no, otro tema común en el que sus Señorías han hecho especial hincapié. Un hecho del que realmente no me siento cansado, porque decir que me fuera a sentir harto sería decir una situación maximalista que no responde a la realidad. Me estoy refiriendo a esos depósitos de excedentes de Tesorería que el Gobierno de Cantabria legitimamente, porque no existe ningún precepto que lo impida, ha utilizado para obtener un incremento de su dotación presupuestaria y consiguientemente poder hacer más obras. Y esa es una situación que está contemplada en nuestros presupuestos, y como está contemplado en nuestros presupuestos, a esos presupuestos me remito.

Pero yo quería decirle una cosa, Sr. Bedoya, aunque creo que los dos no somos muy versados en economía y hacienda, pero de todas maneras vamos a ver si yo logro expresar mi pensamiento. Verá, decía que hace un año manifestaba por mi parte que la captación de dinero del Gobierno Central, mediante la emisión de bonos y otros incentivos, atraía el dinero hacia esos medios financieros por su buena rentabilidad, y ahora me dice que es que el Gobierno de Cantabria ha caído en esa situación que nosotros denunciábamos.

Bueno, creo, Sr. Bedoya, que la situación en este caso es inversa, puesto que realmente durante el tiempo que nuestro dinero pudo estar impuesto lo

cualquier caso nos vincula la Constitución a todos, y el artículo 20 habla de la libertad de expresión, y el artículo 20 dentro de unos de sus apartados de la libertad de expresión se refiere al derecho que tenemos de recibir, entre otras cosas, una información veraz. Yo lamento tener que decirle si es usted, yo pienso que sí, porque al fin y al cabo cuando al cabo de los días todos nos conocemos, a los que escriben se les conoce en su manera de escribir, y si no es usted, Señoría, me da igual. Pero lo cierto es que en este medio de comunicación se acusa al Gobierno de Cantabria de hacer una vez más el ridículo, y se acusa de hacer el ridículo como consecuencia de que el Tribunal Constitucional ha resuelto negativamente y para siempre un decreto del Gobierno de Cantabria. Créame, de verdad, que quien ha hecho profundamente el ridículo es quien ha escrito el comentario.

Vean, por favor, con detenimiento las cosas. Yo me puedo equivocar, ustedes se pueden equivocar, pero en temas graves, por favor, pongamos todos intención, porque el Tribunal Constitucional no ha resuelto absolutamente nada. Naturalmente que no ha resuelto. Y tan no ha resuelto, que desde aquí anuncio que el Consejo de Gobierno de Cantabria ejercitará el derecho de rectificación.

Por tal motivo, quiero simplemente significarle y decir a esta Asamblea que el Decreto que emitió el Consejo de Gobierno de Cantabria sobre las sociedades de ahorro, fué suspendido por aplicación del artículo 64.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el que dentro de un plazo concreto tiene que pronunciar sentencia o reiterar la vigencia de esa suspensión de efectos.

Lo único que ha hecho el Tribunal Constitucional por su auto de 20 de diciembre de 1985 es lo siguiente: teniendo en cuenta que la norma en conflicto, en razón de la materia que regula, se refiere a cuestiones de innegable importancia para el interés nacional -como también apunta el Letrado del Estado- y se viene a reconocer en el articulado del propio Decreto y puesto que no parece que hayan de derivarse perjuicios de imposible reparación del mantenimiento de la suspensión, un criterio de prudencia nos induce a acordar tal mantenimiento, sin prejuzgar en modo alguno el fondo del asunto.

Porque, Señoría, los Tribunales resuelven sus problemas por medio de sentencias. Y aquí no existe ninguna sentencia.

único que estábamos dando era liquidez, y por tanto nosotros no estábamos sustrayendo ni una sola peseta a la posibilidad de inversión y a la posibilidad crediticia.

Yo no quisiera cansar mucho la atención de sus Señorías, pero no puedo terminar esta primera intervención sin decir algo que me parece verdaderamente importante. El Sr. Bedoya ha hecho relación a dos cuestiones, una de ella es que no existen acciones por parte del Gobierno regional para crear puestos de trabajo o para mitigar el paro. Créame que nos sentimos orgullosos en una doble dirección. Nos sentimos orgullosos de intentar defender, y en algunos casos con verdadero éxito, los puestos de trabajo existentes para que estos puestos no caigan. Pero es que además los once mil millones de pesetas que en este momento tiene el Gobierno Regional en obras ha conseguido algo importante, y ha conseguido que dentro del trabajo realizado por el Gabinete de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se diga que en el ramo de construcción se han bajado las cifras, destacando Cantabria. Luego es evidente que nosotros hemos contribuido y estamos contribuyendo a la creación de empleo.

Por último una pregunta que me hago, y es la siguiente. Cuando siempre se están manejando los mismos conceptos, creo que se cae un poco en el aburrimiento, y creo sinceramente que terminan por no oírse o terminan por no leerse. Y uno se pregunta entonces si esto depende de la credibilidad o no credibilidad.

Verá, señor Portavoz del Partido Socialista, cuando su Señoría nos ha hecho una auténtica definición de lo que puede ser el acto de gobernar, de cómo se puede gobernar, ha hecho mención a una supuesta sentencia del Tribunal Constitucional. Y, créame, me lo ha puesto tan fácil que he caído sin querer en la tentación. Y ¿por qué he caído?. Pues he caído porque su Señoría ha hecho referencia, o me traiciona el subconsciente, a un medio de comunicación en el que hoy en primera página se habla de este tema. La verdad es que tengo que decirle que lo he entendido de esta manera, pero estoy completamente seguro que su Señoría ha hablado de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Mi pregunta es la siguiente, es lógico que no coincidamos en los planteamientos políticos, porque nos diferencian conceptos, nos diferencia una filosofía sobre la vida, la manera de vivir y la manera de actuar, pero en

En definitiva, yo no quiere cansar más la atención de sus Señorías. Falta todavía un buen rato de debate, y podremos cambiar nuevas impresiones sobre el particular. Pero créanme, desde aquí les puedo decir que estoy completamente seguro: la Coalición Popular sabe donde quiere ir, donde va. Y como decía esta mañana, no es que nos sintamos felices, porque un triunfalismo no entra jamás dentro de la conciencia de la realidad, pero nos sentimos verdaderamente felices en el Consejo de Gobierno de la labor que hemos realizado en el año 1985.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Mixto, para réplica, tiene la palabra. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías, Señor Presidente del Consejo de Gobierno:

Como lo cortés no quita lo valiente, y la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha parecido muy diversa de la del día pasado, no tengo ningún inconveniente en felicitarle públicamente, porque nos dice que ya no hay crisis en el seno de la Coalición y eso es bueno; y segundo, porque hemos coincidido en la valoración del enfoque político de este pleno.

Me alegra, y agradezco también, que otro portavoz se haya hecho eco del cambio de titulación en el orden del día de hoy: debate sobre la orientación política.

Sin embargo, dado que el señor Presidente del Gobierno ha sido generoso en la aportación de datos, con el fin de ser cortés con ese trabajo del Gobierno y no dar la impresión de que no hemos entrado en temas puntuales por incompetencia o por ignorancia, ahí van algunas aportaciones nuestras, una por cada Consejería.

En la Presidencia del Gobierno, ha hablado el señor Presidente de que se intenta concentrar a todos los funcionarios en un edificio. No me parece mala idea. Es una idea que ya Franco intentó poner en orden con los nuevos

Ministerios. Pero sí me preocupa la razón para ello: para poder controlar a los funcionarios.

Muy mal, muy mal, señor Presidente. A los funcionarios no hay que controlarlos "de visu", es decir, no hay que controlarlos de vista, como un capataz de obras con unos cuantos bolígrafos en el bolsillo y una carpeta en la mano; hay que controlarlos por su trabajo. Ese es el control que hay que ejercer sobre los funcionarios. Márquenles tajo y exíjanles cumplimiento de tajo, no si van o vienen a tomar el café.

Obras Públicas.

Ha hablado de que se han hecho, no me acuerdo si 150 o 200 o 500 proyectos. Pero es que es "vos populis" que en la Casa del Gobierno se hacen además de esos proyectos oficiales otros tantos o más para particulares. Eso es una corrupción y eso hay que cortarlo de raíz.

Ganadería.

Ha dicho el señor Presidente que afortunadamente han sido reducidas la tuberculosis y la brucelosis en un 1,2% y en 0,8%. Efectivamente, se está haciendo una buena campaña de saneamiento ganadero.

Pero hay un problema grave, señor Presidente, y es que este esfuerzo ingente que está haciendo el Gobierno no está recayendo al cien por cien, o al ochenta por ciento, sobre los ganaderos, sino que está recayendo sobre tratantes y carníceros, que son los que se están aprovechando debido a sus estrategias y sus redes de estas subvenciones que está dando el Gobierno para ganaderos y que a base de una serie de comercializaciones impiden que lleguen a los ganaderos, a quienes se les paga muy baja la carne.

Industria.

Electrificación rural. Se nos dice que se ha subastado el 70% de los proyectos del año 85; 1.900 millones en proyectos y que con las bajas correspondientes se han adjudicado en 1.400 millones de pesetas. No soy experto en economía, pero esto me da más de un 25% de bajas. Me consta que hay bajas del 30%, 35%; eso se llama bajas temerarias. Y se está haciendo una

electrificación rural muy mala, porque no hay ni concesiones de paso y luego el capítulo de indemnizaciones, irregularidades, abusos, réplicas y conflictos jurídicos con el Gobierno aumentan desproporcionadamente.

Con respecto a sanidad, me consta que se están haciendo unos programas sanitarios, en principio, aceptables. Pero no estoy conforme, no estamos conformes con el procedimiento que se está siguiendo en la adjudicación de los Directores de esos programas, porque no se hacen con la debida transparencia y se adjudican excesivamente a dedo.

Hay cuatro lagunas que yo llamaría tumores a estirpar radicalmente, señor Presidente, en este Gobierno cántabro.

Uno de ellos es las múltiples incompatibilidades en las personas que trabajan en el Gobierno. Debe usted cortar ese tema de raíz, señor Presidente.

Existen múltiples contrataciones a dedo en el Consejo de Gobierno. Corte de raíz ese tema, señor Presidente.

Se han hecho costosísimas adquisiciones de patrimonio sin las debidas justificaciones. Corte de raíz ese tema, señor Presidente.

Existe también corrupción en informes administrativos, contratación de obras. Corte de raíz ese tema, señor Presidente.

Nos alegra el cambio de rumbo en el Gobierno al aceptar la crítica constructiva. Todo el mundo sabe distinguir perfectamente entre críticas y críticas.

Pedimos que su Gobierno haga verdaderos esfuerzos por crear un clima de verdadera concordia que concite la gobernabilidad y el buen hacer. Esto creo que deben de hacerlo de dos maneras. Una, políticamente: no como ha hecho esta mañana, no en plan defensivo, sino en plan abierto a las críticas constructivas y a las aportaciones válidas de la oposición ; y otra políticamente: tienen ustedes que reciclarse, acomodarse políticamente a Europa.

Ayer Pilar Urbano decía sobre la no homologación de un conocido político

que aquí, en España, los aliados se autodefinen liberal-conservador y la gente traga, pero que cruzando el Pirineo hay que elegir entre una etiqueta y otra. Eso es lo que le ha sucedido a ese notable político.

El señor Presidente nos ha dicho esta mañana que la Coalición Popular de Cantabria es "una opción política basada en el humanismo cristiano, reformista y liberal, de carácter conservador". Esto ya es demasiado, señor Presidente.

En fin, sean ustedes buenos y antes de programar sobre Europa, europeízense políticamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El diputado señor Revilla, también del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En primer lugar, al entrañable portavoz de la Coalición Popular le voy a decir que posiblemente a partir de hoy se haga usted tan famoso como aquel entrenador que se llamaba D. Helenio Herrera, porque ha venido a decir que resulta bueno las crisis. Más o menos es la impresión que hemos sacado. Y le digo la comparación con Herrera, porque Herrera decía que era mejor jugar con diez que con once.

Desde luego, es increíble el optimismo que usted demuestra en esta tribuna al presentarnos lo que es un hecho palpable de desgobierno, de crisis maligna dentro de la Coalición Popular, como algo normal, incluso enriquecedor, como usted ha dicho.

Yo no sé si en Europa se gobierna en Coalición y no sé si eso es bueno o es malo, y si funcionan bien o funcionan mal. No lo sé. Lo que está claro es que en Cantabria el Gobierno de la Coalición Popular el balance desde luego no puede ser más lamentable.

Dice usted que normalmente se discute de asuntos secundarios. Bueno, si usted llama asuntos secundarios quitar a un Presidente, poner a otro, cesar a

un Consejero para poner a otro, la guerra permanente de "si no estoy yo, voto en contra", etc., pues qué será lo importante, porque en esa guerra estamos desde hace tres años.

Ha dicho que estamos de acuerdo en el tema de la concentración parcelaria, incluso en las cifras. En que es necesaria la concentración parcelaria sí; en las cifras, desde luego no.

Mire, ha dicho usted que 16.000 hectáreas es lo que se ha concentrado, es decir, aquello que se ha entregado el título de propiedad a las gentes. Quedan hasta 70.000 hectáreas, la tira de hectáreas. Si esto se ha conseguido en 22 años de funcionamiento del IRYDA en Cantabria y seguimos el mismo ritmo, puedo afirmar lo que ha afirmado aquí: que para el año 2.000 no es posible hacer la concentración parcelaria en Cantabria.

Usted ha dicho que esto va a estar terminado en seis años, la concentración parcelaria. PÚblicamente le digo al señor Montes que si se consigue en seis años hacer la concentración parcelaria en Cantabria, este diputado se corta el bigote. PÚblicamente. Fíjese lo que le digo: imposible. Y es imposible porque la única forma de hacerla -señor Montes, lo sabe usted y nadie ha aludido a ello- es la Ley de la concentración parcelaria. Porque se ha reconocido que la forma de ser de los ganaderos y agricultores de Cantabria es muy especial, y el sentido de la propiedad arraigado que tienen y del bien común está muy arraigado y es muy subjetivo en cada caso. La única forma de imponer ese criterio es con la Ley en la mano.

¿Cómo se hubiera conseguido vacunar las vacas de Cieza, señor Consejero de Agricultura, si no les manda usted una carta hace dos meses con una papela que pone: 100.000 pesetas por casa?. Sin esa carta no se hubiera hecho. Y se va a hacer el lunes, ¿no?, porque ha llegado la carta. Ahí tiene usted el tema.

La concentración parcelaria es exactamente lo mismo. ¿O es que es menos importante que lo otro?. Si se ha hecho una Ley y unos Decretos para sancionar al que no vacuna las vacas, no entiendo por qué en pueblos donde el 90% de los señores quieren hacer la concentración parcelaria, 10 se oponen y no se hace.

La Ley, señor Montes, si no imposible. Ni en seis, ni en sesenta años. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.

Fondo de Compensación Interterritorial. Mire usted -lo tengo escrito-, y usted no tiene razón, porque yo he dicho textualmente lo siguiente: "El fondo de Compensación Interterritorial se aprueba el año anterior y en enero se deben de adjudicar obras. Hay obras del fondo del 85 dotadas económicamente, que no se pueden adjudicar porque no están redactados los proyectos". ¿Ve usted que es otra cosa?. Sin redactar los proyectos no se pueden adjudicar las obras. Le he dado cuáles son: Puente de Somo y Puente de la Venera. La dotación clara que está en el fondo; pero qué pasa: que no se puede adjudicar ni hacer sin el proyecto, que es otra cosa.

Al señor Presidente. Ha habido una cosa que no me ha gustado nada, en absoluto, y aunque no se ha dirigido usted a mí, que se ha dirigido a los socialistas, tengo que salir a protestar.

Mire usted. Ha dicho que una de las culpas por las cuales la autonomía de Cantabria no marcha es porque el prototipo que le han dejado a usted hecho, pues no era bueno. Y, claro, yo me he dado por aludido, porque aunque yo no estaba en esta Cámara, sí soy una de las personas, junto al Partido Regionalista, que más luchó por el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Desde fuera, porque también desde fuera se lucha y se crea conciencia.

Y es curioso que una de las causas por las cuales el prototipo no fuera mejor es porque había una radical oposición a la autonomía de Cantabria en esta tierra. Y ahí, entre los opositores, estaba el señor Presidente.

Ustedes son parte de los culpables de que el Estatuto fuera tan pequeño. Don Angel Díaz de Entresotos, entre otros, con los que tuvimos que luchar para convencerlos años y años y entraron a última hora. Eso es importante recordarlo.

Me alegra que hayan entrado. Además creo que usted es un convencido de la autonomía. Me alegra. Pero también hay que recordar que entró tarde.

Entró tarde y nos crearon muchos problemas, porque si ustedes hubieran estado a favor desde el primer momento, el Estatuto se hubiera sacado de aquel famoso Clavero Arévalo, por la vía de la preautonomía, y hubiéramos tenido un Estatuto con unas competencias mucho mayores. Como no había una coordinación

aquí, ni una unanimidad, porque Alianza Popular y la famosa Asociación Aceca se oponía, el prototipo fué un biscuter, pero no por culpa de nosotros.

Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Me concede, por favor, un minuto nada más?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el año 84 digo que no le han dado dinero al señor Consejero, porque en el 84 han dado menos dinero para la ganadería en inversiones reales que en el 83. Se lo demostré aquí en esta tribuna al hilo del debate de los presupuestos.

El PDR. Yo no sé en Madrid las jugarretas de ese Miguel Angel García Fernández Ordoñez. Dá igual. Usted se comprometió aquí, tomó el pelo o quien convocó una reunión aquí a toda la COES, a UGT, a Comisiones, a Grupos extraparlamentarios que están aquí representados (CDS, Partido Comunista, etc.). Vinimos aquí, hicimos una pantomima, salimos de aquí ilusionados en que se nos iba a convocar a la semana siguiente (de esto hace un año), y sin contar con nadie, clandestinamente, hay un informe en Madrid que no conoce nadie. No sabemos si es que han planificado bien, mal o cómo es lo que han redactado. Tendría que estar aquí, en esta Asamblea, por lo menos a nivel de Comisión de Hacienda.

En fin, termino en el medio minuto que me ha dado el señor Presidente, para decirle al señor Presidente del Consejo de Gobierno que estoy convencido de algo que va a tener que ocurrir dentro de cinco meses: que va a tener usted que recurrir a los Grupos de la oposición, a hablar con ellos. Y va a encontrar nuestro apoyo.

¿Pero por qué va a ocurrir?. Porque cuando faltan cinco meses, el apoyo que hay hoy desaparece, porque va a haber muchos que se cambien de barco. La historia es común en los últimos años. Cuando se aproximan unas elecciones, se desembarca gente para embarcar en otro lado.

Entonces a usted le van a dejar en minoría de Gobierno y entonces va a ocurrir que va a llamar a la puerta de la oposición. Hágalo ahora, antes de ese medio año del 86. Porque de verdad, señor Presidente, si podemos, y es razonable, no tenemos ningún interés en desestabilizar el Gobierno.

El apoyo del Partido Regionalista le va a tener usted, si sensatamente nos plantea los problemas y los discutimos. Es una oferta leal de colaboración. El Partido Regionalista de Cantabria no le va a segar la hierba al Presidente del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. Su portavoz, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías, señor Presidente del Consejo de Gobierno:

Ahora ya sabemos por qué no gobierna la derecha regional. Y es que en política no puede defender un proyecto alguien que no cree en él. Y su Señoría no creyó en la autonomía regional y, por tanto, no la defendió. Y su Señoría no cree en el Estatuto de Autonomía de Cantabria y, por tanto, no lo defiende, no lo acata, no lo ejecuta y no lo desarrolla.

Ya suponíamos que era por eso. Y hay suficiente literatura al respecto como para que yo no pierda ni un minuto más al respecto.

Bueno, sí. Cuando su Señoría habla del prototipo y los motores nuevamente, al hilo de mi intervención o de mi observación sobre la metáfora que su Señoría utilizó esta mañana, lo que no puede decir es que el prototipo nos salió mal. Y encima decirlo en plural.

En primer lugar, el prototipo no salió mal. Porque si no explíqueme sus Señorías por qué después de asumir casi todas las transferencias, son incapaces de gestionarlas y de ordenarlas y de estructurarlas. Explíqueme también su Señoría por qué ni siquiera asumen todas las competencias. Aquí he discutido yo varias veces que, entre otras, señor Consejero de Ganadería, sus Señorías no han querido asumir la competencia en testaje y mejora ganadera, es

decir, los libros genealógicos. Aquí ha habido debates, proposiciones no de ley, proposiciones de ley.

El prototipo salió como podían salir las cosas en 1977, 78, 79, con partidos como Alianza Popular, que no eran regionalistas, no ya de Cantabria, sino que no creían en la palabra región, o que cuando oían la palabra región, pues amenazaban con tirarse al monte.

Sobre los motores. Yo me he referido no a que no estuviesen en marcha los motores, no a que no se hubiese dado el paso desde el prototipo al coche y que ese coche no estuviese fabricándose en serie, que se está fabricando en serie y ahí están los centenares de Decretos de transferencias y las normas legales legislativas o ejecutivas de este Gobierno Regional o de esta Asamblea Regional; lo que yo dije es que teniendo el prototipo y habiendo desarrollado el coche, su Señoría quizás -y ahora me explico por qué no cree en el proyecto- se había olvidado de la llave para poner en marcha ese coche. Y si su Señoría no se ha olvidado de la llave para poner en marcha ese coche, que probablemente no se ha olvidado -no voy a dudar de su buena fe; mejor dicho, voy a afirmar su buena fe, porque además todo el mundo cambia y yo creo que su Señoría ha cambiado y que cree en el proyecto autonómico-, se ha encargado la Coalición Popular de evitar que su Señoría tenga la llave. Y de ahí viene el tema de la crisis.

Yo tengo un respeto imponente sobre la palabra crisis si nos referimos a ella desde el punto de vista filosófico; crisis como algo que cambia o que se pone en movimiento.

Pero da la casualidad, señor portavoz del Grupo Popular, que las crisis en el Grupo Popular, en la Coalición Popular, son para impedir que el señor Díaz de Entresotos se ponga en movimiento. Son para impedir que el señor Díaz de Entresotos gobierne. Y reconocerán que es verdad. Son para obligar al señor Díaz de Entresotos a regresar, incluso.

Y el señor Montes, portavoz del Grupo Popular, nos ha hecho un enorme favor a los socialistas, con la ingenuidad que yo le agradezco, al reconocer que desde una Coalición es mucho más difícil que gobernar desde en partido unitario. Pero ese no sería el problema, porque, evidentemente, es verdad; en Coalición se puede gobernar, pero se puede gobernar desde la seriedad. Se

puede gobernar cuando se llega a un compromiso, se pacta, se escribe y se cumple. Lo que no se puede es embarcar al señor José Antonio Rodríguez primero, y al señor Díaz de Entresotos después, en un proyecto y a mitad del camino decirle: ahora te quito la llave; porque le dejan ustedes en ridículo. Y la región, si es que creía en el señor José Antonio Rodríguez, que creyó, porque por eso le votó, tuvo una decepción. Y si creyó en el señor Díaz de Entresotos, que creía, me imagino, porque lógicamente tenían ustedes -y a lo mejor tiene, no entremos en discusión- el respaldo social suficiente para que la confianza en el señor Rodríguez Martínez fuese trasladada hasta el señor Díaz de Entresotos, inmediatamente, en el momento en que le quitan la llave y le impiden utilizar no ya solamente el prototipo, sino los motores y el coche, inmediatamente le dejan sus Señorías en ridículo. Y eso es obligarle no solamente a paralizar, sino a ir para atrás.

Las crisis, por tanto, Señoría, y no hace falta tampoco discutir al respecto, son muy malas en el sentido en que usted las entiende. Porque inmediatamente dice -le traiciona el subconsciente-: las crisis son buenas. Pero de seguido anuncia -textualmente-: no hay el menor asomo de crisis. Si son buenas, ¡por Dios!, vengan crisis.

Y si son buenas, o mejor dicho, si son malas y ya no hay asomo de crisis, hagan el favor, envíen a esta Asamblea en una semana los Presupuestos. Porque al Consejo de Gobierno sus Señorías lo apoyan ¿no?. Luego no tendrán que mirarlos y remirarlos, por activa y por pasiva. Confíen en ellos y tengamos los Presupuestos mañana mismo y aprobémoslos en este mes. Y no como ocurre, que el Consejo de Gobierno ha hecho unos Presupuestos y ahora tiene que esperar un mes o dos a que los revisen, los destrocen, los remiende el Grupo Popular.

Su Señoría, señor Díaz de Entresotos, ha dicho que los medios económicos de esta región son pequeños, porque el prototipo nos salió mal. ¡Qué le vamos a hacer!. ¿Cómo explicárselo a los ciudadanos?. Porque si los medios económicos son pocos, cómo explicarse que no se gastan ni siquiera; que hay que llevar 1.300 millones a un banco de Madrid y tener 5.000 millones parados en las entidades de crédito de Cantabria. Eso es evidente, lo han reconocido sus Señorías. Y hay puntas de tesorería en una enmienda del Grupo Socialista; mejor dicho, en los Presupuestos que diga: hay puntas de tesorería en los presupuestos del 85 previstos para 200 millones de pesetas por ingresos

financieros. En el momento en que nosotros denunciamos el problema, sus Señorías tenían ya 450 millones de pesetas de ingresos en esa partida. Eso quiere decir que en sus previsiones ya se habían duplicado. Y resulta que ahora vienen y dicen que los medios económicos de esta Comunidad autónoma son pocos. Y no aprobamos los Presupuestos en su plazo. Ningún año; tampoco este.

No legislamos -no merece la pena entrar en el tema-. No hacemos planes suficientes para tirar adelante el carro de Cantabria. Y Madrid, ya lo creo que Madrid... no hay que mirar a Madrid; Madrid no es la meca. Yo pienso eso. Es su Señoría quien dice lo contrario. La meca, no le quepa duda, somos nosotros en ese prototipo, bueno o malo. Por cierto, ese prototipo quiso ser ampliado por un Grupo de esta Asamblea, y fueron sus Señorías los que se opusieron. Es decir, que la memoria es buena cuando se está en política. Pero no es la meca Madrid, la meca somos nosotros; es más, somos Mahoma y la montaña, y nunca mejor dicho, al mismo tiempo. Y las responsabilidades de autogobierno y de autonomía se asumen porque precisamente la meca y Mahoma y la montaña somos nosotros mismos.

El PDR. Su Señoría me puede decir que el señor Fernández Ordoñez le dijo que no era vinculante o que no tenían la obligación de presentar el PDR en esta Asamblea Regional. No hace falta ir a Madrid para que le digan o no eso; basta con leer el Estatuto. En ninguna norma dictada por esta Asamblea se contempla que el PDR tenga que presentarse aquí. Es un proyecto regional, es un proyecto económico, no es una ley, no es una norma legal. Pero hubo compromisos. Y no solamente hubo compromisos, sino que citando nuevamente al Consejero de Economía y Hacienda, era imprescindible que hubiese esos compromisos para que el futuro de esta región fuese no solamente de ustedes, sino responsabilidad de nosotros, de toda la Comunidad autónoma, incluídos los Partidos Políticos ¡cómo no!, pero también las fuerzas sociales, los Sindicatos, los empresarios, la Universidad, etc. etc. Por tanto, búsquese otra disculpa, porque esa no vale.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya se le termina el tiempo, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si me concede medio minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Me referiré solamente, puesto que hice una alusión amplia, y al margen de las responsabilidades que puedan tener los medios de comunicación -como pueden imaginar, yo ayer y anteayer, esta semana he estado muy ocupado en preparar este debate y en ver la memoria y lo publicado en esta Asamblea, Boletines, etc. etc.- a la sentencia del Tribunal Constitucional. Señor Díaz de Entresotos, su Señoría sabe que era una sentencia cantada.

Y apelo a la buena memoria del anterior Presidente de esta Diputación, que ya en su momento puso en marcha un Decreto para regular el derecho de reunión de los funcionarios de esta Diputación. Y discutimos entonces -y teníamos también razón- que de acuerdo con el artículo 161.2, cuando no se trata de normas legislativas, cuando no se trata de leyes, sino de normas ejecutivas, lo que ocurre es que no hay una demanda de inconstitucionalidad, sino que hay un conflicto de competencias, un conflicto positivo de competencias entre dos administraciones del Estado, en este caso: Administración Central, Administración Autonómica.

Y al Tribunal Constitucional -si tiene ahí el Estatuto lo puede ver- no le corresponde otra cosa que lo siguiente: en primer lugar, dictar un acto de suspensión, si lo acepta; y, en segundo lugar, tomarse cinco meses, máximo, para decir si ese auto de suspensión es definitivo o no. Porque quien pide la suspensión, precisamente porque no es una norma legal, no es un texto constitucional, sino un organismo que se cree agredido o invadido en sus competencias. Por tanto, no hay jurisprudencia legislativa en esa sentencia, sino simplemente una resolución.

Insisto, tengo buena memoria, apelo también a la memoria del anterior Presidente -tuvimos un debate a este respecto-, esta es nuestra posición y desgraciadamente esto es lo que ocurrirá al final.

Pero de todas maneras, señor Díaz de Entresotos, sabe su Señoría que aquel Decreto convertía el Boletín Oficial de Cantabria, una vez más, en una antología de un despropósito legal. Lo sabe su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, si lo desea. El diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

En cuanto a la respuesta al diputado del Grupo Mixto, señor Linares, he de hacer una mención especial agradeciéndole y dándole las gracias por la comprensión manifestada y la honda preocupación por el buen funcionamiento de las instituciones de gobierno.

A lo largo de su andadura política en esta Diputación Regional, nuestro Grupo Parlamentario ha podido comprobar esa honda preocupación que manifiesta en cuanto al buen funcionamiento de las instituciones de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Tengo que manifestar, también, que acerca de algo que ha dicho sobre los proyectos particulares relacionados con el plan de obras y servicios dice que esto es corrupción, totalmente en desacuerdo. Es tal la ingente tarea para elaborar los planes de obras y servicios, y en esto tengo que referirme a un debate sobre el plan de obras y servicios durante la presente legislatura que ante el cúmulo de tramitaciones que lleva la aprobación por Pleno de los Ayuntamientos, la cesión de terrenos por parte de los Ayuntamientos, libres de carga, la aprobación y depósito de las cantidades necesarias para llevar a buen puerto estos proyectos que solicitan los Ayuntamientos, digo que es preciso, es indispensable el contratar la redacción de proyectos con particulares porque esta Diputación es incapaz de acometer la totalidad de los proyectos a redactar precisamente, no por incapacidad técnica, sino por incapacidad física en cuanto al tiempo que se necesita para tener redactados estos proyectos.

En cuanto al Sr. Revilla, yo creo que, con todos mis respetos, y usted sabe que yo sienio un gran respeto hacia usted, no me ha entendido, no me ha entendido. Yo lo que he dicho en anterior debate, antes de ayer, y lo que digo hoy lo mantengo, y lo mantendré siempre, es que cuando yo he dicho que cuantas crisis sean necesarias era siempre y cuando hubiera por parte del Gobierno o del Grupo Parlamentario Popular un apartamiento en cuanto al cumplimiento del programa de la Coalición Popular. En ese, sólo y exclusivamente, caso es cuando me he referido a que todas las crisis que sean necesarias, porque el mandato que tenemos en esta Coalición Popular y obtenido por los ciudadanos de

Cantabria, ese mandato es para cumplir estrictamente un programa de Gobierno, y en eso se diferencian los partidos que creen verdaderamente en la palabra que dan ante un pueblo y los que luego manifiestan cualquier tipo de disculpas para incumplir ese programa que les dió y les dió ganar unas elecciones. Por tanto, creo que le aclaro perfectamente ese tema.

En cuanto a las sectarias de concentración parcelaria, yo he dicho, y a lo mejor usted no me ha podido entender bien, que en el año 84 se han puesto 3.000 hectáreas nuevas y no 30.000 como usted manifiesta. Actualmente se están consiguiendo el 80% de firmas para la concentración parcelaria. Sólo una Comunidad Autónoma ha intentado modificar la ley en vigor, y la opinión de los resultados no son nada buenos.

Hay prácticamente unanimidad en que la ley vigente de reforma y desarrollo agrario es útil y buena. No parece, por tanto, lógico recurrir a la fuerza que usted manifiesta cuando hay solicitudes por ahora suficientes para poner en marcha esta concentración parcelaria. Ahí tenemos si no 5.900 hectáreas en 11 zonas próximas todas a empezar y se espera dentro de poco tener muchas más solicitudes.

En cuanto al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, una referencia en cuanto a testaje de sementales, tengo que manifestarle que el testaje de sementales y libros genealógicos son competencia reservada por la Administración Central y ahí está claramente reflejado en el decreto de transferencias.

En cuanto a otros temas que usted plantea en su intervención dice que por mi parte resulta una ingenuidad el decir que es más difícil gobernar en Coalición que con un partido unitario. Y vuelvo otra vez a incidir sobre lo que he dicho antes, y no me aparto de ello lo más mínimo. Nosotros, como país comunitario hoy en día, ya de facto, en la Comunidad Económica Europea, creo que debemos no aprender pero sí mirar, de alguna manera, a nuestros vecinos para darse cuenta de que, y repito, que de los países que componen la Comunidad Económica Europea, se da la circunstancia de que en siete países los Gobiernos que actualmente están rigiendo los destinos de esas naciones, en siete países se gobierna en Coalición. La CDU alemana con los liberales, los socialcristianos de Bélgica con los liberales y los democristianos, en Italia el pentapartido, etc, etc... Usted lo sabe igual que yo y no creo que yo le

tenga que decir cuáles son las naciones europeas en que se gobierna en Coalición y en los que gobiernan partidos unitarios.

Por tanto no me apeo lo más mínimo de lo que acabo de decir. Ahora, que el gobernar en Coalición conlleva una serie de riesgos, cuando nos presentamos a las elecciones la Coalición Popular sabíamos de los riesgos que comporta el que dos partidos estén unidos en un programa de Gobierno para regir los destinos de una región. Pero es el pueblo de Cantabria quien nos dió su voto y no vamos a hacer ni a dejar en el empeño de llevar a cabo el mandato que los ciudadanos nos han comprometido y nos han otorgado con su voto.

Por tanto, yo creo que con estas palabras queda perfectamente zanjada la cuestión en cuanto a mi ingenuidad o no ingenuidad. Creo que no hay tal ingenuidad.

Como no me ha dado tiempo de ir recogiendo en apuntes todos los temas que usted ha tratado le ruego me disculpe y creo que tampoco son de suma importancia para tenerlos en cuenta.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Sr. Presidente, Señorías: Quisiera contestar con la máxima rapidez alguna de las cuestiones que se han planteado en los términos vamos a llamar de réplica, y por ejemplo el Sr. Linares ha planteado un tema sobre bajas temerarias en contratación, y una baja no es temeraria simplemente porque baje mucho respecto del tipo de licitación sino conforme resulta de un criterio de legalidad que está establecido claramente en el reglamento de contratación del Estado, artículo 109, párrafo final, que dice así: "se considerará en principio como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades por lo menos a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciarla, no obstante, previos los informes adecuados y la audiencia del adjudicatario como susceptible de normal cumplimiento de las respectivas proposiciones".

Otra cuestión que ha suscitado el Sr. Linares referente a Sanidad Animal, decimos que estamos de acuerdo con su afirmación. Estamos en una economía de libre mercado y no podemos imponer precios a los compradores. Lo que sí estamos haciendo es insistir ante las comisiones de seguimiento para que oferten la carne en común en defensa de los intereses de los ganaderos como se hace en otros países.

En cuanto a muchos de los problemas o preguntas que el Sr. Revilla ha planteado tenemos lo siguiente, respecto de su primera intervención. Por supuesto el número de funcionarios que nosotros tenemos es aquel que hemos recibido de las transferencias. Por lo tanto, lo que puedo decirle es que no somos los cuartos en funcionarios por mil habitantes, sino los cuartos por abajo, es decir somos los treceavos.

En cuanto a las competencias recibidas él es el que dice que las de Cantabria son las menores, que lo demuestre, y hasta qué punto influye ésto en el menor índice de funcionarios-habitante.

También ha hecho, se ha interesado y ha hecho la acusación a la Consejería de Hacienda respecto de un mal funcionamiento de la Consejería, en lo que se refiere a los pagos de la Administración. Realmente le puedo afirmar que la Consejería de Hacienda está haciendo unos esfuerzos constantes porque su servicio y su actuación sea correcta y esté dentro de unos parámetros de normalidad.

Hay que tener en cuenta, y no quiero perderme en grandes disquisiciones, que para que la Consejería de Hacienda pague tiene que recibir una documentación correcta para poder producir el pago. Y el abono de las certificaciones de obras son recibidas por las Secretarías Técnicas del 1 al 15 de cada mes, entre el día 15 y el 30 son enviados a Intervención General y se pagan el día primero del siguiente mes. Esto no quiere decir, como es lógico, que no pueda producirse algún tipo de excepción. Pero, es que yo quiero significar y realmente creo, creo, que cuando hago esta manifestación no estoy, como es natural, intentando hurtar información a Sus Señorías, y ni mucho menos pretendo confundirlos o engañarlos. Yo he hecho esta mañana una manifestación sobre cuál es la actuación de esta Consejería. Y creo que una Consejería que recibe 21.484 documentos de entrada, que tiene 4.424 documentos

de salida, que tiene 26.618 mandamientos de pago, que tiene 8.726 mandamientos de ingreso y 2.154 informes fiscales, hay que reconocer que es una Consejería que está trabajando y que trabaja, porque creo que estos datos son elocuentes por sí mismos.

También hizo otra manifestación, que no es la primera vez que la hace en esta Cámara, sobre la desmoralización del funcionario. Juicio de valor gratuito, que usted entiende que es de esa manera y yo se lo respeto, cuando en realidad, desde la Consejería de Presidencia, se sigue una política totalmente abierta de personal. En todas las mesas de seguimiento, clasificación de Función Pública, participan los representantes de este personal desmoralizado.

Hizo también una manifestación respecto de la clasificación del Banco del Progreso. Mire, hay un tema que es el siguiente y en el que creo que todos tenemos que tener un criterio que a mí me parece de sentido común. En todo equipo de Gobierno hay una persona que específicamente tiene a su cargo la Consejería de Economía y Hacienda. Naturalmente, esta persona maneja la economía de la Diputación Regional de Cantabria. Por tanto, cuando esta persona propone que se puede hacer una operación en un banco determinado estamos otorgando a esta persona una confianza total respecto de la credibilidad que esa persona nos dé.

No tengo que volver a insistir sobre las premisas que en todo momento se han esgrimido de seguridad y posibilidad de liquidez inmediata, porque creo que aquí se está olvidando algo que Sus Señorías yo entiendo que saben perfectamente, y saben cuáles son las fuentes de financiación de la Diputación y cuáles son los ingresos que recibimos del Estado. Unos por doceavas partes y otros trimestralmente. Y creo que es una obligación de una buena Administración no tener en un momento determinado un dinero en el Banco de España sin que este dinero produzca absolutamente nada.

Cumplidos ambos requisitos se elige, obviamente, la oferta más rentable. Para el lugar del ranking bancario que pueda ocupar el banco del progreso, no hay que olvidar que el mismo está encuadrado en un grupo de gran potencial económico como es el grupo March. Y cuando esperamos con verdadera ansiedad, verdadera ansiedad, esa manifestación que nos hace que en aquel día, en aquel momento, en Santander se podía obtener una mayor rentabilidad, yo puedo

decirle lo siguiente. Primera cuestión, naturalmente, no me sigan la literalidad de la palabra, pero seríamos "tontos", tontos entre comillas, si pudiendo conseguir aquí una mayor rentabilidad nos fuéramos fuera a buscar una menor rentabilidad.

Luego, los datos que nosotros tenemos son los siguientes:

Ejemplo de interés neto ofertado por otras entidades de la plaza en la misma fecha:

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 10,5 neto

Banco Atlántico 10,25 neto

Banco de Santander del 11 al 11,5 neto

La rentabilidad obtenida en el Banco del Progreso es el 12%.

Comisiones. Nunca se han abonado. Las mismas se abonan siempre por las entidades públicas o privadas emisoras de los títulos, incluso el propio Estado al emitir deuda pública, en cualquiera de sus modalidades, paga comisión a los intermediarios que colocan los títulos.

Otra de las situaciones que Su Señoría ha mencionado es el tema de Urbanismo. Todos los acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo son recurribles ante el Consejo de Gobierno que es quien resuelve finalmente, agotando la vía administrativa, según el artículo 60 de la Ley 3/84 de 26 de abril. Y esto entiendo que es perfectamente lógico y coherente y por lo tanto así está establecido en la Ley.

Otra cuestión que Su Señoría ha planteado es, dentro de la parquedad de la legislación de que se acusa al Gobierno de Cantabria, es la parquedad en el tema legislativo. Se ha citado la Ley del Plan de Carreteras. No se está redactando Ley ya que tampoco la hace la Administración Central, sino un Plan de Carreteras cuya primera fase, "Catalogación, clasificación y diagnóstico de la red", está concluída y en encuadernación, y será presentada al público antes de final de este mes.

Situación. Como Su Señoría sabe, por ejemplo, por ejemplo, el Gobierno de la Nación acaba de aprobar ahora un Plan extraordinario de carreteras. Y lo ha

aprobado el Gobierno y no va al Congreso de los Diputados. Y esto es así y por eso se lo estamos diciendo.

Revisión de precios. De aquellas obras que están en ejecución y tienen derecho a revisión se han redactado y aprobado la totalidad de los presupuestos. Ha hecho referencia al Fondo de Compensación Interterritorial y puedo decirle que todas las obras del año 84-85 tienen el proyecto redactado adjudicadas estando actualmente en ejecución, salvo variante de Somo, Puente de la Venera, como ya se ha dicho. El proyecto de variante de Somo está ya completamente redactado y el Puente de la Venera estará terminado en el primer trimestre de este año. Las obras podrán iniciarse de inmediato aprovechando la climatología adecuada en la próxima primavera. Pero, naturalmente, todo ello dentro de plazo puesto que este expira en noviembre del año en curso.

En fin, ya se ha contestado y se ha hablado sobre la concentración. Yo no voy a insistir ya sobre muchas más cuestiones. Unicamente, sí quiero terminar con una manifestación sobre algunos otros puntos que Su Señoría ha tocado y que son necesarios manifestar: Leyes de Ordenación del Territorio y Leyes Urbanísticas.

Existen los borradores de la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Disciplina Urbanística. Están en estudio por los servicios jurídicos. Se piensa en jornadas de ordenación del territorio al objeto de debatir criterios para incorporar a estas leyes, ya que deben ser consensuadas o debatidas por ser leyes importantes. Pueden convencerse que ambas leyes están en la Asamblea antes del mes de julio. Naturalmente, este es un tema en el que solamente el devenir del tiempo nos dirá cuál será la actividad legislativa del Gobierno.

Ha hecho referencia a los Planes de Urbanismo, a la Vivienda, y existe un censo estatal de 1981, y la rehabilitación de vivienda se han invertido más de 154 millones en más de 727 expedientes para mejora de la vivienda rural en los años 84-85, falta de presupuestos ha impedido realizar más.

En definitiva, creo, Señoría, que de esta manera puedo dar contestación, creo que en su inmensa mayoría, a aquellos problemas que ha suscitado.

El señor portavoz del Grupo Socialista ha hecho hincapié en la incapacidad de Gobierno en no aceptar competencias, se ha referido a los libros

genealógicos. Naturalmente ya se le ha contestado sobre esto, pero volviendo a insistir en ese punto común de esa punta de tesorería que existió en su momento se habla, como no, que no se gasta el dinero en Cantabria.

Yo realmente creo, creo, que tengo que volver a insistir sobre algo que está en mi discurso dentro de la Consejería de la Presidencia, y en él digo, y por último, refiriéndome al Servicio de Contratación y Compras, las cifras son tal altamente expresivas como para poder silenciar las críticas de que ha sido objeto durante muchos meses la actividad del Consejo de Gobierno que presido. Y así, concretamente, se han tramitado 1.165 expedientes de Contratación por un importe de 4.000 millones de pesetas en 1984 y de 10.000 millones de pesetas en 1985, con lo que se terminó de ejecutar el presupuesto del 83, se completó el del 84 y podemos afirmar que el de 1985 está en un 85 aproximadamente de su ejecución. Y yo me pregunto ¿esto es gastar el dinero o no es gastar el dinero?. Pero permítanme Sus Señorías que vuelva a mi discurso de esta mañana y termine con unas cifras de la Consejería de Hacienda.

Perdón por el trabalenguas. La materialización de ingresos y gastos la realiza la Tesorería General, que al 31 de diciembre ha tenido unos ingresos de 17.350.286.945 pesetas. Y unos gastos de 17.631.772.958 pesetas, y han realizado 35.345 asientos contables y 2.216 relaciones de transferencias.

Realmente, creánme, que si actuamos de buena fe tiene que entenderse y comprenderse que el hecho de que pueda existir en un momento una punta de Tesorería, no significa que no se hayan gastado los presupuestos hasta el extremo en que estamos afirmando que está en ejecución el presupuesto del año 1985.

Y yo quería, para terminar, y lo he dejado expresamente para el final, algo que realmente entiendo, y no voy a decir que haya molestado a Sus Señorías, pero que, en cierto modo, ha herido su sensibilidad. Y me estoy refiriendo al Estatuto de Autonomía para Cantabria. Y aquí hay una versión que es siempre la misma, y pueden tener, Sus Señorías, derecho a decirlo, y yo no digo absolutamente nada sobre el particular. Pero lo que sí afirmo, lo que sí afirmo, sin, como es natural, pretensión de molestar a nadie, sin pretensión de herir a nadie, pero sí como un dato objetivo, como un hecho objetivo, es que todos los que estamos aquí creemos en la Autonomía de Cantabria, que todos los que estamos aquí entendemos que esa Autonomía es auténticamente

irreversible. Pero todos los que estamos aquí sabemos que hay dos Autonomías, la del artículo 151 y la del artículo 143, que la nuestra está en el artículo 143 y que contempla las menos competencias de todas las Autonomías del artículo 143.

Luego, es evidente que tenemos que luchar con lo que tenemos y estamos disconformes con lo que tenemos. Por lo tanto, entiendan mis palabras. Mis palabras son que estamos disconformes con lo que tenemos, que nos gustaría tener más, pero que si no tenemos más en este momento tendremos que trabajar con lo que tenemos, pero que, en definitiva, ese es el Estatuto que se aprobó el 30 de diciembre de 1981.

Decir que es que yo no creo en el modelo. Decir que es que yo no pretendo tener un criterio consecuente, Señorías, es hacer una valoración completamente equivocada porque en tal supuesto les aseguro que yo no estaría en este momento donde estoy, porque siempre estoy defendiendo mis convicciones, y las convicciones si no se tienen son imposibles de defender.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se va a suspender la sesión durante 60 minutos. En los 30 primeros tienen los Grupos Parlamentarios tiempo para presentar las proposiciones de devolución que estimen conveniente. En los 30 minutos siguientes la Mesa las estudiará y en los últimos minutos, dentro de esos 30, ruego a los portavoces se presenten en mi despacho para organizar la continuación del debate, que será dentro de una hora a partir de este momento.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Por la Mesa se han estudiado las propuestas de resolución recibidas. Se han admitido las que son pertinentes y se han agrupado las que ha considerado la Mesa agrupables.

El señor Secretario tiene la palabra para decirnos quién fue el primer Grupo presentador de propuestas y, por tanto, el que va a intervenir.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Corresponde a D. Miguel Angel Revilla Arroyo, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y las propuestas de resolución que han sido agrupadas son de la 1.498 a la 1.505, que corresponden a las siguientes: que por parte del Consejo de Gobierno se envien los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1986 a la Asamblea Regional antes de la fecha de 25 de enero de este año, que es la 1.498. La 1.499 que antes del 30 de enero de 1986 se remita a la Asamblea Regional el calendario legislativo de 1986. La 1.500 que por parte del Consejo de Gobierno se redacte una ley de concentración parcelaria, que elimine la posibilidad que ... (no se entiende), y que la mencionada ley se remita a la Asamblea antes del 28 de febrero de 1986. La 1.501, que antes del 28 de febrero de 1986 se remita, por parte del Consejo de Gobierno, a la Asamblea de Cantabria la Ley de la Función Pública. La 1.502, que antes del 28 de febrero de 1986 se remita a la Asamblea de Cantabria, por parte del Consejo de Gobierno, una ley con las normas que regulen la distribución de las inversiones del Plan de Obras y Servicios. La 1.503, que antes del 28 de febrero se presente a la Asamblea de Cantabria una ley con el Plan de Carreteras de Cantabria. La 1.505, que tiene como texto de propuesta de resolución que antes del 28 de febrero de 1986 se envie a la Asamblea una Ley de Ordenación del Territorio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Entramos en la parte constructiva de esta reunión, que son propuestas de resolución. Yo creo que todas las que el Partido Regionalista ha presentado son asumibles a nivel de calle, e incluso a nivel de pasillos entre todos los miembros que comparten los escaños de esta Cámara, y creo que no hay ninguna razón para que alguna de ellas no sea aprobada.

Lo único que impone todas estas leyes que son y han sido prometidas desde esta tribuna por parte del Consejo de Gobierno, y que forman parte del programa de la Coalición Popular, lo único que imponen es una disciplina de trabajo, porque esto obliga a que la gente empiece a trabajar apresuradamente para que las leyes estas se redacten lo más rápidamente posible.

Tampoco iba a pasar nada si nosotros ponemos como fecha tope un dia 25 de un mes y resulta que sale la ley un 25 del mes siguiente. No pasaría nada, pero por lo menos hay una obligación moral de empezar a funcionar y que estas leyes vengan rápidamente a la Asamblea.

Vamos a ver qué es lo que los regionalistas consideramos como imprescindible en Cantabria.

En el primer tema los presupuestos. Hemos hablado ya suficientemente, no este año sino tres años llevamos hablando de lo mismo, es admitido por todos que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y cualquier presupuesto de cualquier empresa, de cualquier gobierno o de cualquier región son la palanca o el instrumento para planificar y ordenar la economía de una región. Que es muy malo que los presupuestos no se presenten en plazo. Que hay que presentarlos antes de que acabe el año, para que empiecen a funcionar el dia 1 de enero.

Esto ya no es posible, pero con esta proposición lo que se trata es de evitar algo que me temo va a suceder, porque si miramos lo que ocurrió el año pasado, que los presupuestos se nos entregaron antes de que acabara el año y se aprobaron en el mes de abril, este año, que todavía no se nos han entregado, como muy pronto se van a aprobar en el mes de junio, y llevamos medio año perdido, con los consiguientes perjuicios que vamos a originar a cantidad de personas, porque luego los presupuestos se tienen que consumir o gastar en el último trimestre del año y hemos perdido un período importante, y sobre todo hemos acumulado a las inversiones posibles la inflación de casi un año en la ejecución de las obras.

Por tanto, creo que todos debíamos de darnos cuenta de que los presupuestos hay que presentarlos antes de que acabe el año. Será mucho decir que el dia 25 de enero, quizás me haya pasado, se nos entreguen a nosotros, lo

cual no quiere decir que se vayan a aprobar, que se nos entregue para que tengamos luego quince días para leerlos, hacer enmiendas, porque luego tampoco se nos puede exigir a los Grupos de la oposición ahí van los presupuestos y en tres días me van a presentar las enmiendas. Unos presupuestos hay que leerlos y, por lo tanto, nos va a llevar unos días, y la oposición vamos a exigir que se nos deje un plazo razonable para examinarlos y poder hacer las enmiendas oportunas.

El día 25 de enero debiéramos de tener todos los presupuestos en nuestras manos para empezar a trabajar, y que después en Comisión eso pueda llevarnos otros veinte días, de manera que a finales de febrero pudieramos estar en esta Asamblea debatiéndolos y que entraran en vigor en el mes de marzo. Eso es lo que pretende esta enmienda constructiva, que entiendo debe ser apoyada por todos los Grupos de la Cámara. Y así lo espero.

Otra de las denuncias que han surgido en esta tribuna también reiteradamente es la notoria falta de actividad legislativa del Consejo de Gobierno. Este es un tema que se tiene que admitir porque es verdad. Yo no creo que haya ninguna Comunidad Autónoma en España que haya presentado a nivel de gobierno menos leyes que la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nosotros lo que pretendemos es que antes del 30 de enero se nos remita a esta Asamblea, y esto no es nada difícil, el calendario legislativo del año 1986. Esto es perfectamente asumible, porque no hay que traer la ley aquí sino las leyes que se van a redactar. Esto se puede hacer sencillamente en una tarde, para saber los Grupos de la oposición si verdaderamente hay una idea de enriquecer los debates de esta Asamblea con leyes que faltan y que son imprescindibles, para que la Comunidad Autónoma tenga en sus manos instrumentos poderosos para llevar a cabo sus programas.

La concentración parcelaria, que el Portavoz de la Coalición Popular anuncia que se va a terminar en seis años. Como yo no me lo creo, y he apostado públicamente aquí mi bigote contra su afirmación, pues digo, y a lo mejor no me lo aprueban, porque el concepto de cómo hay que llevar a cabo esto con los ciudadanos de Cantabria puede variar de criterio, puede decir que no hace falta arbitrar una ley, que se va a conseguir hablándole a la gente de la necesidad. Yo opino que no, que este es un tema, y me han dado la razón cuando han comentado que la gente de Cantabria es muy especial y que tiene un sentido

muy arraigado de la propiedad y que va a ser muy difícil que por las buenas una minoría acepte lo que ha decidido una mayoría.

Por tanto, nosotros consideramos que una ley de la concentración parcelaria que imponga medidas coactivas a aquellos que se opongan a ella, para que no se imponga el criterio de las minorías sobre las mayorías, y sobre todo sobre el interés general público, facilitaría las cosas y haría los plazos de la concentración parcelaria más cortos.

El tema de la Ley de la Función Pública, está seguro que me la van a aprobar, porque se ha prometido en esta tribuna qué se yo la cantidad de veces, y esto yo creo que me la van a aprobar, antes del 28 de febrero, damos mes y medio de plazo. El dia 28 de febrero tienen ustedes mes y medio para que la Ley de la Función Pública, que el ex Consejero de la Presidencia ha debido dejar medio realizada, por lo menos eso nos ha dicho aquí en la tribuna, que el nuevo Consejero le pegue unos retoques, a lo mejor no hace ni falta, que se la habrá dejado encima de la mesa hecha, pues la traiga aquí, a esta Asamblea, para que la podamos ver y discutir. Mes y medio de plazo. Yo creo que el señor Consejero de la Presidencia nuevo va a hacer las indicaciones oportunas a sus compañeros que le apoyan en su gestión para que me la aprueben.

El tema de las carreteras. El Presidente se ha quejado amargamente de la difícil geografía, orografía de la región, la gran cantidad de kilómetros que nos han cedido en transferencias y que tenemos ahora que administrar. Yo tengo mucha preocupación con el tema de las carreteras, porque las carreteras se han transferido con un coste de servicios que nos da para pagar a los funcionarios que están encargados de vigilarlas, pero no se nos ha transferido, y es una cosa que nosotros los regionalistas denunciamos en su dia, el déficit de inversión acumulado durante veinte años de dejarlas en mal estado, y entonces nos han largado un verdadero muerto, porque ahora tenemos gran cantidad de carreteras, tenemos unas transferencias de funcionarios y esas carreteras hay que ponerlas en condiciones. Yo me temo que con los presupuestos de Cantabria dentro de cinco años las carreteras de la Diputación Regional actual, que son todas menos la famosa T, van a estar intransitables, porque no va a haber presupuesto para mantenerla. Ya estoy empezando a ver más baches que veia hace un año por esas carreteras.

Si la situación ya es de por sí difícil, lo va a ser mucho más si no

tenemos un Plan de Carreteras, porque no le hay. Yo no sé si aquí es cuando el Presidente me ha dicho que se está encuadernando. No sé si es en esta o en otra ley cuando me ha dicho que se está el tema encuadernando. Si se está encuadernando sobre de plazo el dia 30 de febrero para que ese plan de carreteras esté aquí, 28 de febrero.

El Plan de Obras y Servicios. También un tema muy debatido. El Plan de Obras y Servicios es una de las palancas que tienen en sus manos los municipios de Cantabria para una serie de obras. Hoy no existen criterios, por mucho que se haya explicado desde esta tribuna que se hace con criterios de kilómetros cuadrados, de renta per cápita. No existe un criterio objetivo para el reparto de esas asignaciones. Y los alcaldes siguen viniendo a esta Diputación tratando, a base de meter horas, aquí hay alguno sentado, y que además esas horas que mete aquí le dan muy buen resultado, de lo cual me alegra porque además es una zona muy deprimida aquella, y todo lo que se haga en la zona de Valderredible es bueno, porque además se lo merece por la cantidad de horas que mete aquí, en los pasillos de la Diputación.

Yo quisiera que los alcaldes no tuvieran que venir aquí y a base de horas ganarse las inversiones de sus municipios, en función de la paliza que le dan al Consejero de turno o de la afinidad política que tenga mayor o menor con el que reparte la tarta, sino que supieran con unos criterios objetivos y apolíticos qué basen son las que rigen para repartir ese dinero. Y entonces todo el mundo sabría que multiplicando esto por esto y por esto, por unos parámetros determinados, le corresponde a cada municipio tanta cantidad de dinero, y que no tuviéramos que estar aquí con suspicacias, que ya se han planteado en otros debates, que si los alcaldes de la Coalición Popular se llevan más que los del PSOE o más que los alcaldes del PRC.

Esto se podría evitar consensuando aquí unos criterios en esta Asamblea sobre cómo vamos a repartir ese dinero. Yo creo que es un criterio perfectamente asumible por todos. Y espero que el Grupo de la Coalición Popular lo apoye.

Por último, me había lucido, pero me están marcando aquí ya la luz. Yo que habiéndome agrupado todas las propuestas y en base a que había cinco minutos por cada una, bien se me podía permitir, por parte de la Presidencia, el leer la última de las proposiciones de resolución, porque creo que es muy

importante y porque espero que estos criterios que el Partido Regionalista va a expresar aquí sean compartidos por todos.

Y la exposición de motivos es la siguiente. El estado de las autonomías permite, al tiempo que obliga, a concretar el significado de la relación del territorio dentro del marco geográfico, y es precisa la existencia en este caso de una ley de ordenación del mismo, que posibilite un marco de ordenación de carácter supramunicipal que defina de una manera clara cuáles son las funciones y obligaciones del gobierno regional, y que termine con las numerosas dudas, tanto jurisprudenciales como doctrinales, que han creado la conjunción de competencias autonómicas y la ley del suelo.

La Ley de ordenación del territorio debe resolver la conveniencia de establecer los criterios previos para la planificación de los distintos organismos de la Administración Pública. A lo largo de los años de vigencia de la Ley del suelo ha podido comprobarse la dificultad de coordinar los diferentes municipios en el ejercicio de su autonomía para el planeamiento urbanístico. La necesaria coordinación y compatibilización de las propuestas municipales precisa un marco normativo de carácter regional, que dé coherencia y solución a la iniciativa municipal.

Es preciso y exigible que el Gobierno de Cantabria realice el esfuerzo de definir aquellas figuras de planeamiento urbanístico que mejor se adecúen al territorio regional y a las necesidades municipales, evitando, como se está haciendo, dotar a los municipios de figuras de planeamiento que les vienen grandes y que a la hora de su puesta en práctica resultan imposibles, ni más ni menos porque la Ley del suelo y sus Reglamentos no se elaboraron pensando en nuestra región, sino en grandes ciudades y municipios cuyo suelo no urbanizable carece de población, y por tanto de necesidad de infraestructura.

Una Ley de ordenación del territorio debería establecer los instrumentos que permitan ordenar el suelo rústico, preservando del uso y actividades degradatorias y favoreciendo su utilización agrícola y ganadera. Debería controlar su utilización para viviendas de segunda residencia y aplicaciones industriales y de usos terciarios.

Por otro lado, es necesario acabar con la anarquía edificatoria que está siendo permitida y a veces fomentada por el Gobierno regional. Las actuaciones

urbanísticas desordenadas son el denominador común dentro de nuestra región. No hay que olvidar que el Partido Regionalista la primera ley que presentó en esta Asamblea fué contra el atentado que se estaba cometiendo en las viviendas rurales de Cantabria. Esas edificaciones monstruosas que están alterando la tipología de esa vivienda rural de nuestros pueblos, y que si no se pone coto esto va a acabar convirtiéndose en un auténtico cromo, viendo como al lado de casas solariegas aparecen esas edificaciones donde no se rellena la parte de abajo y las casas están como caballos que caminan por un territorio, con los cuatro pilares en blanco.

Aún no se ha dotado a Cantabria de una ley de disciplina urbanística, que de un modo ágil y eficaz permita a los municipios y al Gobierno regional detener y evitar las actuaciones edificadorias y de uso del suelo, practicados sin la necesaria cobertura legal. Y un medio que posibilite proteger la legalidad urbanística y las técnicas de reacción pública frente a la infracción, y una ley que clarifique si aquellas competencias que en materia de disciplina urbanística ostentaba el Gobernador Civil, conforme a la Ley del suelo, pueden o no ejercitarse por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Y este es un asunto que se está utilizando sin ningún criterio, y siempre en deterioro de la legalidad urbanística.

En resumidas cuentas, esta exposición de motivos acaba con una propuesta de resolución que dice que antes del 28 febrero de 1986 se envie a la Asamblea una Ley de ordenación del territorio, que yo creo que comparten todos los Grupos políticos de esta Cámara, y que está demandando el ciudadano de esta región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados. Sr. Revilla: Empezando por la última, que hemos tenido la paciencia todos de escucharsela,

puesto que ya conocíamos, pero supongo que estaba orgulloso del texto, porque la exposición de motivos ocupa dos páginas y la propuesta de resolución solamente dos líneas.

Lo que usted hace simplemente es, en casi todos los casos, iniciativas que ya están en marcha, que están prácticamente ultimadas por el Consejo de Gobierno, e incluso la Ley de la Función Pública que no fué anunciada aquí, sino que se les ofreció a los Grupos parlamentarios para tratar de llegar a una máxima aproximación de un consenso, y que ha tenido la callada por respuesta de los Grupos parlamentarios de la oposición, ya incluso superado el trámite de consulta a la Comisión Superior de Coordinación y se va a presentar en breve.

Es decir, casi todas las iniciativas, y luego pasare a responder prácticamente una por una, son iniciativas ya en marcha, iniciativas que están prácticamente terminadas, incluso algunas de ellas se anunciaba por el propio Presidente del Consejo de Gobierno esta mañana en su discurso, y parece que usted le ha sugerido la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno esta iniciativa de proposición.

Pero, Sr. Revilla, el calendario legislativo nos lo imponemos nosotros. Usted, por ejemplo, en la Ley de disciplina urbanística, que el Presidente del Gobierno ha dicho que a lo largo del 86 se llevará a cabo la Ley de ordenación del suelo, la adaptación de la Ley del suelo y sus reglamentos a la realidad cántabra durante el año 86, y usted quiere ponerlo a un dia y una hora determinada, incluso el 30 de febrero, que no existe. El calendario legislativo nos le imponemos nosotros. La obligación de presentarle la tenemos nosotros, y le presentaremos en el momento adecuado.

Contestando a cada una de sus proposiciones le diré, primero, que por orden del Consejo de Gobierno se envían los presupuestos de la Comunidad Autónoma a la Asamblea Regional antes del 25 de enero de este año. Se podrá discutir, luego es indiscutible, que la ley nos obliga a presentar los presupuestos dentro del ejercicio anterior. Se podrá discutir si las razones que son justificables o no, las razones que impiden o han impedido al Consejo de Gobierno presentar en la Asamblea Regional de Cantabria los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero lo que no se puede discutir es que si no lo hay es porque no se ha podido, por las razones que son o no justificables. Lo que no

se puede discutir es que no lo ha hecho por voluntad propia. La voluntad del Consejo de Gobierno es presentarlo cuanto antes y cumpliendo la legislación vigente.

Por tanto, que aquí fijemos la fecha del 25 de enero, es obvio que si puede ser el 24 de enero aquí estarán. Por tanto, la razón es que se presentarán tan pronto como sea posible, porque cargamos ya con la carga política de presentarlos fuera del plazo más adecuado, es antes de finalizar el ejercicio anterior.

Por tanto, anunciamos nuestro voto en contra de esta proposición.

La siguiente proposición es que antes del 30 de enero se remita a la Asamblea Regional de Cantabria el calendario legislativo del 86. El calendario legislativo nos le imponemos nosotros mismos con nuestra mayoría parlamentaria, y con el esquema de trabajo que, tanto el Consejo de Gobierno como el Grupo Parlamentario, tiene establecido.

La tercera proposición sobre la Ley de concentración parcelaria. La Ley de concentración parcelaria, y esta mañana se ha discutido sobre este asunto, la ley vigente marca claramente que se puede realizar la concentración parcelaria cuando lo pidan más del cincuenta por ciento de los propietarios, o un porcentaje menor de propietarios y otros poseen el cinco por ciento de la superficie total de la zona. La ley vigente prevé la posibilidad de hacer la concentración por decreto, o sea, imponerla, aunque no la haya solicitado nadie, y que sepamos este sistema no se utilizó en ninguna parte de España.

Por tanto, los antecedentes históricos y prácticos y la jurisprudencia nos indica que el sistema de la aplicación de la actual ley es suficientemente capaz de, como instrumento jurídico, de permitirnos llevar a cabo la concentración parcelaria. Pero por un lado tenemos las limitaciones presupuestarias y por otra parte el que las leyes lo más lógico es tratar de que se cumplan por si mismas, y en última hora imponerla y aplicar el aspecto coercitivo de las leyes, y en eso creo que estará conmigo. Es mejor que el ciudadano se convenza que hay que cumplirlas y no obligarles a cumplirlas.

Creemos que las acciones que se han llevado en los años 84 y 85 con 3.000 ó 4.000 hectáreas ha llevado que de las 38.000 hectáreas que hoy están

concentradas, con las casi 4.000 del 85 y los planes de previstos para el 86 de 5.000, el ritmo es suficientemente rápido como para no caer en el pesimismo de las manifestaciones hechas por usted.

Por tanto, no creemos necesaria una ley de concentración parcelaria, no la ha hecho ninguna autonomía, y creemos que en este momento lo que existe es suficiente. No es conveniente aceptar su proposición y vamos a votar en contra.

La siguiente propuesta de resolución es una del 28 de febrero, que se remita por el Consejo de Gobierno a la Asamblea de Cantabria la Ley de la Función Pública. He hecho mención antes que por parte de la Consejería de la Presidencia se le trámító a los Grupos de la oposición este proyecto de ley y que ustedes han hecho caso omiso a esta oferta de colaboración, porque han dado la callada por respuesta ambos grupos parlamentarios. La ley está ultimada, ha cumplido trámite de su pase por la Comisión de coordinación, y se va a presentar inminentemente.

Volvemos al razonamiento de que obligarnos al 28 de febrero, probablemente esté antes, pero por qué hemos de obligarnos a una fecha concreta, porque además esta se puede cumplir, se va a presentar inminentemente.

Su siguiente propuesta de resolución es una Ley para las inversiones del Plan de Obras y Servicios. Evidentemente presenta aquí su preocupación, preocupación que no por ser legítima nos parece reiterativa, y creemos que es un tema que se puede estudiar más en profundidad, pero no con la premura que usted manifiesta aquí con el 28 de febrero de 1986. De eso a asumir como ya lo tratamos este tema en un pleno de la Asamblea de que no existen criterios, que se dan a dedo, que se dan por amiguismo, eso no es así y usted lo sabe. Hay criterios, otra cosa es que los criterios a usted no le parezcan suficientemente transparentes u objetivos, pero existen criterios, no son criterios políticos o de caer bien, o que el señor alcalde de determinada zona, aquí presente, venga más o menos a la Diputación, quizás influya porque los planes de obras y servicios y los proyectos de los Planes de Obras y Servicios son una colaboración entre ayuntamientos y Diputación Regional, y depende también de la voluntad política de los ayuntamientos y de lo que sepan coordinar sus necesidades con la Diputación Regional de Cantabria.

Por tanto, aunque la iniciativa tiene sus visos positivos, creemos que el plazo y la urgencia no nos permiten apoyar su proposición de resolución.

Finalmente tenemos la propuesta de resolución de que el 30 o 28 de febrero se presente a la Asamblea de Cantabria una Ley del plan de carreteras de Cantabria. Eso se ha manejado muchas veces, la necesidad o no de hacer una Ley de carreteras, pero incluso el Gobierno Nacional había previsto y se ha hablado de presentar una Ley de Carreteras y se ha vuelto a atrás, de la misma manera que algunos que habrían podido pensar lo en esta Comunidad Autónoma también de la oportunidad de presentar una ley de plan de carreteras, puesto que una ley es algo rígido, es algo que para cambiarlo necesita unos trámites más complicados y el tema es una dinamicidad importante. La red de carreteras, su catalogación, clasificación y diagnóstico puede estar presentado aquí en febrero, pero una Ley creemos que se debe de sustituir por un plan, un plan que es mucho más mejor, mucho más fácilmente modificable que una ley, que tiene una rigidez mucho más alta.

Por tanto, diciendo que nos nos parece adecuado una ley, tal como está la filosofía del Gobierno Central, vamos a desestimar esta propuesta de resolución.

Nos queda finalmente su proposición de una Ley de ordenación del territorio, que tenemos un proyecto de ley, está pendiente de ser analizado por la Dirección Jurídica de la Diputación Regional de Cantabria, y no podemos precisar la entrada en esta Asamblea del proyecto de ley revisado, pero no tendríamos inconveniente que si se amplía el plazo, para no caer en la polémica de si no cumplimos su plazo del 28 o 30 de febrero, y nos iba usted a decir que no cumplimos lo que aquí se acuerda.

Por tanto, anunciar que esta Ley también va a entrar inmediatamente en esta Asamblea Regional, no sabemos cuando. Si usted quiere ampliar el plazo podríamos comprometernos a un plazo un poquito más amplio.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, los otros Grupos tienen dos minutos.

El Diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente: Sobre el tema de los presupuestos, por cortesía parlamentaria, nos vamos a abstener. PÚblicamente merecían la votación en contra, porque está clarísimo que es una proposición totalmente oportunista, puesto que todo el mundo sabe que el Consejo de Gobierno ha aprobado esos presupuestos y van a ser presentados de inmediato, y pienso que si no los ha presentado ha sido por rigor procedimental. Es decir, sin haber transcurrido este debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, creo que no es oportuno que se hayan presentado. En el ánimo de todos está que se van a presentar, por tanto querer el dia 25 dice claramente a qué jugamos.

Con respecto al calendario legislativo, votaremos que no, porque nos han convencido las razones de Sr. Vallines. Mandan ustedes, pues manden ustedes, a ver si se van aclarando las cosas.

Con respecto a la propuesta sobre la Ley de concentración parcelaria, en principio no la vemos mal. No sería malo que Cantabria tuviese una Ley de concentración parcelaria, pero este es un tema superdelicado y técnicamente muy difícil, necesita mucho más tiempo. Vamos a votar que no.

Con respecto a la Ley de la Función Pública vamos a votar que no, porque el Consejo de Gobierno anterior se comprometió a que hubiese un debate público en esta Asamblea con ese tema monográfico. Lo ha pedido el Partido Socialista, nosotros lo hemos apoyado y lo seguiremos apoyando. El haber hecho caso omiso es justamente por ese motivo, porque no se trataba de presentar el anteproyecto, sino de hacer un debate sobre la Función Pública.

Vamos a votar en contra de la Ley sobre las normas de Planes de Obras y Servicios. Aquí realmente, Sr. Revilla, nos sorprende, porque los componentes del Grupo Mixto -nosotros dos- presentamos en su dia una proposición de ley. Entonces dijo que no tenía ninguna importancia, que era un quince por ciento, que apenas tenía importancia esto en los ayuntamientos y que, por tanto, no merecía la pena gastar el tiempo en leyes de este estilo. Ahora ha cambiado de criterio. Nos parece bien el cambio de criterio, pero no la falta de rigor. Es usted a veces, Sr. Revilla, un tanto cameracio.

Con respecto al Plan de Carreteras, nos vamos a abstener.

Con respecto al proyecto de ley sobre ordenación del territorio, pues también nos vamos a abstener, por la falta de rigor no ya en aquello del 28 o del 30 de febrero, que un error lo tiene cualquiera, sino porque, claro, que un autonomista cite en la totalidad de sus propuestas de resolución la normativa 2.82 de 4 octubre sobre Régimen Jurídico de Estatuto de Personal, cuando esto fué en la provisionalidad de la autonomía y eso ha sido superado por la Ley 3/84, de 26 de abril, sobre la función de régimen jurídico del Presidente del Gobierno, realmente esto ya es grave, señor Revilla, que un autonomista cometa estos errores.

Porque a Europa no se puede ir con un carnet de periodista prestado. A Europa hay que ir con más rigor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. El diputado señor González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Después, a la hora de votación, pediremos votación separada para una de las propuestas, porque nos proponemos votar en contra. En el resto vamos a votar a favor. Básicamente coinciden con las nuestras.

Pero vamos a votar a favor con argumentos más sólidos que con los que el Grupo Popular va a votar en contra. Porque lo tienen todo, tienen todos los proyectos, la Ley de Presupuestos, la Ley de la Función Pública, la Ley de Ordenación del Territorio; lo tienen todo, pero no pueden precisar cuando lo van a presentar en esta Asamblea. Es decir, tienen una desorientación o, lo que es peor, nos quieren desorientar a nosotros.

Esta Asamblea hace mucho tiempo que no tiene ningún proyecto de ley. Y es más grave, el proyecto de Ley de Presupuestos tenía que haber estado aprobado el 31 de diciembre de 1985 y todavía no ha sido presentado. Y como muy bien sabe el señor Vallines, los Presupuestos no es un problema de tenerlos y presentarlos cuando se quiera porque uno manda, sino que los Presupuestos

tienen un efecto desencadenante de riqueza para esta región. Por tanto, cuando no se presentan a su debido tiempo, frenan la actividad económica de esta región.

Su Señoría es economista y sabe la teoría de cavar la bomba; es decir, si usted tiene una bomba desencadenante de riqueza, pero de vez en cuando no la renueva o la agota en el plazo, la región o la bomba se para. Por favor, si lo tienen, presentenlo aquí, porque están perjudicando gravemente la economía de esta región.

Vamos a votar a favor, como es lógico, de la presentación de Presupuestos antes del 30 de enero, porque en todo caso llegan ya dos, tres, cuatro meses tarde, como siempre.

Vamos a votar a favor de la presentación de un calendario. Nosotros citamos las leyes que deberían citarse inmediatamente, porque también tienen efecto beneficioso para la economía de Cantabria. Pero sin que sea parecida o sin que sea igual, la propuesta del PRC la votaremos a favor. No es la primera vez que aquí acordamos que el Gobierno Regional presente un calendario. No es la primera vez que el Gobierno Regional presenta un calendario y lo incumple. La Ley de la Función Pública es una de ellas; tenía que haber estado aquí presentada ya y aprobada.

Votaremos a favor también de la Ley sobre concentración parcelaria. Qué duda cabe que una Ley es el mejor instrumento para convencer a los ciudadanos de una medida que muchas veces al propio ciudadano y por intereses excesivamente particulares no quiere colaborar en algo que es un bien de la comunidad y que, por tanto, le revierte ese bien a él mismo. Una Ley es el mejor mecanismo, insisto, para ese tipo de cosas. Lamento que no lo vean sus Señorías así.

La Ley de la Función Pública evidentemente nos parece imprescindible. Si la tienen, presentenla. Esta mañana el señor Presidente hablaba -o esta tarde en el debate- de una sensación de torre de Babel en Administración Pública Regional. Esa sensación de torre de Babel está perjudicando gravemente no a los ciudadanos, que también, sino al propio Gobierno Regional que le impide, que le dificulta y que le obliga a hacer un mayor esfuerzo en su labor de gobierno. Por tanto, son ustedes los primeros interesados en que esa Ley se presente cuanto antes, si la tienen.

Votaremos en contra, sin embargo, de la propuesta de resolución sobre la Ley que regule las inversiones del Plan de Obras y Servicios. Nosotros pensamos, y lo hemos dicho reiteradamente, que el Plan de Obras y Servicios ya no sirve en una Diputación Regional, en una Comunidad Autónoma. Sirvió para la Diputación Provincial; ya no sirve para ahora. Yo creo, y vamos a hacer una propuesta en ese sentido, que lo que hay que hacer es una Ley de compensación intercomarcal, intermunicipal, interterritorial. Llamémosla o llámela el Grupo Popular, que para eso manda, como quiera. Pero habría que ir ya a ese tipo de sistema que vaya limando las diferencias entre comarcas y municipios y que además sirva para todos, no solo para el Gobierno actual.

Votaremos a favor del Plan Regional de Carreteras. No como Ley; nosotros proponemos que no sea una Ley. Estamos de acuerdo en ese sentido con el criterio del Grupo Popular. Me desmiento, por tanto; no votaremos a favor, nos abstendremos, porque después tenemos nosotros una propuesta en el sentido de que sea un Plan Regional sin categoría de Ley. En Cantabria todavía hay 60 pueblos incomunicados. Hay importante trabajo que hacer en el campo. Y sobre todo es también un sector locomotora, es decir, que provoca inmediatamente en otros sectores riqueza. Habría que presentarlo si realmente lo tienen.

Respecto a la ordenación del territorio, tenemos una propuesta parecida. Nos parece imprescindible y en su momento explicaré el por qué. Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se pasa a votación. El señor Secretario me irá dictando las Leyes.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La que se refiere al registro de entrada 1498 respecto a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor de esta propuesta de resolución. Señores diputados que estén en contra. Señores diputados que se abstengan.

Queda rechazada por catorce votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

La siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La correspondiente al registro de entrada 1499, de presentación en la Asamblea Regional del calendario legislativo de 1986.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por catorce votos a favor y veinte en contra.

Siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La correspondiente al número 1500, que se refiere a la presentación de una Ley de concentración parcelaria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por catorce votos a favor y veinte en contra.

Siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1501, referida a la remisión a la Asamblea Regional de la Ley de la Función Pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por catorce votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1502, referida a la presentación de una Ley con las normas que regulen la distribución de las inversiones del Plan de Obras y Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por haber obtenido solo dos votos a favor, veinte en contra y doce abstenciones.

Siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1503, referida a la presentación a la Asamblea de una Ley con el Plan de Carreteras de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, dieciocho en contra y catorce abstenciones.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1.505, referida al envío a la Asamblea de una Ley de ordenación del territorio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por catorce votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Señor Secretario, pasamos al siguiente grupo de propuestas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La siguiente propuesta de resolución es del Grupo Parlamentario Socialista, lleva por número de entrada el 1.507, y tiene el siguiente texto:

"Que antes de la finalización del presente mes de enero, el Consejo de Gobierno de Cantabria remita a la Cámara, para su aprobación, el proyecto de Ley de Presupuestos para 1986".

"Que en el plazo no superior a los tres meses se remitan a la Cámara los siguientes proyectos de ley: Fondo de Compensación Intermunicipal, de Ordenación del Territorio, de Servicios Sociales, de la Función Pública Regional, de Concentración Parcelaria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Defenderé también el resto de las propuestas de resolución, las cuatro presentadas por el Grupo Socialista.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En consecuencia, son las referidas a los números de entrada, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, 1.517, 1.518 y 1.519, que se refieren:

La 1.517: "Que en un plazo no superior a tres meses, se remita a la Asamblea Regional de Cantabria para su examen, aprobación y discusión, un plan sobre planificación familiar y salud mental en nuestra región".

La 1.518: "Que antes de finalizar el presente mes de enero, se celebre un debate en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria sobre el Plan de Desarrollo Regional".

Y la 1.519: "Que en el plazo no superior a tres meses, el Consejo de Gobierno remita a la Asamblea para su examen, discusión y aprobación, un Plan Regional de Comunicaciones".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor portavoz.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Me fijaré solamente en alguno de los puntos, puesto que a los otros me he referido ya con motivo de mi posición ante las propuestas presentadas por el señor Revilla.

Pedimos, insisto, que antes de final de mes esté presentada la Ley de Presupuestos o el proyecto de Ley de Presupuestos. Y además proponemos algo

que sin duda alguna le agradaría al señor Presidente, y es que se presente sin necesidad de que el Grupo Parlamentario Popular la fiscalice, y también se lo pedimos al Grupo Parlamentario Popular.

Una prueba de que la crisis está cerrada o de que la crisis no perjudica a la gobernabilidad de Cantabria sería, señores de la Coalición Popular, el que de una vez por todas sus Señorías confiaran en el Consejo de Gobierno de Cantabria que sus Señorías eligieron hace 21 meses, o en el Presidente cuya investidura sus Señorías apoyaron hace 21 meses, o hace, más o menos, esos meses.

Por tanto, eso facilitaría sin duda, puesto que tiene el proyecto el Gobierno Regional y puesto que no tengo necesidad de argumentar que no es imprescindible para cebar la bomba de la economía regional, exigiría que sus Señorías renunciaran a sus, iba a decir caprichos, -tomenlo con absoluta amabilidad- y confiaran en el Gobierno Regional, para que antes de final de mes -el señor Revilla decía que antes del 25 de enero- estuviese aquí la Ley de Presupuestos. Si, en todo caso, tuviesen en ese proyecto de ley alguna objeción grave que hacer, para eso está el trámite parlamentario en Ponencia, en Comisión y en el Pleno. Y estoy convencido de que el Gobierno iba a aceptar sus sugerencias y aquí no iba a pasar nada. Pero piensen en Cantabria, por favor, piensen en Cantabria.

Ordenación del Territorio, Servicios Sociales, Función Pública Regional, Concentración Parcelaria. Creo que no tiene sentido que yo insista.

Quizá, puesto que el portavoz del Grupo Popular ha insistido en la Función Pública, sí es verdad que el Consejero de la Presidencia convocó a los Grupos Parlamentarios en torno a la Ley de la Función Pública, pero no para negociarla, señor Vallines, no nos equivoquemos; nos convocó para, delante de las Cámaras de Televisión, entregarnos algo que era un proyecto y que después resultó que era un anteproyecto. Pero, bueno, algo que ya estaba definitivamente cerrado. Nosotros es verdad que pudimos presentar nuestras alegaciones. Pero teniendo en cuenta que además a nivel nacional hay una Comisión de Coordinación de la Función Pública y de que allí se iba a topar el Consejero con sus errores, juzgamos que no tenía sentido negociar esa Ley, cuando otras cosas, igualmente importantes que esas, han sido negadas a la oposición.

La siguiente resolución se refiere al PDR, al famoso Plan de Desarrollo Regional. Nosotros creemos que antes de finalizar este presente mes debe de celebrarse un debate en esta Asamblea Regional que compense o disculpe los errores del Consejo de Gobierno de Cantabria, que el Consejo de Gobierno de Cantabria ha cometido hasta ahora.

Como sus Señorías saben, y ha sido motivo de debate a lo largo de la jornada, el Plan de Desarrollo Regional por una promesa del Presidente y por razones de operatividad no se puede hacer un Plan de Desarrollo que entusiasme a una región sin contar con las fuerzas políticas, las fuerzas sociales, las fuerzas empresariales, las fuerzas sindicales, pero por razones que no vienen al caso, no ha sido ni siquiera conocido por esta Asamblea.

Proponemos lo siguiente: que en los próximos días, el Consejo de Gobierno de Cantabria, el Presidente o el Consejero de Economía, quién sea, reciba a las fuerzas sociales de la región, intercambie opiniones al respecto, examine o dé a conocer ese plan y posteriormente lo discutamos. Y probablemente, puesto que no me cabe duda que lo tuvieron que hacer bastante de prisa para presentarlo en Madrid, sea conveniente redactar un nuevo Plan.

La responsabilidad y la iniciativa, la mayoría, por supuesto, la tiene el Consejo de Gobierno y la Coalición Popular; pero no les quepa duda que hay que tener un buen Plan de Desarrollo Regional, porque es la orientación política, económica, social y cultural de esta región, no para este año ni para el que viene, años electorales los dos, sino durante muchos años. Por tanto, hay que negociarlo y pactarlo y recibir el respaldo de todas las fuerzas de la región.

Nos gustaría que a finales de mes -no pasaría nada con que fuese en febrero- esta Asamblea fuese compensada por algo que ya se debió hacer y que era un compromiso no cumplido por el Presidente del Gobierno Regional.

El Plan Regional de Comunicaciones es Plan Regional de Carreteras, evidentemente, y es imprescindible. Primero, porque da obras y servicios a los ciudadanos de Cantabria, tan necesitados de ver mejorada su calidad de vida, y segundo, porque también provoca lo que yo decía antes, el efecto desencadenante de riquezas, ceba la bomba de la economía de Cantabria. Porque si se hacen obras públicas, como muy bien decía esta mañana el Presidente, se

genera en otros sectores (cemento, hierro, etc. etc.) riqueza. Por tanto, hagan un Plan y contarán con el apoyo de mi Grupo Parlamentario.

Había también, en cuanto a los Servicios Sociales, un plan sobre planificación familiar y salud mental. Habría muchas cosas que hacer. Hacemos propuestas de resolución constructivas e indicativas. Me parece ocioso explicar la importancia que tiene también, de cara a la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, ese tipo de planes.

Esperamos, por tanto, el voto favorable, con disculpas al menos, si es en contra, más profundas que "la que ya lo tenemos y ya lo presentaremos en su momento" del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el diputado señor Vallines, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

En general la precisión básica que antes hice en la intervención a la exposición del señor Revilla de que, efectivamente, la mayor parte de estas Leyes, como la Ley de la Función Pública, sabe el portavoz del Grupo Socialista, y reconoce ahora, que se le presentó. Ahora dá una explicación. Hasta ahora había dado la callada por respuesta. Su interpretación de que aquello era simplemente para la Televisión ni siquiera lo dijo, lo dice ahora. Por eso a mi demanda de que usted había hecho silencio de esta propuesta y ahora ha alegado que se requiera para unas cosas y para otras no. Habría que llegar a un pacto de gobierno para ser más amplio en este tipo de colaboración. En alguna manera se ha ofrecido en los medios de comunicación, al Presidente directamente, e incluso esta mañana algún esbozo de ese tipo de colaboración se ha establecido no solamente por el Grupo Socialista, sino por algún otro Grupo.

Pero, bueno, coger iniciativas que están ahí y marcarlas un plazo y hacer una propuesta de resolución es relativamente fácil. Evidentemente, lo difícil es hacer la Ley, traerla bien estudiada, cumplir todos los trámites, etc. etc. y presentarla en esta Asamblea, y luego discutirla. Por eso, como digo y como

he dicho antes, naturalmente los plazos debemos intentar ponerlos nosotros dentro de las prioridades de trabajo del Consejo de Gobierno y del propio Grupo Parlamentario Popular.

Porque aunque usted habla de inacción o de falta de actividad del Consejo de Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, bueno, yo en la oposición tampoco veo mucha práctica legislativa. Proposiciones de ley introducidas aquí por la oposición parece que últimamente, si la memoria no me falla, y falla porque ya hace mucho tiempo que no llegan, tampoco se han recibido. Por tanto, bueno, que el Consejo de Gobierno tenga más o menos actividad legislativa, que el Grupo Parlamentario Popular tenga más o menos, pero que la oposición parece que no tiene porque proposiciones de ley no han llegado a esta Asamblea.

Y ahora quisiera precisar, también amablemente, por supuesto, y con todas las simpatías, lo que yo califico de ingerencia en las relaciones internas de un Grupo Parlamentario, que se justifican porque es un Grupo Parlamentario que apoya a un Consejo de Gobierno que está gobernando a Cantabria y que eso influye en Cantabria. Todo influye en Cantabria; el comportamiento de la oposición influye en Cantabria, cada uno en su peso y cada uno con su responsabilidad, pero todos tenemos responsabilidad del gobierno de Cantabria.

Y lo califico de ingerencia porque tratar de desvincular las relaciones internas, más o menos finamente expresado, pero tratando de desvincular las relaciones internas y entrometerse en una relación del Grupo Parlamentario y Consejo de Gobierno, lo califico -amablemente también- de ingerencia. Porque, bueno, yo no sé por qué un Grupo Parlamentario debe o no debe; lo que sí sé es que usted no debe de meterse en estos temas.

Ya dije antes que el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno asumen la carga de no presentar los Presupuestos en el plazo fijado. Y es una carga política que la asume, porque además no tiene la gravedad y los tintes de gravedad que el portavoz del Grupo Socialista ha vertido en esta Asamblea de que Cantabria tiembla porque se retrasen los Presupuestos. Usted bien sabe, y lo podía haber dicho, pero que naturalmente no lo dice porque no quiere, en su labor de oposición es que los Presupuestos cuando se prorrogan automáticamente y las dotaciones presupuestarias establecidas en el Presupuesto anterior se repiten en los días que no esté vigente el nuevo Presupuesto.

Si asumimos que hay proyectos que están vinculados de un año con otro, me temo que el daño que podamos producir no es tan grave si en contraposición, en el balance que nuestro Grupo Parlamentario, el Consejo de Gobierno hace, cargando con esa carga política de ese posible daño, tenga unas mejoras tanto en el presupuesto, como en la estabilidad del desarrollo de esos presupuestos, puesto que hayan sido debidamente y correspondientemente estudiados y con las motivaciones que han dado lugar a ese retraso.

Insisto, somos acreedores a la parte que políticamente -y ya lo está explotando la oposición- legítimamente debemos asumir. Por tanto, los Presupuestos se presentarán cuando el Consejo de Gobierno lo estime conveniente y será lo más rápidamente posible. Porque en eso estamos de acuerdo, que cuanto antes se presenten, mejor será. Pero deben de presentarse en la forma que el Consejo de Gobierno interprete que están mejor redactados, y para eso toma el plazo suficiente.

Sobre concentración parcelaria ya dijimos antes lo que teníamos que decir, en la respuesta al Grupo Regionalista.

En cuanto a la propuesta de resolución sobre la planificación familiar y salud mental, debemos de decir que ya la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, el Consejo de Gobierno tiene un programa de atención materna infantil, donde se incluyen varios programas como son: la puericultura, la prevención de la subnormalidad, preparación al parto, etc. etc., y donde hay un subprograma de planificación familiar que está desarrollado en colaboración con el INSALUD y cuya competencia de desarrollarlo y de atenderlo es exclusivamente del INSALUD. Este plan se está ya ejecutando y también se ha expuesto varias veces en la Comisión de Política Social y Empleo de la que formo parte.

Por otra parte, en relación con el plan de salud mental, ya tenemos el programa, que obra en poder de todos los diputados porque también se suministró en su momento. Lo que sí podemos ofrecer o podemos tratar, no sé si en la línea del consenso o la línea de la cooperación, es comprometernos, si no hay posibilidad de un acuerdo, a que comparezca nuevamente en la Comisión de Política Social y Empleo, y así lo haremos, el Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, al objeto de discutir nuevamente estos planes o de

conocer el estado de desarrollo en que se encuentran esos planes, tanto en lo que afecta a la planificación social como a la salud mental.

En cuanto al Plan Regional de Comunicaciones, que, efectivamente, como bien dice, debemos interpretarlo como un Plan de Carreteras, yo antes he dicho que teníamos, el Consejo de Gobierno, la Consejería de Obras Públicas tiene en avanzado desarrollo este Plan o este estudio de un plan, y cuya primera parte, que es a la que yo antes me referí, de "catalogación, clasificación y diagnóstico de la red" podrá ser presentada en seguida. Debo anunciar que se presentará. Y yo creo que -vuelvo a la misma expresión de antes- no nos parece adecuado tratarlo en una Asamblea, al menos en este nivel y quizás se trate o se presente y en este estado de desarrollo, es decir, en la primera parte, la de "diagnóstico, clasificación y catalogación" en la Comisión correspondiente y no en el marco de la Asamblea, puesto que entendemos que es un tema que se debe de tratar con más especialización.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Regional. Los Presupuestos de este año ya se van a presentar adecuándose a ese Plan de Desarrollo Regional y, por tanto, ahí vamos a ver ya la incidencia del Plan de Desarrollo Regional. Lo que también estaríamos dispuestos, y estamos dispuestos y proponemos es que ese Plan de Desarrollo Regional, con otro plazo, también se trate en una comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda en la Comisión correspondiente, para estudiar la situación del Plan de Desarrollo Regional. Incluso sería una ocasión inmediatamente después del debate de Presupuestos, porque si no se nos va a acumular el trabajo en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, por la inmediatez de la presentación de los Presupuestos.

Creo que no me queda nada más. Por tanto, nuestro Grupo va a oponerse a las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto, para fijar posiciones. El señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Sobre el Plan de Desarrollo Regional, nos abstendremos.

Sobre el Plan Regional de Comunicaciones, votaremos que sí.

Sobre el Plan de Planificación Familiar y Salud Mental, nos abstendremos.

Sobre los Presupuestos y este otro índice de Leyes, pensábamos también lo mismo que con respecto al Partido Regionalista, por cortesía parlamentaria votar abstención. Pero a la vista de las argumentaciones esgrimidas por el señor González Bedoya, vamos a votar que no, porque es echar arena en los engranajes.

Si esta tarde misma se ha reconocido por su Señoría, al portavoz de la Coalición Popular, la dificultad de gobernar en Coalición y ahora viene usted y quiere ponérselo más difícil todavía, no entendemos realmente cómo se puede desear la gobernabilidad de Cantabria.

¿Dónde o desde cuándo un Grupo Parlamentario que apoya un gobierno no va a tener derecho a estudiar esos Presupuestos que hace su Gobierno?.

Perdóname, señor Bedoya, pero creo sencillamente que su Señoría ha perdido los papeles y que mal podrá usted gobernar algún día si todavía no ha aprendido a hacer oposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Obviamente vamos a votar a todas las propuestas de resolución favorablemente, por ser coincidentes con las que había presentado el Partido Regionalista.

Desde luego, son impresentables, permítame señor portavoz de la Coalición Popular, los argumentos que ha dado en esta tribuna. Auténticamente

impresentables. Todo va bien, todo se va a hacer, todo está encuardenado; no hacen nada, ni presentan nada.

Ahí están las resoluciones del año pasado y las mismas palabras y las misma incidencia, y cuando usted dice: y usted repite y repite. Y vamos a seguir repitiendo que es que no cumplen ninguno de los compromisos de las propuestas de resolución. Aquí se aprobó el año pasado el compromiso de que ustedes presentaran antes del 31 de diciembre los Presupuestos. Ni caso.

No se puede decir a esta Cámara que cuando a ustedes les venga bien los van a presentar. Tienen a un pueblo detrás esperándolos. Tienen que tener más responsabilidad.

Al portavoz de la Coalición Popular, quien lo ha visto ayer y quien le ve hoy. Hace una semana era otra cosa. ¿Qué han cambiado las cosas aquí para que ahora salga aquí en una posición prepotente, arrogante, de decir que no a todo. Ha hecho usted la típica faena de aliño, defraudando al respetable que ha pagado entrada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votación. Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La primera propuesta es la 1.507, referida a la presentación del proyecto de ley de presupuestos y a otro conjunto de proyectos de ley que determina la propia propuesta de resolución, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por catorce votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La propuesta referida al número 1.517 sobre un Plan de Planificación Familiar y Salud Mental para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por catorce votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1.518, referida al Plan de Desarrollo Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Por catorce votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones, queda igualmente rechazada.

Siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1.519 sobre un Plan Regional de Comunicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta propuesta por dieciseis a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Propuestas siguientes, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Entramos a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que están agrupadas las que llevan los números de registro de entrada 1.508, 1.509 y 1.510.

El texto de la 1.508 dice lo siguiente: "Que la Asamblea Regional inste al Gobierno de la nación para que reconsideré su política sanitaria y hospitalaria en Cantabria y adopte las medidas conducentes a que las prestaciones sanitarias y hospitalarias se faciliten en condiciones homogéneas para todas las comarcas de la región, potenciándose los recursos actuales, especialmente en las comarcas de Reinosa y Torrelavega".

El texto de la 1.509 es el siguiente: "Que la Asamblea Regional inste al Gobierno de la Nación a que reconsideré su política agraria con respecto a Cantabria, y en especial a su sector lácteo, con objeto de dotar a éste de los instrumentos necesarios para el proceso de reestructuración del sector, considerando a esta región como zona vocacionalmente productora de leche".

Y la 1.510, cuyo texto de propuesta de resolución se refiere a: "Que la Asamblea Regional inste al Gobierno de la Nación para que reconsideré su política industrial en Cantabria, que está conduciendo a nuestra región a un continuo deterioro socio-económico, que de no remediararse podría llegar a ser irreversible".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados: Efectivamente, hemos presentado seis propuestas de resolución agrupadas de tres en tres. Estas tres primeras y el motivo de la agrupación se refiere a que van dirigidas a que sea la propia Asamblea Regional la que inste al Gobierno de la nación a través del Presidente de la propia Asamblea, sobre determinados aspectos importantes, trascendentales que inciden en el estado de la región, porque, como alguna vez ya hemos dicho, en esta región está gobernando también el Gobierno Central y fundamentalmente el Gobierno Central, el Gobierno del Partido Socialista, en el poder en estos momentos, y por tanto afecta gravemente al Estado de la región en general y afecta importantemente a la capacidad de acción de este propio Gobierno en cuanto a las competencias complementarias de las acciones de que se reserva la competencia, y tiene reservadas, la Administración Central.

La primera de ellas es que inste al Gobierno de la nación para reconsiderar su política sanitaria en especial en Cantabria, adoptando las medidas conducentes a que... (no se entiende) se faciliten en condiciones homogéneas para todas las comarcas de la región, especialmente en las comarcas de Reinosa y Torrelavega. Y creo que con la lectura de esa propuesta de resolución se expresa claramente un sentimiento que todos los cántabros tenemos y preocupación por el estado hospitalario fundamentalmente en Reinosa y Torrelavega, y que es uno de los aspectos una colaboración intensa entre el

INSALUD y la Consejería de Sanidad, fuertemente criticada, y creo que sin distingos de formaciones políticas, incluso en nuestro marco político, en nuestra banda política, por decirlo también, hay gente que no comprende tal grado de colaboración, y en la banda política socialista también, el bando, perdón, también he oído alguna vez algunas incomprensiones, pero que, en este caso, es patente la insatisfacción del Consejo de Gobierno y de la Coalición cántabra por el tratamiento que se está desarrollando en la política hospitalaria del INSALUD. Y que, de la propia expresión de la resolución se saca, se está produciendo una deshomogenización en la capacidad de atención hospitalaria de una zona...(no se entiende) de Cantabria, de la capital, de las zonas próximas a la capital, con otras zonas más distanciadas y peor comunicadas.

La siguiente propuesta de resolución se refiere al impacto indudable de la Comunidad Económica Europea en Cantabria, las preocupaciones que nos traman el tratamiento que se ha dado a los fondos FEDER, y por tanto pedimos a la Asamblea Regional que inste al Gobierno de la nación, que leyere nuestra preocupación, a que reconsidere la política agraria con respecto a Cantabria, puesto que la política internacional, los tratados internacionales son una reserva de exclusiva competencia del Gobierno Central, de la Administración Central, y en este caso la decisión en las Comunidades tiene un impacto sumamente grave con relación al sector agrario y sumamente grave especialmente en la economía cántabra. Por tanto, lo que se trata de plantear en la resolución es pedir al Gobierno de la región que reconsidere su política agraria en cuanto a la incidencia en la Comunidad Económica Europa y en cuanto a la reserva de competencias que contiene cara a la adhesión y al impacto que nos va a producir esa adhesión.

La tercera es instar también al Gobierno de la nación que reconsidere su política industrial en Cantabria, puesto que la desaparición de las zonas, la no calificación en Cantabria de una zona ZUR, o varias zonas ZUR, que hubieran sido posibles, la ausencia de resultados positivos en la declaración de la zona de urgente reindustrialización agroalimentaria, las ZURAS, que de 11 expedientes ninguno ha recibido subvención a fondo perdido y solamente creo que 5 han recibido colaboración o atención con relación a preferente crédito oficial y eliminación de pequeños impuestos, como el antiguo tráfico de empresas, etc, etc... y sin embargo ha sido bien anunciado en la prensa, como se decía esta mañana, y la desaparición de la gran área de Castilla y León,

depresión industrial, sin alternativa correspondiente. Y además, la influencia que los fondos comunitarios podrían también afectar a este área industrial.

Por tanto, pedimos el voto favorable al resto de los grupos parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra. Para fijar posiciones.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a la primera propuesta sobre las comarcas de Reinosa y Torrelavega vamos a votar en contra, porque si bien reconocemos que la política sanitaria del actual Gobierno Central pues no es todo lo buena que debía de ser, creemos que es todavía peor los colectivos médicos, que son muy "sui generis" y que realmente el Gobierno ahí creo que está haciendo una labor de controlar y frenar en parte excesos de reivindicaciones.

Con respecto a las otras dos vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Partido Regionalista va a votar obviamente a favor de todas, pero quiero hacer unas matizaciones con respecto a la segunda en la referente a las consideraciones que se hacen sobre el tema de la ganadería y el impacto de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

Por desgracia, estas resoluciones que se van a aprobar hoy aquí, por desgracia, digo, no van a servir para gran cosa, porque todos sabemos el destino que van a tener estos papeles. A mi me hubiera gustado que esto mismo que se expresa en la propuesta de resolución, que era el planteamiento que en su día hizo el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Demócrata Popular, en la convocatoria de la manifestación ganadera, y que amablemente al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno le ofrecimos la posibilidad de encabezarla, y puesto que estos criterios son los mismos que nosotros denunciábamos como parte de la manifestación, el Presidente hubiera estado en la cabecera de esa manifestación y no mirando detrás de las cortinas a los ganaderos de Cantabria cuando bajaban aquí.

Esa es un postura de fuerza mucho más eficaz que este papel, que no va a llegar a su destino además, probablemente. Quedará en los despachos de algún Director General, pero no llegará, ni siquiera, al nivel de Subsecretario.

En el tema de la ZUR, lo mismo. Hay que recordar que en el debate del estado de la Región del año pasado, por un lapsus de los partidos, Gobierno y oposición, se aprobó una manifestación para exigir ZUR para Cantabria con los dos votos del Partido Regionalista, que comprometía al Consejo de Gobierno, porque era dos votos contra la abstención de todos. Jamás se llegó a convocar, por parte del Consejo de Gobierno, aquella manifestación. Yo no sé si hubiera servido para algo, pero desde luego el resultado le tenemos, no tenemos ZUR, y con la manifestación se podía haber hecho más presión.

Por último, en lo que se refiere a la autopista Santander-Torrelavega, aquí dice..., ¿no va?, pues debiera de haber ido. Va luego. Bien, de acuerdo. Pues todas las que se han visto las vamos a votar favorablemente, pero recomendando al Consejo de Gobierno que con estos envíos de papeles a Madrid no se consiguen las cosas, y que cuando hay que hacer una propuesta sensata, civilizada y ordenada, que el derecho de manifestación está reconocido por la Constitución. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, si comparte los criterios, como veo que los comparte el Consejo de Gobierno con esta propuesta, tenía que haber estado donde hemos estado los demás reivindicándolo, porque si los ganaderos que bajaron aquí fueron 18.000, si el Consejo de Gobierno se hubiera volcado en esa manifestación hubiéramos sido 40 probablemente, y hubiéramos dado una sensación ante España de un sector que no va a tolerar que se haga ningún atropello con él. Es una recomendación para futuras convocatorias que probablemente haya que hacer antes de que acabe el presente año.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Diputado Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Madrid, Madrid. Madrid, Madrid. Tiene Su Señoría una gran cantidad de ideas, muchísimas ideas para gobernar Cantabria. Que lo haga Madrid. Que lo haga todo Madrid, todas las propuestas de resolución del Grupo Popular pide que trabaje Madrid. Aquí nada,

el Consejo de Gobierno de vacaciones. Y además tienen, Sus Señorías, vocación de Grupo extraparlamentario, porque, con el Reglamento en la mano y con el Estatuto de Autonomía en la mano, están ustedes pidiendo que estas instituciones entren en materias que no son de su competencia, y podían pedirles a los Senadores y Diputados, que Sus Señorías tienen en el Congreso y en el Senado, que hagan este tipo de propuestas allí, allí, que para eso está el Parlamento Nacional y aquí el Parlamento Regional está para lo que está. Y ustedes están incumpliendo el Estatuto y el Reglamento. Y le voy a decir una cosa, Sr. Vallines, antes me ha dicho ¿cómo se va a admitir una propuesta de resolución sobre los medios de comunicación si esta Asamblea no tiene nada que ver con eso?. Se ha rechazado, en la Mesa, una propuesta presentada por el Grupo Mixto. Ahí le quiero ver. Aquí se presentó una propuesta de resolución, o una moción, o lo que fuese, pidiendo el cese de Calviño. Ahí le quiero ver.

Tienen ustedes un concepto de la institución autonómica absolutamente distorsionado y la desprecian, y la utilizan para cuando quieren. Cuando no les gusta lo rechazan, y cuando no son ustedes los que llevan la iniciativa.

Sr. Diaz de Entresotos, el Presidente del Grupo Parlamentario le está tendiendo una trampa magnífica. Si Su Señoría, desde luego, como discutíamos a lo largo de la jornada, partimos del principio de que formamos parte del Estado, y que tan Estado es el Gobierno Central como Cantabria y como el resto de las instituciones autonómicas de España, Su Señoría sabe que es con la negociación, con el diálogo, con la presión, incluso, como sea, como se consiguen las cosas. Y hay Consejeros en ese Gobierno que lo saben bien claramente. Ojo, con el disgusto del Grupo Popular, claro. Les disgusta muchísimo que dialoguen con la Administración Central, el Consejero de Sanidad o el Consejero de Cultura. Les disgusta muchísimo.

Pero Su Señoría sabe que, por ejemplo, la Consejería de Agricultura funciona mejor que las otras, porque tiene en Madrid capacidad de diálogo, de presión, de lo que sea. No es que esté echando piropos, digo que funciona mejor que las otras.

No es así, Señorías. Sí, yo pensé que si el Grupo Popular iba a presentar propuestas de resolución iba a presentar propuestas de resolución constructivas para Cantabria, y resulta que sus únicas ideas son para que trabaje Madrid, todas, todas. Y esa es la orientación política para gobernar

Cantabria, que trabaje Madrid. Y ese es el caudal de ideas que Sus Señorías dicen para gobernar Cantabria, que trabaje Madrid. Como dirían en mi pueblo, esta vaca no da más leche, esta vaca no da más leche.

Y una cosa, sobre la primera, porque no voy a entrar en la discusión de la propuesta por propuesta. El tema de la sanidad. Sus Señorías quieren que se extienda a lo largo de la región la sanidad pública. Díganselo al Grupo Popular, que es partidario del fortalecimiento de la sanidad privada, díganselo, por ejemplo. Seamos coherentes, seamos coherentes.

Pero de todas las maneras mi Grupo Parlamentario, como he dicho esta mañana, o esta tarde, que Madrid se defienda, que Madrid gobierne como sepa y pueda, y sabe y puede mucho. Y que el Gobierno Regional también gobierne como sepa y pueda, y esperamos que sepa y pueda mucho para bien de Cantabria. No vamos a obstaculizar esto. Si ese es el caudal de ideas que tiene la Coalición Popular, aprovechémolas. No vamos a votar en contra, compañeros, simplemente lamentar que nos tengamos que abstener por semejante caudal de ideas, por no expresar un calificativo peor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a votación, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí. La primera es la propuesta de resolución que se refiere, que tiene un número de registro de entrada 1.508, sobre política sanitaria y hospitalaria en Cantabria del Gobierno de la nación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sres. Diputados que estén a favor. Sres. Diputados que estén en contra. Sres. Diputados que se abstienen.

Queda aprobada por veinte votos a favor, dos votos en contra y doce abstenciones.

Segunda

EL SR. BEDOYA ARROYO: 1.509, referida a la política agraria con respecto a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sres. Diputados que estén a favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por veintidos votos a favor, ninguno en contra, y doce abstenciones.

La siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La nº 1.510, referida a la política industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sres. Diputados que estén a favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por veintidos votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuestas de resolución 1511, 1512, 1513, presentadas por el G.P. Popular.

La 1511 con el siguiente texto: "La Asamblea Regional interesa del Consejo de Gobierno de Cantabria que solicite del Gobierno Central:

1) La más urgente realización de las obras de la autopista Santander-Torrelavega y demás comunicaciones con la Comunidad de Castilla y León.

2) La realización dentro de los plazos previstos en el Plan General de Carreteras, de la autovía del Cantábrico, que enlazará Hendaya con la frontera portuguesa.

3) El estudio, proyecto y construcción de una autovía que enlace el Puerto de Raos con la autopista de Miranda de Ebro-Mediterráneo, en las proximidades de Ollauri (La Rioja), vía de comunicación imprescindible para que el mencionado puerto pueda cumplir su cometido de importación y exportación de mercancías procedentes y destinadas respectivamente a los países de las Comunidad Europea".

La 1512, que tiene el siguiente texto: "Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de la Nación para que delegue en nuestra Comunidad Autónoma el derecho de ubicación de centros de enseñanza".

Y por último, la 1513, cuyo texto dice:

"1º.- Que por el Consejo de Gobierno se lleven a cabo ante el Gobierno de la Nación las gestiones necesarias para la inmediata finalización de las transferencias fijadas en el Estatuto de Autonomía.

2º.- Que el Gobierno de la Nación, previo diálogo con las Comunidades Autónomas, posibilite el desarrollo legislativo de un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que garantice la gestión de las competencias transferidas y el principio de solidaridad interregional".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Estas propuestas de resolución tienen exactamente la misma o parecida intención que las tres anteriores y que tanto han disgustado al portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Bedoya, y que con el gragejo habitual algo ha sonreido el Sr. Revilla. Pero tiene el objeto de una puerta al diálogo, Sr. Bedoya. No se trata de ejercer de extraparlamentario, ni de que trabaje Madrid, ni de ahí te quiero ver, que parece un programa de Televisión, ya que usted ha hablado del Sr. Calviño, sino que se trata de abrir una vía de diálogo y de transmitir, a quien sea, en este caso a la Administración Central, al Gobierno Nacional, el que esta región, y creo que este es un órgano absolutamente legítimo para opinar sobre lo que le convine o lo que opina el pueblo de Cantabria, de lo que le conviene a su Región. Se le debe tratar en un determinado sentido, se le debe considerar la consecución de determinados objetivos y que se plantean en estas propuestas de resolución.

Naturalmente, naturalmente, que nosotros tampoco tenemos vocación de extraparlamentarios porque no presentemos propuestas de resolución para decirle al Consejo de Gobierno lo que tiene que hacer, porque para eso, como antes hemos dicho, tenemos otros cauces y el Estatuto de Autonomía y la

relación de los Grupos Parlamentarios con sus partidos políticos y con los Consejos de Gobierno, en el caso de que tengan la mayoría y gobiernen una determinada circunscripción, tienen unos mecanismos internos para hacer ese tipo de correcciones o de sugerencias, o de seguimientos de los planes, de los programas políticos.

Por tanto, ni tenemos vocación de extraparlamentarios, ni queremos que trabaje Madrid. Y lo que establecemos es un diálogo con la Administración Central, o tratamos de instar, en este caso al Consejo de Gobierno, para que tenga, y tratamos, naturalmente, sometiéndolo a esta Asamblea, de gozar del apoyo de los demás Grupos que componen la Asamblea de Cantabria para reforzar y hacerla más vigorosa la gestión que en este caso el Consejo de Gobierno tendrá que hacer.

En el primer caso, es el tema nuestro de las comunicaciones, y sabemos todos la necesidad que tenemos de mejora de las comunicaciones, y evidentemente antes hemos hablado de un plan de carreteras, pero si ese plan de carreteras de competencia regional no se coordina con una comunicación adecuada, dentro de las carreteras de competencia de la Administración Central, mal se van a poder llevar las cosas.

Y, por tanto, lo que hacemos es instar al Consejo de Gobierno para que, en diálogo con la Administración Central, trate de que las obras de la autopista Santander-Torrelavega, y en el discurso del Presidente, y derivado de ese discurso del Presidente esta mañana, está aquí esta propuesta de resolución, se termine la autopista de Santander-Torrelavega en los plazos comprometidos.

Lo mismo lo de la autopista autovía del Cantábrico, que el Sr. Revilla con su gragejo habitual recordaba al Sr. Consejero de Obras Públicas, que se lo cree todo lo que le dicen en Madrid. Lo que queremos es que vaya a exigir eso que se ha creído, y que entonces la autovía se cumpla.

Y, finalmente, la necesidad evidente de una comunicación con el valle del Ebro para no tener que depender en el supuesto paso por las comunicaciones con el País Vasco, y en ese caso, entonces, nuestro puerto quedaría absolutamente dependiente del puerto de Bilbao y por tanto disminuyendo, casi casi totalmente, su capacidad para el tráfico de esa mercancía con ese origen, desde este puerto.

La segunda propuesta de resolución es también una apertura de diálogo con el Gobierno de la Nación, para el derecho, en diálogo con la Comunidad Autónoma, con la Consejería de Cultura, en este caso concretamente sobre la ubicación de centros de enseñanza. Ya sabemos que no tenemos competencia en educación pero sí sabemos que en algún día podemos llegar a tener competencias nunca en educación y por tanto si esa es una de las transferencias de las competencias que van a ser objeto de alguna transferencia en el futuro, bueno es, bueno es que ese diálogo exista desde ya, sobre la ubicación de los centros educativos en Cantabria, y que son competencia de la Administración Central. Y lo que pedimos al Gobierno, al Consejo de Gobierno, que dialogue con la Administración Central al objeto de conseguir, de convencer, que creemos que no costará mucho puesto que es algo absolutamente razonable el hecho de que dialoguen de la ubicación de nuevos centros de enseñanza, puesto que va a ser una competencia, y vuelvo a insistir que los cántabros y la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, en este caso, tiene algo que opinar sobre cuáles son las mejores, para el futuro sobre todo, ubicaciones de los centros de educación.

Y, finalmente, que el Consejo de Gobierno analice el proceso de transferencias. Quedan algunas cositas, todos sabemos cuáles son, creo que no hay que insistir sobre ello, por ahí anda flotando el tema de AISNA, y bueno, que se cierre, simplemente. Yo no sé a quien obliga más esto, si es al Consejo de Gobierno de Cantabria o si es al Gobierno de la Nación, pero, efectivamente, lo que es es una manifestación de que se cierre el proceso de transferencias.

Y, finalmente, que se posibilite el desarrollo legislativo del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que creemos que es una preocupación, no de esta Comunidad Autónoma, sino de todas las Comunidades Autónomas, y también me consta que es del Gobierno Central. Y por consecuencia, creo que no habrá reparo alguno para que estas propuestas de resolución sean aprobadas por los Grupos Parlamentarios.

Y, finalmente, por aludir a que si el Grupo Popular tiene o no objetivo en la sanidad privada, evidentemente, no hemos dicho nosotros que la sanidad sea pública, ni mucho menos, no lo ha dicho este portavoz por lo menos. Hemos estado hablando de otra cosa, precisamente de lo contrario, de que se cierren

centros hospitalarios privados con una política contraria o que lleva a que se cierren esos centros hospitalarios privados. No digo yo tampoco tanto como que se haga una política concreta contra los hospitales privados, pero sí que esa política del INSALUD en esa región va a llevar al cierre a algunos centros hospitalarios privados de esta región.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, si lo desean, o para fijar posiciones.

Grupo Mixto. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, vamos también a votar a favor de todas ellas. Vamos a hacer una serie de matizaciones, en concreto en lo que se refiere a los temas de infraestructura, el primer punto dice: "la más urgente realización de las obras de la autopista Santander-Torrelavega y demás comunicaciones con Castilla y León". Desde luego que urge plantear esto porque la autopista Santander-Torrelavega, y lo anuncio aquí públicamente, y no me voy a desdecir en el futuro, esto no lo tenemos realizado ni para el año 1990, y voy a dar las siguientes explicaciones.

En primer lugar, el tramo que se está haciendo no olvidemos que es Barreda-Ojaiz, que ya de por sí va lento. Pero es que se va a concluir esto y nos encontramos con que los accesos a Santander y la ronda de Torrelavega no tienen ni proyecto, ni siquiera proyecto. 1990 y no podremos ir de Santander a Torrelavega utilizando absolutamente la autovía. Se va a organizar naturalmente una caravana de coches en las entradas de Santander y a las entradas a Torrelavega que va a originar verdaderos infartos. Porque después de ir de Barreda hasta Ojaiz a velocidades de 100 por hora, te vas a encontrar con dos tapones, en Santander y otro en Torrelavega, que va a llenar o va a colmar el vaso de la paciencia de las gentes.

El ritmo que lleva esta autopista o esta autovía es para más allá de 1990. Muy oportuna, por lo tanto, la llamada de atención sobre que esto se agilice porque las previsiones apuntan a ... (no se oye).

La realización dentro -dice el segundo punto- de los plazos previstos en el Plan General de Carreteras de la autovía del Cantábrico. Muy bien dicho esto porque la autovía del Cantábrico no está en el Plan de Carreteras, no está incluida. Yo tengo el libro y no está. Nos tenemos que creer lo que al parecer se ha aprobado en un Consejo de Ministros. Pero es que esta misma autopista se aprobó en un Consejo de Ministros del año 65, y claro no la hicieron, y por qué vamos a pensar que la van a hacer ahora. El Plan es lo que rige la actividad económica de cualquier nación o de cualquier empresa, y en el plan no está, en el libro blanco no está esa autovía. Por lo tanto, yo no me creo nada. Hay que seguir insistiendo.

Y, por último, ya en plan de pedir que no quede, esto es nuevo. El estudio, proyecto y construcción de una autovía que enlace el Puerto de Raos con la autopista de Miranda de Ebro en la zona vinatera de Ollauri, vía de comunicación con el Ebro y tal, pues muy bien, de acuerdo. Ahora, yo creo, ya digo, encantado de la vida, ahora yo creo que habría que haber hecho fuerza en las dos primeras que son las imprescindibles y son las que hay que arrancar a la fuerza, la autovía Torrelavega-Santander-Bilbao que es la promesa del año 65. Esto es lo gordo. Ahora, que se pide ésto, pues muy bien.

Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de la Nación para que delegue en nuestra Comunicación Autónoma el derecho de ubicación de centros de enseñanza. Totalmente de acuerdo.

Y qué decir de la propuesta última, perfectamente coherente con los planteamientos del Partido Regionalista, de que se acaben las transferencias, y no solamente eso, me hubiera gustado incluso pues que se hubiera metido aquí una propuesta de resolución por la cual se estuviera ya planteando por parte del Consejo de Gobierno y ante los lamentos del Presidente Don Angel Diaz de Entresotos de que es un Estatuto de Autonomía de un prototipo de coche prácticamente de gasóleo, pues un Estatuto de Autonomía ampliado, que se ha lamentado. Claro, se me olvidó, porque uno no está en todas, el recordar que ustedes se opusieron a la ampliación del Estatuto en su día, ustedes y ustedes. Estos señores es lógico, pero ustedes tenían que haber aprobado la ampliación del Estatuto, y en estos momentos, en Madrid, se hubiera defendido, y a lo mejor se hubiera sacado el tema de que Cantabria tuviera asumidas todas las competencias. Vayan pensando en hacer ustedes este año y contarán con nuestro apoyo.

Y, por fin, el último punto también, totalmente lógico, el Partido Regionalista defiende que las Comunidades Autónomas tienen que tener todas exactamente el mismo tratamiento, y que no podemos hacer de España Comunidades Autónomas de tercera, de segunda y de primera. Y que tiene que llegar rápidamente el techo igualitario de competencias para todas las Autonomías. Y esta es una exigencia que hay, constantemente, que plantear. Por lo tanto, con sumo placer, el Partido Regionalista va a votar a favor de estas propuestas de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Sobre el fondo de la cuestión ya he hablado antes. Ahora, afortunadamente, hacen también trabajar algo al Consejo de Gobierno. Nos vamos a abstener, pero voy a explicar por qué.

Creo que es bueno que el Consejo de Gobierno de Cantabria se interese ante el Gobierno Central sobre la autopista Santander-Torrelavega, entre otras cosas, e importante razón, porque el retraso de planes de urbanismo municipal que depende del Gobierno Regional pueden retrasar la terminación de esas obras. Qué duda cabe, me dicen que no, la ronda de Torrelavega está pendiente del Plan de Urbanismo, porque según como sea aprobado uno u otro plan, o una u otra idea, dependerá también. Y en el caso de Santander lo mismo. Me dicen que no. Lamento de todas maneras, interésense, interésense, y, por favor, ocúpense de ese problema que sí es grave. Porque sería triste que hagamos o que haga el Gobierno Central la autopista Santander-Torrelavega y que no se pueda utilizar porque no están hechos los accesos de entrada a Santander y los accesos de salida a Torrelavega.

Respecto a la carretera de la autovía del Cantábrico, es verdad, es un proyecto del año 65, como lo fué los accesos a la Meseta que tenían que estar terminados en el 72, como lo fué, en general, todo el Plan Redia que se terminó en casi todas las provincias de España, menos en Cantabria, y ahora pues hay que recuperar el tiempo perdido y sobre todo cuando es en una época de crisis no es fácil, aunque yo creo que de todas las maneras se están haciendo muchas cosas. Pero es cierto y es bueno que el Gobierno de la Región

se interese también ante el Gobierno Central de ese problema que yo creo que puede estar ya enfocado bien, pero que es importante que haya un seguimiento por parte de la Región.

No entiendo, sin embargo, la tercera propuesta de Obras Públicas, la autovía o la autopista o como lo llamen, Miranda de Ebro-Mediterráneo. En el fondo eso es un subconsciente que viene de lejos, que ya viene de los Consejos Sociales de la Organización Sindical Vertical. Es el miedo de la derecha de Cantabria al País Vasco. No sabe qué hacer para no pasar por el País Vasco.

Dígame si no en una situación normal, económica normal, de un país que no es Estados Unidos, ¿qué sentido tiene hacer una autopista hasta Miranda de Ebro, cuando tenemos la conexión de la autopista a Europa, bien por Beovia, bien por la Junquera, en Bilbao?. No tiene sentido. Y quien lo pida está intentado que el Gobierno despilfarre. Y no solamente este Gobierno, sino cualquier otro Gobierno. Eso no lo hará ningún Gobierno responsable, porque en este país hay muchas cosas que hacer para duplicar los servicios y, sobre todo, servicios trancados. De todas maneras, interésense.

"Que el Gobierno Central -segunda propuesta- delegue en nuestra Comunidad Autónoma el derecho de ubicación de centros de enseñanza".

Mire, Señoría, las transferencias que tienen a veces no las gestionan y piden otras que no tienen o no les corresponden. Que el único centro de educación que tiene esta Comunidad Autónoma es el de Parayas y ha pedido el Gobierno Regional, este verano pasado, que lo asuma el Gobierno Central. Pongámonos de acuerdo, pongámonos de acuerdo.

Respecto a la última resolución -parece que hay revuelo, a lo mejor es mentira. Me información, desde luego, es bastante fiable- pide "que el Consejo de Gobierno de Cantabria lleve a cabo ante el Gobierno de la Nación las gestiones necesarias para la inmediata finalización de las transferencias fijadas en el Estatuto de Autonomía".

Miren sus Señorías. Si no fuese por la curiosidad personal de cada uno de los diputados de esta Asamblea, deberíamos pensar que el proceso de transferencias estaba terminado. Lo ha dicho el Consejo de Gobierno repetidamente.

El problema es que no sabemos, salvo por curiosidad personal, cómo está el proceso de transferencias, porque el mandato estatutario de tener aquí cada tres meses para informar a los diputados sobre la cuestión, no se ha hecho nunca.

De mis informaciones, sin embargo, le diré, señor Presidente del Grupo Parlamentario, portavoz, creo que salvo algunos flecos (probablemente en tasas, sucesiones, transmisiones, no sé si juego), lo que digo que queda por transferir -aquí la verdad es que puedo equivocarme bastante, pero lo digo- es el AISNA. Y AISNA, que tiene, como sus Señorías saben, los sanatorios de Pedrosa y Liencres, en 1982 la Diputación Regional, gobernada por la derecha, renunció a esa transferencia. A mí me parece que ahora, en estos momentos, ustedes la reclamen; pero deberían explicar a la Asamblea Regional por qué este cambio. Y, desde luego, deberían de justificar, o tendrán que justificar ante el Gobierno Central por qué este cambio. De todas maneras, no nos oponemos. Interésense ante el Gobierno Central sobre esa cuestión.

Y me parece bien el segundo punto de esta propuesta de resolución: "Que el Gobierno de la Nación, previo diálogo con las Comunidades Autónomas, posibilite el desarrollo legislativo de un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que garantice la gestión de las competencias transferidas y el principio de solidaridad interregional".

Esperamos que eso se haga. Realmente ese es el gran reto que queda por completar el Capítulo VIII de la Constitución: la financiación de las autonomías. Es un problema que tienen todas y cada una de las autonomías, probablemente la nuestra menos. La nuestra es un problema de techo competencial, no es un problema de que las competencias transferidas no hayan sido bien acompañadas de las correspondientes transferencias económicas. Pero me parece bien. Interésense. Estoy convencido de que el Gobierno de la Nación les escuchará, porque esa es también una preocupación de todos los Grupos Parlamentarios, incluído el Socialista, y, por supuesto, del Gobierno socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Secretario, pasamos a votación estas propuestas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La primera es la 1.511, del Grupo Parlamentario Popular, referida a problemas de comunicaciones de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por veintidos votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

La siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1.512, del Grupo Popular, por la que se solicita la delegación del derecho de ubicación de centros de enseñanza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Por veintidos votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones, queda igualmente aprobada.

La siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La 1.513, del Grupo Parlamentario Popular, referida a la finalización de las transferencias fijadas en el Estatuto de Autonomía y al desarrollo legislativo de un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda igualmente aprobada por veintidos votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La última propuesta de resolución corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, firmada por D. Adolfo LInares Saiz, y que tiene el número de registro de entrada 1.516, con el siguiente texto:

"Que desde la presente fecha hasta mayo de 1987 el Consejo de Gobierno se abstenga de contratar absolutamente a nadie directamente, o si no que se haga siempre por procedimiento de libre oposición o concurso".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su autor, el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, Señor Presidente del Consejo de Gobierno:

De esta Casa o Palacio habría que decir aquello de que "en algunos Palacios más mandan los truhanes que los discretos".

Realmente, la mala historia sobre las contrataciones a dedo ha sido varias veces y me gustaría -y creo que a todas sus Señorías lo mismo- que realmente se fueran dando gestos, aunque sean meramente simbólicos, de que la seriedad y el rigor se va aplicando con más ponderación a la hora de contratar personal.

Comprendo que haya habido momentos con los cambios de transferencias y demás que haya habido que echar mano de personas. Y hay quienes piensan que los más cercanos y más próximos son los familiares, olvidándose que la Administración Pública es de todos y esos son justamente los que no pueden entrar.

Pero, claro, también hay que decir, cuando se habla de esto, de abusos, hay que decirlo todo, hay que sacar la lista entera, y hijos o hijas no tiene solamente un Consejero, los tienen la gran mayoría, incluso tíos, primos, sobrinos y demás familia. Y también dentro de las filas de la oposición; también hay primos, hermanos, que han entrado por la puerta deatrás.

Un ejemplo de cómo no se deben de hacer estas cosas es, por ejemplo, el Centro de Contratación Agrícola o Ganadera de Cabezón de la Sal, que ha estado durante dos o tres años terminándose las obras y en proceso de transferencia. Y ahí realmente es un caso clarísimo de cómo podía haberse procedido realmente con la Ley en la mano, haber sacado esas plazas a concurso y haberse cubierto. Y después, puesto que ha tardado mucho tiempo en transferirse ese Centro, pues habérselas dado realmente a los mejores. Pues no. Funcionó el dedo, no voy a decir de quien; pero, vamos, está claro el tema ¿no?.

En fin, espero que sus Señorías aprueben esta proposición de resolución, porque creo que es necesario terminar diciendo que "sed grandes en actos, como habeis sido grandes en intenciones".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, si lo desea, el Grupo Popular.

Para fijar posiciones.

¿El Grupo Mixto tiene interés en oponerse o fijar posiciones?. Entonces pasamos al Grupo Socialista. Tampoco. El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Señor Linares, su propuesta de resolución es coherente. Pero es preciso recordarle que hay un acuerdo marco de personal laboral, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 18 de diciembre de este año pasado, del 85, que dispone en su artículo noveno que "la selección y contratación de personal laboral en los diferentes Organismos y centros de ámbito de aplicación de este convenio se realizará bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad".

Y añade que "en los tribunales de selección para ingreso de personal figurará una representación sindical de las organizaciones firmantes del convenio".

Para la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la anterior norma, el artículo quinto del mismo acuerdo marco crea una Comisión de Interpretación, Estudio y Seguimiento, cuya Comisión se reunió por primera vez, precisamente, ayer martes, día 14, y acordó constituir en su seno una Mesa de Contratación de Personal que determine al tema relativo a la selección de personal y vigile el cumplimiento del convenio.

En consecuencia, creo que el contenido de la propuesta de resolución queda

sin contenido al existir esta disposición en acuerdo marco de personal laboral y, por tanto, que es la única vía en que se puede contratar directamente personal.

Por tanto, vamos a votar en contra de su proposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. Renuncia.

Pasamos a votación.

Señores diputados que estén a favor de esta propuesta de resolución.

Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.

Con esto quedan agotados los puntos del orden del día y se termina la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintidós horas quince minutos).
